BICENTENARIO PERÚ 2021
EsSalud
SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Libro de Actas de Sesiones del Comisión Reorganizadora - Consejo de Administración de la CNSS - 1971

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital y Secretario que suscribe el Gerente General de la Caja Nacional del Seguro Social, General del Ejercito Peruano don Carlos Lopez Mendoza ha presentado este libro, bajo su responsabilidad declara que se denomina "Actas de Sesiones del Consejo de Administracion de la Caja Nacional del Seguro Social" que es para el uso de su representada con destino a lo dispuesto en el Articulo cincuenta y cinco. Este libro esta compuesto de trescientos noventisiete folios simples en cada uno de los cuales se ha estampado el sello del Juzgado no habiendose intercalado los timbres fiscales por encontrarse anulado por ley. Este libro ha sido registrado en el libro del Juzgado bajo el numero 1/13 y firmo el suscrito Juez por ante mi de que doy fe.- Lima, diecinueve de marzo de mil novecientos setentinueve.

MARCIAL VERASTEGUI
4o.
JUZGADO DE
1a. INSTANCIA CIVIL
DE LIMA
SECRETARIO

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Gerencia de la Caja de Pensiones, dirigida al Gerente General, de fecha 10/2/71, acompañando solicitud de la firma El Rodillo S.A., para que se le conceda prórroga para el pago de la 2a. cuota de amortización de su deuda a esa Caja de Pensiones.
Oidas las opiniones de todos los miembros, se procedió a rechazar dicha solicitud disponiéndose se devuelva a la Caja de Pensiones, conforme se ha venido operando en casos similares.
Igual procedimiento se acordó para otras 4 solicitudes traídas al Consejo para su resolución:

1.- De la Clínica San Felipe S.A.
2.- De La Urbanizadora y Constructora El Trebol S.A.
3.- De la Cía. técnica financiera S.A. (Coftec)
4.- De La Cía Cantogrande S.A.

Se dió cuenta del Memorandum 04-71 de la Subcomisión B, de fecha 12/2/71, referente a la adquisición de bonos de acción social 2a. serie, por la Caja de Pensiones.

El Señor Presidente dispuso se tratára este asunto en el Orden del Día.

Igualmente se dió cuenta del Memorandum de fecha 8/2/71, de don Guillermo Pacheco Zuniga Asesor de Sistemas, dirigido a la subcomisión B, referente a la actualización de la Contabilidad de la Institución. en el que manifiesta que él se había comprometido en el contrato respectivo con los funcionarios de la Caja para entregar la Contabilidad al día en los primeros dias de Abril, pero le es grato anunciar que este objetivo será cumplido a más tardar a fin de mes, lo que significa una reducción en el tiempo ofrecido de casi un mes.

El Señor Presidente dispuso que este documento se pase a conocimiento y de más fines, a la Gerencia General.

Se dió lectura a la Resolución No. 63-66-71, en la que dando cumplimiento a la Directiva No. 1, del Ministerio de Trabajo se procedió a nombrar la Comisión para que conjuntamente con los funcionarios del S. del Empleado efectúen un estudio proponiendo programas para la preparación y tecnificación de profesionales o especialistas de mando medio, conformada por el Subgerente Administrativo de la Caja de Enfermedad-Maternidad Dr. Jorge Calderón Salinas, que la presidirá el Director del Hospital Obrero de Lima, Dr. Enrique Vallejos Paulet y por el Jefe del Departamento Normativo de la Unidad de Administración de Personal, Sr. Cesar Torres Silva,

El Señor Presidente dispuso se curse este documento al archivo.

Igualmente se dió lectura a la Resolución No. 64-71, que nombra la Comisión para que, conjuntamente con los funcionarios del Seguro del Empleado, efectúe los estudios necesarios para una más eficiente utilización de los servicios mecanizados, conformada por el Sr. Moisés Neira Caballero, Jefe de la Unidad de Sistemas Mecanizados, el Señor Enrique Castro, Encargado de la Jefatura de la Unidad de Sistemas Mecanizados, y el Asesor Contratado, don Guillermo Pacheco Zuniga.

El Señor Presidente dispuso se pase este documento al archivo.

Se dió lectura a la carta No. 248-71 GGP, de fecha 16/2/71, del Gerente Encargado de la Gerencia General al Jefe del Departamento de Asuntos Juridicos, para que se proceda a confeccionar el respectivo contrato de suministro de los equipos de Traducción

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

. simultánea, con Philips Peruana S.A.

El Dr. Calosi expresó que existiendo disposición en que todas las licitaciones q' sean mayores de S/. 200.000.00 debían aprobarse en el Consejo de Administración, se permitía someterlo a su consideración.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

Se dió lectura a la comunicación No. 154-71-GG de 16/2/71, del Gerente Encargado de la Gerencia General, dirigida a los doctores Guillermo Arnenara Valdez, Alberto Lepage, 1er. Vice-Presidente y Secretario General respectivamente de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Social Obrero, en contestación a determinados puntos consultados.

Tomado conocimiento de su contenido, el Señor Presidente dispuso se cursara esta nota al archivo.

Igualmente se dió lectura del Oficio No. 107-71, JNE, en el que se comunica que se autoriza la prórroga del destaque del Señor Raúl Ramos Ormonte, para que continúe colaborando con la Comisión Reorganizadora de la CNSS.

Se dispuso el pase al archivo de este oficio.

A continuación se dió cuenta del oficio No. 239 de 9/2/71, de la Contraloría General de la República, dirigida al Gerente General de la Caja, en el que comunica que en razón de necesitar los servicios del CP, don Eduardo Barbá Magnani, en su oficina de origen la Contraloría da por terminada la colaboración de este funcionario, en el seno de la Comisión Reorganizadora.

El Señor Presidente expresó que ya se había dado respuesta y agradecido a dicha entidad.- Al archivo.

Informes

El Dr. Calosi interino para informar acerca de la disposición impartida para que se abone este mes el importe de la bonificación acordada según el artículo pertinente de la Ley bienal del Presupuesto, a partir del mes de Enero del presente año

Seguidamente informó que con motivo de la publicación indebida del CUT se ha omitido el respectivo Comunicado Oficial que es de conocimiento de todos.

Así mismo informó el doctor Calosi que el Señor Ministro de Trabajo había efectuado una visita al Centro Cívico y Comercial de Lima recorriendo diversas dependencias e interesándose por los diversos problemas que pudieran existir.

En dicha visita aprovechó el doctor Calosi para consultar la fecha de la inauguración de la nueva zona del Conjunto Habitacional El Palomino, la misma que se realizará con la asistencia del Señor Ministro, el próximo sábado 27 a las 10.00 horas de la mañana. Aprovechando el doctor Calosi la ocasión para invitar en este momento a todos los miembros del Consejo.

El Señor Presidente interino informó que el Señor Ministro tenía conocimiento del paro anunciado por los ex-directivos del CUT, el mismo que no surtirá efecto, habiendo ofrecido al Consejo de Administración su amplio respaldo.

Pedidos

De la Dra. Villarán:

a) Que se informe al Consejo, el estado de los estudios pertinentes sobre establecimiento de los Policlínicos Periféricos, a fin de que se ordene al Departamento de Ingeniería

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de la Institución, la elaboración de los planos correspondientes.

B) Que se disponga por la Gerencia respectiva a la brevedad, la convocatoria a concurso para la provisión de cargos vacantes cuya cobertura es indispensable, para el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y asistenciales de la Institución.

Del Dr. Gagliuffi.- Para que se ordene a quien corresponda se disponga el aprovisionamiento de equipos e instrumental al Hospital de Vitarte por haber sido acuerdo de Consejo, hace varios meses y no haberse concretado en la actualidad.

Del Dr. Castro:

a) Que la Gerencia General haga de conocimiento a la Gerencia de Enfermedad-Maternidad para que esta a su vez lo haga saber a la Dirección de los Hospitales y el Consejo de Administración ha otorgado autonomía para el manejo de la ejecución presupuestaria así como la autorización para egresar fondos de acuerdo a la escala siguiente: S/. 100.000.00, al Hospital Obrero de Lima; S/. 50.000.00 a los Hospitales regionales; y S/. 20.000.00 a los hospitales locales. así como la autorización para contratar y otorgar licencias hasta por 30 días

B) Poner en vigencia el nuevo Organigrama del Hospital Obrero de Lima, que ha sido aprobado por la Comisión Reorganizadora; el reglamento de prestaciones médicas de los empleados activos, cesantes y jubilados; y el Reglamento de Trabajo médico y de auditoría médica.

C) Que la Gerencia General inicie las actividades tendientes a obtener la expropiación de un terreno para la construcción del Hospital del Callao.

D) Que se gestione en forma activa la devolución de la Clínica San Francisco de Asis del distrito de Comas, de acuerdo a la petición que han cursado los interesados al Ministro de Trabajo.

E) Que el 2% que corresponde a la contribución del Estado, para el bienio 1971-72, le ha sido recortada a 200 millones de soles; por lo que debe realizarse las gestiones pertinentes para que se reconozca esa deuda aunque fuera, en bonos, como se ha hecho con la deuda anterior.

Dr. Gonzáles Posada.

Para que se declare en reorganización la Subgerencia de Servicios Externos, en razón de los informes recibidos y estudiados por las subcomisiones A, y B, y teniendo en cuenta la necesidad de dinamizar y mejorar la administración interna de la Institución.

Del Dr. Fernández.- Para que la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, en vista de las recientes disposiciones legales que norman la administración del personal, acuerde que se regularice la situación del personal contratado que laborando más de 3 meses, reuna los requisitos para el puesto previa evaluación siempre que se refiera a plaza vacante en el Presupuesto, al 3/ de Diciembre de 1970.

Del Dr. Fernandini.- Para que los acuerdos que se tomen en las sesiones del Consejo de Administración se transcriben además de la Gerencia General, a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad a la Caja de Pensiones, y a la Gerencia de Administración de Servicios Generales.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Igualmente otro pedido, relacionado con los oficios que han remitido los Dirigentes del CUT, tratando de paralizar las actividades de la Institución y atacando a los miembros de la Comisión para que se abra proceso administrativo contra todos los empleados activos firmantes.

Otro pedido del doctor Fernandini, en cuanto a la extensión de las dos (2) horas diarias de la jornada de trabajo médico se considere y determine por cada centro asistencial, de acuerdo al volumen de la demanda o del servicio.

El Señor Presidente dispuso que todos los pedidos formulados anteriormente por los miembros sean tratados en el Orden del Día.

Orden Del Día

1.- Irregularidades En La Sección Cobranzas-Lima

Oídas las opiniones de todos los miembros se acordó se pasara la información presentada por el Jefe de la Sección Cobranzas, Lima, a la subcomisión A, para su estudio e informe correspondiente.

2.- Zona De Estacionamiento Para Vehículos Frente A la Fachada Posterior Del Hospital Obrero De Lima

Como es de todos conocido desde el año 1968 se habilitó el patio de servicio de Emergencia del Hospital Obrero de Lima, como playa de estacionamiento, creándose serias dificultades para el tráfico de las ambulancias.

Por lo tanto el Director del Hospital Obrero de Lima solicita se gestione la habilitación de una zona de estacionamiento en el terreno de propiedad de la Caja, situado frente a la fachada posterior del Hospital.

Oídas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto los antecedentes contenidos en la carta No. 157-71-GG, de fecha 18/2/71, del Gerente Encargado de la Gerencia General al Consejo de Administración, referente a la habilitación de una zona de 6,000 m² en el terreno de propiedad de la Institución, situado frente a la fachada posterior del Hospital Obrero de Lima, para parqueo de automóviles la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: aprobar la utilización de 6,000 m². del terreno ubicado en la zona posterior del Hospital Obrero de Lima, para el estacionamiento de los automóviles del personal de dicho Hospital, prohibiéndose el estacionamiento de vehículos dentro de la zona del Hospital con excepción de las ambulancias, y que dicha zona de parqueo deberá ser arreglada con material de arena gruesa, designándose un guardián para el control de dicho parqueo".

3.- Modificación de Las Leyes 18777 y 18778

El Señor Presidente manifestó que con respecto a la ley 18777 el Señor Ministro había dejado claramente sentada la posición del Gobierno, en el sentido de que los nombramientos superiores a S. 10,500.00 serán expedidos por el Ministerio de Trabajo y los de sueldos menores a esta suma, serán efectuados por la Gerencia General de la Institución.

Por lo tanto hay que acatar este dispositivo y no insistir en su modificación, con lo que todos los miembros estuvieron conformes.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Respecto a la disposición contenido en el Decreto Ley 18778, el doctor Gutierrez Ballón, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, dice: "El inci: 30. del art. 104, de la ley 14816, establece que los titulares de los pliegos presupuestarios acompañarán un informe circunstanciado con indicación de los servidores de las dependencias que de acuerdo con su correspondiente índice de rendimiento o productividad, resultado de concursos selectivos y también en antigüedad se hayan hecho acreedores a ascensos por cambio de categoría en el mismo cargo; que en ningún caso podrá otorgarse a un servidor más de 3 categorías en un mismo año y más de 4 en dos años y que los ascensos posteriores solo podrán producirse con intervalo por 2 años por lo menos, y los ascensos por cambio de cargo serán así mismo debidamente justificados.

Por lo tanto opina el doctor Gutiérrez Ballón que el art. 1o. del Decreto Ley 18778 modifica el inc. 3o. del art. 104 de esta Ley, 14816, el que queda redactado en la forma siguiente: "Los proyectos de Resolución de ascensos serán acompañados por los informes justificativos correspondientes.

Cuando las promociones se produzcan sin cambio de cargo, solo podrán otorgarse a un servidor hasta 2 subgrados en un mismo año.

Cuando las promociones del personal se produzca por cambio de cargo no serán aplicables las limitaciones colegidas en el caso anterior.

Por lo tanto sigue manifestando, que el mencionado decreto modifica las limitaciones que existían para el aumento de los servidores públicos régimen dentro del cual se encuentran los servidores de la CNSS. Dicha modificación comprende la promoción de los servidores públicos producidas con cambio de cargo, estableciéndose categóricamente que en el primer caso solo podrán aumentarse las remuneraciones hasta dos subgrados en el mismo año, de acuerdo con la escala de haberes establecida por la ley de Presupuesto, y en el caso de que exista cambio de cargo no se establece ninguna restricción.

Señor Presidente.— Por lo tanto queda aclarado este punto ya la vez clarificado también en cuanto se refiere al pedido del doctor Fernández, para solucionar la situación de los empleados contratados.

Intervino luego el Doctor Calosi, para expresar que su Despacho va a proyectar las resoluciones de nombramientos definitivos para aquellos que estén con cargo a plazas, no así para los que están incursos en partida genérica.

4.- <u>Solicitud De Los Centros De Trabajadores Del Hospital Obrero De Lima y Del Policlínico Obrero No. 1</u>

En este asunto intervinieron todos los miembros, quienes expresaron sus correspondientes puntos de vista, acordándose finalmente se devuelva a Gerencia, para que resuelva el caso en base a la recomendación del informe legal.

5.- <u>Cobro De Contribuciones A Las Firmas Vitrobent S.A. y R Rogero y Cía.</u>

El Señor Presidente intervino para expresar que aunque algunos funcionarios han manifestado que no ha habido irregularidad por parte de estas firmas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, la subcomisión B, es de opinión

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que si existe irregularidades por lo que debía nombrarse la Comisión para que investigue lo conveniente!

Luego expresó el Dr. Fernandini que como está pendiente de aprobación la reorganización de la Subgerencia de Servicios Externos, debe postergarse la resolución de este problema, hasta el momento en que se acuerde tal reorganización.

Con temperamento en el que estuvieron de acuerdo todos los miembros el acuerdo siguiente: "Visto el Memorandum No. 04-71 CR-subcomisión "B" de fecha 12 de Febrero de 1971 referente a la adquisición de "Bonos de Acción Social 2a. serie, por la Caja de Pensiones: la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: a) que la adquisición de los bonos de interés social es procedente porque cumple con los requisitos básicos que señala la Caja de Pensiones; b) que la Caja de Enfermedad-Maternidad presentará un cronograma de inversiones destinadas a la construcción y equipamiento hospitalario, lo que indicará los requerimientos de dinero para alcanzar los objetivos expuestos; y c) que la Caja de Pensiones procederá a adquirir los bonos de interés social de acuerdo al punto b) siempre y cuando tenga la disponibilidad de dichos fondos"

7.- Licitación No. 4-71 Sobre Adquisición De Equipos De Traducción Simultánea Para El Edificio De Congresos y Certámenes Internacionales

Oídas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Vista la documentación presentada por la Gerencia General Interina correspondiente a la licitación 4-71 para dotar de equipos adicionales de traducción simultánea al Edificio de Congresos y Gérmenes del Centro Cívico y Comercial de Lima, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: aprobar la buena pro otorgada a la firma Philips Peruana S.A., por la suma de S/. 1'863,110.00, correspondiente a la licitación No. 4-71"

8.- Construcción De Policlínicos Periféricos

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido de la Doctora Lily Salazar de Villarán la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: que se informe al Consejo de Administración el estado de los estudios pertinentes sobre el establecimiento de los policlínicos periféricos a fin de que se ordene al Departamento de Ingeniería de la Institución, la elaboración de los planos correspondientes."

9.- Convocatoria A Concurso Para Provisión De Plazas Vacantes

Con la opinión de todos los miembros se acordó: "Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: que se disponga por la Gerencia Respectiva a la brevedad posible la convocatoria a concurso para la provisión de cargos vacantes, cuya cobertura es indispensable para el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y asistenciales de la institución, y que el cargo de alta Dirección sean cubiertos previo concurso en un plazo máximo de 30 días, debiendo asimismo, presentar la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad un estudio previo sobre la reubicación del personal de dicha Dependencia".

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

10.- Aprovisionamiento De Equipos E Instrumental Para El H. de Vitarte

Escuchadas las opiniones de todos los miembros se acordó: "Visto el pedido del Dr. Ivo Gagliuffi, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: "Que la Gerencia General disponga se agilice el aprovisionamiento de equipos e instrumental al H. De Vitarte por haber sido un acuerdo del Consejo de Administración y no haberse concretado en la actualidad.

11.- Autonomía Hospitalaria

Conocida la opinión de todos los miembros se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Que la Gerencia General haga de conocimiento de la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad y ésta a su vez a las Direcciones de Hospitales que el Consejo de Administración les ha otorgado autonomía para el manejo de la ejecución presupuestal; así como autorización para egresar fondos de acuerdo a la escala siguiente:- Al Hospital Obrero de Lima hasta S/. 100.000.00. a los Hospitales Regionales hasta S/. 50.000.00; a los hospitales locales hasta S/. 20.000.00; así como autorización para contratar y otorgar licencia hasta por 30 días.

12.- Expropiación De Terreno Para Construcción Hospital Obrero Callao

Fundamentó este pedido el Doctor Castro, expresando que a pesar de que en oportunidad anterior se había designado un fondo de 30 millones de soles que se declaró intangible para hacer una realidad la construcción indicada, hasta el momento no se ha cristalizado.

Intervinieron todos los miembros, para apoyar ampliamente el pedido, coincidiendo todos en que era de urgente necesidad llevar a cabo estas gestiones, ya que debe otorgarse al pueblo chalaco no solamente prestación de salud a los asegurados, sino extenderla a otorgar un verdadero servicio de Seguridad Social, con hospitales modernos y rodeados de todos los adelantos a fin de que el individuo pueda recuperarse ampliamente.

Se produjo luego el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Que la Gerencia General inicie las gestiones tendientes a obtener un terreno por expropiación para la futura construcción del Hospital Obrero del Callao".

13.- Adeudos Del Estado Por Contribuciones E Impuestos A la CNSS

Producido un amplio debate sobre este pedido del Doctor Castro, se produjo el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, referente al pago de los adeudos que el Estado por contribuciones e impuestos reservidos tiene a la Caja Nacional de Seguro Social Obrero, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Que la Gerencia General active las gestiones ante los organismos del Estado, a fin de que la cuota que el Estado está obligado por ley a aportar para cubrir los servicios asistenciales así como el Fondo de Jubilación, los montos correspondientes a los impuestos reservidos que corresponden a esta Caja sean entregados en efectivo o en Bonos de ac-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

TRIBUNAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

.ción social o que el Estado faculte una financiación para poder continuar con el proceso de inversiones."

14.- Clínica San Francisco De Asis Del Distrito De Comas

Con la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: que la Gerencia General presente para la próxima sesión un informe a este Consejo de Administración sobre la situación legal de la Clínica San Francisco de Asis del Distrito de Comas en coordinación con la opinión de la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad, para que se plantee una solución médico legal sobre este local asistencial."

15.- Extensión De Dos Horas Diarias De Trabajo Médico

En este debate intervinieron todos los miembros, exponiendo cada uno sus importantes puntos de vista, especialmente el doctor Fernández. Después de lo cual se acordó: "Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Paino, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: a) que en cuanto a la extensión de dos horas diarias adicionales de la jornada de trabajo médico, en los centros asistenciales que han venido realizándose guardias deberán para los efectos de las 2 horas, computarse dichas horas con el trabajo de guardias. b) los servicios de los centros asistenciales en que estas dos horas sean necesarias en la atención diaria y regular sean determinadas en cada Centro Asistencial de acuerdo al volumen de la demanda y de servicios."

16.- Reorganización De La Subgerencia De Servicios Externos

Oídas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Vistos los informes recibidos y estudiados por las subcomisiones "A" y "B" de la Comisión Reorganizadora, y teniendo en cuenta la necesidad de dinamizar y mejorar la administración interna de la Institución la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: declarar en reorganización la Subgerencia de Servicios Externos, la Unidad de Recaudación los Departamentos de Cobranzas Coactivas y el Departamento de Cuentas Corrientes nombrándose una Comisión compuesta por el Dr. Alberto Fernandini Paino que la presidirá, el Dr. Pedro Coronado Labó y Dra. Lily Salazar de Villarán, que planteará a este Consejo, previo informe, la nueva estructura de estas dependencias."

17.- Trascripción De Acuerdos Del Consejo De Administración

Con la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Paino, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de todos sus miembros acordó: que todos los acuerdos que se tomen en las sesiones del Consejo de Administración además de trascribirse a la Gerencia General, sean trascritos a las Gerencias de la Caja de Enfermedad-Maternidad, Caja de Pensiones y a la Gerencia de Administración de Servicios Generales."

18.- Vigencia Del Nuevo Organigrama Del Hospital Obrero de Lima El Reglamento De Prestaciones Médicas A Los Empleados Activos, Cesantes

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

y Jubilados, y El Reglamento De Trabajo Médico y El De Auditoria Médica

Con la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: poner en vigencia a partir del lunes 22 el nuevo Organigrama del Hospital Obrero de Lima que ha sido aprobado por la Comisión Reorganizadora, el Reglamento de Prestaciones médicas a los empleados activos, cesantes y Jubilados; y el Reglamento de Trabajo Médico pel de Auditoría Médica."

19.- Proceso Administrativo Para Diversos Empleados

El Dr. Fernandini fundamentó su pedido en el sentido de que ha sido presentada ante el Señor Ministro de Trabajo un comunicado del Centro De Trabajadores De la CNSS, en el que se hace serias y delicadas ofensas a los miembros de esta Comisión hoy Consejo de Administración y cobardemente se ha enjuiciado la labor de cada uno de ellos, sin tener en cuenta la esforzada y decidida colaboración que ha prestado al Gobierno Revolucionario para sacar adelante esta Institución que se debatía en crisis económica y de orden social por descuido de los anteriores Directores que no han desarrollado una actividad eficiente y de control.

Intervinieron todos los miembros para expresar su repudio ante esta insólita actitud de empleados activos así como de los ex-servidores que ya no tienen ninguna autoridad para formar parte de las directivas del CENTRO UNION DE TRABAJADORES DE LA CNSS.

Después de lo cual mereció el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Paino, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Someter a proceso administrativo a los señores empleados Gregorio Sainez Pereyra Pedro Ortiz Vásquez y Enrique Pérez Alvites, firmantes de una Comunicación pública contra las autoridades de la Institución"

Siendo las 7.00 p.m. el señor Presidente dió por terminada la sesión.

Lily S. de Villarán

Décima Octava Sesión De La Comisión Reorganizadora De La Caja Nacional De Seguro Social

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Paino, en ausencia del Presidente titular General EP(r) Carlos López Mendoza con la asistencia de los señores miembros Dr. Francisco Castro Hoyos, Dr. Waldo Fernández Durand, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, Dr. Pedro Coronado Labó, Dr. Luis Gonzáles Posada, Dra. Lily Salazar de Villarán y la concurrencia del

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Dr. Pedro Calosi; Gerente de Administración de Servicios Generales en representación del Señor Gerente General, Gral. EP(r) Carlos López Mendoza, quien se encuentra enfermo. habiendo excusado su inasistencia del Dr. Nelson Cáceres Angulo; se realizó la 18a. sesión de la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Jueves 25 de Febrero de 1971, a horas 17.40 p.m., en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como secretario el Señor Jaime Llosa Alvarez.

Acta

El Señor Presidente sometió a consideración el proyecto de Acta correspondiente a la 17a. sesión, la misma que fué objeto de observaciones de la doctora Villarán y de los doctores Fernández Fernandini y Calosi, cuyas modificaciones fueron realizadas de inmediato; después de lo cual se dió por aprobada dicha Acta.

Despacho

El Señor Secretario procedió a dar lectura a un Comunicado aparecido el día de hoy Jueves, en el diario La Prensa, del Centro Unión De Trabajadores de la CNSS, dirigido a la opinión Pública, contenido en 5 puntos.

El Señor Presidente entró a analizar dicho Comunicado dejando constancia del fracaso del paro ilegal proyectado para el día 26/2/71, por los pseudo dirigentes, que en realidad no representan a los servidores de la Caja ya que la totalidad de los servidores del Hospital de Lima del Callao de Vitarte y del Policlínico de la Plaza Unión, han expresado su total rechazo á los planteamientos de los pseudo dirigentes, pues la suspensión a que éllos se refieren no ha sido por la intervención de la CEP sino por el desamparo de las Bases del Perú y señalando que la Presidencia de la Comisión había recibido telegramas de todo el país y mensajes de adhesión y colaboración.

Por lo tanto creía la Presidencia conveniente iniciar procesos a los firmantes de dicho Comunicado.

El Dr. Gonzales Posada intervino para ratificar lo manifestado por el Señor Presidente y creía oportuno se cursara el agradecimiento de la Comisión a los trabajadores que han demostrado su respaldo, por intermedio de un Comunicado que se haría público.

Que estaba de acuerdo en que se iniciè proceso a aquellos firmantes del Comunicado del CUT; y aprovechada la ocasión para solicitar se le informe en qué situación se encuentran los expedientes referentes a los procesos que se había acordado para los firmantes de las cartas anteriores, y que dependía su trámite de la Caja de Enfermedad-Maternidad.

El Dr. Calosi, informó que la Comisión respectiva debía iniciar el día de hoy los procesos en mención y que el día de mañana quedarían terminados lo que le sería grato hacer conocer a los miembros de la Comisión, sobre sus résultados.

El Señor Presidente dispuso que este asunto se tratara con más detenimiento en el Orden del Día.

A continuación se dió lectura al oficio de fecha 23/2/71 de la Clínica San Antonio al Gerente General, referente a la oferta de compra de esa Clínica, situada

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

en Chosica, cuyo monto solicitado por el propietario de la misma asciende a Sesenta Millones de Soles Oro.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

Luego se dió lectura al of. No. 1671-B de 12/2/71, del Director General del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, relacionada con el levantamiento de la medida de embargo trabada a las subvenciones que percibe la Universidad Peruana Cayetano Heredia en razón de la deuda de Doce Millones Doscientos Mil Soles que tenía a la CNSS; y que ya ha sido abonada.

El Señor Presidente expresó que gracias a la gestión especial de la Comisión Reorganizadora se ha logrado recaudar esta deuda de la Universidad por la cantidad antes anotada.

Disponiendo se curse dicho Documento, al archivo.

Se dió cuenta de la comunicación de 24/2/71 del Presidente del Directorio del Banco Industrial del Perú dirigido al Presidente de la Comisión Reorganizadora de la CNSS, en la que anuncia que el Banco de acuerdo con el procedimiento privativo contra la firma La Estrella sobre convocación a remate de los bienes de esta fábrica, con el fin de cautelar el derecho de los trabajadores, se determinó que el postor a quien se adjudicara la buena pro, asumiría la obligación de pagar la integridad de los beneficios sociales de aquellos, así como las sumas adeudadas a la CNSS, Señala que el remate en segunda subasta, se realizó el 3/2/71, y que por falta de postores se adjudicó el Banco los bienes de la Empresa.

Indica en otro párrafo de esa comunicación que se tiene entendido que el actual propietario de la Empresa, Sr. Rouillón está gestionando ante la Caja el fraccionamiento de la deuda, por lo que solicita el Banco de ser posible le concedan el máximo de facilidades, teniendo en cuenta la difícil situación de esa Empresa.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

A continuación se dió cuenta del of. 140, de 17/2/71, del Director Superior del Ministerio de Trabajo, en el que comunica que no hay ninguna observación que formular a los acuerdos adoptados por la Comisión, en su Décima sexta sesión celebrada el 15/2/71.

El Señor Presidente dispuso el pase de este documento al archivo.

Se dió lectura al Memorandum de la Subcomisión 8, de 25/2/71 referente a las modificaciones del proyecto de estacionamiento a dos niveles en la Obra del Conjunto Habitacional El Palomino, 3a. etapa, en cuyas conclusiones opina porque técnicamente la modificación del Proyecto en referencia resulta improcedente.

El Señor Presidente dispuso el pase de este documento a la Gerencia General, para su trámite respectivo.

Se dió lectura luego a la comunicación No. 258-71, de 12/2/71, acerca del Presupuesto adicional 8a; sobre obras a efectuarse en el edificio longitudinal de Comercio del Centro Cívico y Comercial de Lima, que representaba un

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

con ahorro de S/. 79.235.59 en relación a los presupuestos 2a. y 3a.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

Se dió lectura luego a los oficios del CUT, filiales de Huacho, Chimbote y Callao, en el que se exponen puntos de vista definidos con relación al proyectado paro de 12 horas, expresando que la política de estas filiales no coinciden con la que observan los pseudo dirigentes, pues tratan de entorpecer la actual reorganización q' se opera en la Institución por mandato del Gobierno revolucionario.

Y ofrecen su incondicional apoyo y colaboración a la Comisión para salir adelante en la reorganización hecho q' se significará reafirmar los intereses de los trabajadores de la Institución y salvaguardar los soberanos intereses de los asegurados, a quienes estamos obligados a prestar servicios.

La comunicación de la filial de Chimbote solicita además lo solución de los problemas referentes a Reglamentación de Vivienda y Alimentación así como lo relacionado a los préstamos hipotecarios, que no llegan a cubrir la totalidad de las solicitudes presentadas.

El Señor Presidente dispuso que dichos documentos se tramitaran por Gerencia a fin de que tome las providencias del caso.

Luego se dió cuenta de la Comunicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito relacionada con la supresión de la alimentación para los trabajadores del Hospital Obrero de Lima, que ha generado un problema álgido a los servidores que hacían uso de este beneficio.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

Se dió lectura al of. No. 81-71 de 23/2/71 del Presidente interino de la Comisión Reorganizadora al Ministro de trabajo, acusando recibo del proyecto sustitutorio sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, donde se proponen modificaciones a los artículos 4o. y 11o.

Con el voto unánime de todos los miembros se acordó aceptar modificaciones, quedando por tanto redactados dichos artículos en la forma siguiente:

Art. 4o.- El Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales se financiará con una contribución inicial a cargo exclusivo del patrono o entidad que lo represente, equivalente a la misma cantidad que en la fecha paga por dicha atención a las Cías. de Seguros.

Art. 11o.- La Caja Nacional de Seguro Social organizará a partir de la fecha de expedición del presente Decreto Ley los servicios administrativos, técnicos y médicos que exigen el cumplimiento de las prestaciones señaladas, que se otorgarán a partir del vencimiento a que se refiere el artículo 3o.

Dijo Después el Señor Presidente, que el Señor Ministro le había manifestado su interés en tener la opinión de la Comisión Reorganizadora de la CNSS referente a un Proyecto de Decreto Ley sobre Seguro de Vida Obligatorio y también acerca de la prestación de asistencia a la esposa del asegurado. cuyo antecedente consta en el Legajo que le ha enviado el Señor Ministro. Por lo que dispuso se curse a conocimiento e informe de la subcomisión a la brevedad.

Informes.- El Dr. Gonzáles Posada informó que en razón de haberse acordado

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

la reorganización del Dpto. de RR. PP. de la Institución, se había permitido elaborar un plan de acción para llevar adelante tal reorganización, proponiendo para el efecto el nombramiento de inmediato del jefe de dicho Departamento, así como del Subjefe del mismo.

El Señor Presidente dispuso se tratara el asunto en el Orden del Día.

El Dr. Calosi informó que en aplicación del último acuerdo de la Comisión la Gerencia a su cargo había emitido un Comunicado público acerca del otorgamiento del 50% de la gratificación del mes de julio, en calidad de adelanto para que pudieran los servidores subvenir a los gastos que originarían la educación de sus menores hijos en el presente año.

Que en esta ocasión solicitaba la ampliación de ese acuerdo a aquellos que tienen hijos que cursan estudios Superiores y empleados que estudian cursos Superiores.

El Señor Presidente dispuso se pase este asunto al Orden del Día.

El Dr. Fernandini informó que en la fecha en que la Comisión Reorganizadora inició sus funciones el estado de la Caja Nacional De Seguro Social era económicamente lamentable pues se encontraban pendientes de pago cuentas a muchísimos acreedores inclusive desde el año 1961 y por lo tanto la Institución se encontraba desacreditada, ya que nadie otorgaba ventas al crédito por ninguna cantidad.

Continuó el doctor Fernandini, que se habían realizado últimamente diversos pagos, disminuyendo enormemente las deudas.

De otro lado se han mejorado también los ingresos, pues en los últimos días se ha logrado recaudar 8 millones de soles, de multas por declaraciones juradas comparado lo lo que se recaudaba anteriormente, en un trimestre, que solo llegaba a acerca de 20 millones.

Informó igualmente, que se había terminado ya el Balance de la CNSS, al 30 de Junio del 1970; y se calculaba que para el mes de Marzo próximo se entregaría el Balance al 31 de Diciembre de 1970.

El Dr. Coronado interino para manifestar que en aplicación del acuerdo de reorganización de la Subgerencia de Servicios Externos, para cuyo efecto se había nominado la Comisión compuesta por el Dr. Fernandini, la Dra. Villarán y el Dr. Coronado.

Reunida dicha Comisión, se había tenido la oportunidad de estudiar detenidamente el informe que presentó el Señor Arturo Rossi, así como el que presentara el Señor Hugo Román, actual subjefe del Departamento de Inspección, Lima. En la estación Pedidos le será grato formular algunos que se derivan de la primera reunión efectuada por la Comisión.

El Dr. Calosi interino para exponer las gestiones realizadas por la Gerencia a su cargo, en función del acuerdo del Consejo, referente a la reincorporación del Dr. Jorge Olivari Galdos.

El Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

Igualmente informó el doctor Calosi, acerca de un informe solicitado por su Despacho,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

en vinculación con el art. 200. de la ley 18700, que corresponde al Presupuesto Sectorial, sobre pertinencia o no de abonos a los obreros al servicio del Departamento de Mantenimiento de la Institución, cuyo informe del Dpto. de Asuntos Jurídicos establece la no procedencia del abono de las bonificaciones por costo de vida que establece dicho artículo.

El Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

Pedidos

Del Dr. Castro, para que se nombre una Comisión para que en el Plazo de 15 días presente un estudio de Planificación para la construcción de centros asistenciales en Lima Metropolitana, de acuerdo a un plan de prioridades.

2.- Para que se oficie a la Comisión Reorganizadora del Seguro del Empleado a fin de que las dos subcomisiones de Salud presente un estudio coordinado sobre los Policlínicos periféricos y la utilización de los recursos asistenciales de ambas instituciones.

3.- Para que el Servicio de Cirugía Torácica y Cardio Vascular del Hospital Obrero de Lima, que tiene capacidad instalada y no totalmente utilizada, preste atención a los niños que padecen cardiopatía susceptible de tratamiento quirúrgico.

4.- Que el Depto. de Capacitación y Docencia organice un curso intensivo de administración de hospitales para los médicos de la Institución, en razón de que existen varios hospitales que carecen de Directores titulares.

5.- Que se activen las gestiones ante CRYRZS para que de inmediato se proceda a la reconstrucción del Hospital de Chimbote.

6.- Que la Gerencia General tenga a bien elaborar un nuevo Reglamento de Licitaciones, ya que el actual es deficiente.

El Señor Presidente dispuso que todos estos pedidos se trataran en el Orden del Día.

Del Doctor Luis Gonzales Posada

1.- Solicitando la reincorporación del Dr. Francisco Castro Hoyos a un cargo asistencial en el Hospital Obrero de Lima, que oportunamente sustentará.

Igualmente el Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

Del Doctor Pedro Coronado

Que se encargue al Señor Hugo Román la Subgerencia de Servicios Externos.

Igualmente el Señor Presidente dispuso se trate en el Orden del Día.

Del Doctor Pedro Calosi.

Que se nombre a los señores Federico Gutiérrez Sánchez y Matías Penagos García, en los cargos de Contador General y Subcontador, respectivamente

El Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

Del Dr. Gagliuffi

1.- Que se informe por Gerencia General acerca de la Central Telefónica del Hospital Obrero de Lima.

2.- Que el Comité de Compras informe sobre el estado en que se encuentran:

a) La adquisición de 125 catres Gadgi, que hace un año se han solicitado;

b) El trámite de compra del material de Cocina.

Igualmente dispuso el Señor Presidente se tratara en el Orden del Día.

Del Dr. Walde Fernández.- 1.- Que la Gerencia de Enfermedad Maternidad en

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

. coordinación con la Dirección de Capacitación y Docencia convoque a concurso para Residentes en las especialidades necesarias en el Hospital Obrero de Lima.

2.- Que la Gerencia de Enfermedad Maternidad, envíe la relación de médicos ayudantes con 3 años a la Institución al 31 de Diciembre de 1970 con el fin de proceder a su recategorización, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión de Reorganización.

Igualmente el Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del Día.

De la Dra. Villarán:

Para que se efectúe revisión del Reglamento de Vivienda, en lo pertinente a la residencia en los hospitales de la Caja, del personal femenino que vaya a prestar servicios en provincias a fin de que se les permita continuar habitando en el área de los mismos.

Orden Del Día

1.- Reincorporación Del Personal Auxiliar En El Comité De Vigilancia

Consultada la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto el oficio No. 26-CV-71 de fecha 22 de Febrero de 1971, dirigido al Gerente General Interino por el Comité de Vigilancia referente a la reincorporación del personal auxiliar que fué solicitado por la subcomisión "B" para actualizar la contabilidad de la Caja Nacional de Seguro Social y con el informe de la subcomisión B, de que la Contabilidad de la Caja está actualizada al 30 de junio de 1970, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que se reincorpore a sus funciones en el Comité de Vigilancia el personal que fuera destacado y cuya relación figura en dicho oficio, para auxiliar las labores de la actualización de la contabilidad".

2.- Trascripción De Acuerdos Al Comité De Vigilancia

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el oficio No. 29-CV-71 de fecha 24 de Febrero de 1971, dirigido al Gerente General Interino por el Comité de Vigilancia, solicitando copia de los acuerdos adoptados por la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración desde el mes de setiembre de 1970 hasta la fecha, y considerando que de acuerdo al Decreto Ley 17832, dicha información es necesaria para el cumplimiento de las funciones que la señala a dicho Comité: la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Que por Gerencia General se otorgue la información solicitada por el Comité de Vigilancia".

3.- Memorandum No. 08-71 del Presidente de la Subcomisión B Sobre Préstamos Hipotecarios A Servidores De La Institución

Dicho Memorandum expresa:

1.- Que las inversiones por préstamos hipotecarios que realiza la Caja de Pensiones a favor de su personal deberían pasar a las Mutuales o Cajas de Ahorro de Lima o Banco Central Hipotecario, para ser recuperadas y utilizadas en inversiones similares, es decir que la Caja de Pensiones solo actuaría como un ente financiador hasta el término de cada obra de vivienda.

2.- Que una vez concretado el inciso a) se debe elaborar un Programa de construcción de viviendas para los servidores de la Caja.

3.- Que en vista de que el tipo de interés a los préstamos hipotecarios de la CNSS difiere de las Instituciones financieras aludidas, considera que dicha diferencia debe ser absorbida

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

. en el costo de la vivienda.

En conocimiento de todos los miembros dicho Memorandum, el Señor Presidente dispuso este documento a la subcomisión A, con copia a la Gerencia General para que opine también sobre ese planteamiento; lo que mereció la aprobación de todos los miembros.

4.- Proyecto De Reglamento Del Horario De Trabajo Para El Personal Para Médico Administrativo y De Servicio Interno

En este asunto intervinieron el doctor Castro para fundamentar el pedido e igualmente todos los demás miembros, acordándose por unanimidad pasara a conocimiento de la subcomisión C, para su dictamen final; con la condición propuesta por el Dr. Gonzales Posada, de que dicho dictamen fuese emitido para la próxima sesión.

5.- Reglamento De Escalafon Médico

Se dió lectura a los 8 articulos de que consta dicho Reglamento, para conocimiento de los miembros de la Comisión el mismo que mereció el acuerdo siguiente: "Visto el anteproyecto de Reglamento de Escalafón Médico presentado y aprobado por la Subcomisión C y revisado por la subcomisión A, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Poner en vigencia a partir del 1o. de Marzo de 1971, el Reglamento de Escalafón de los Profesionales de la Vienería Médica al servicio de la Caja Nacional de Seguro Social, compuesto de ocho artículos y una disposición transitoria".

6.- Reglamentos Para El Hospital Obrero De Lima

Escuchadas las opiniones de todos los miembros se acordó: "Visto el Reglamento del Departamento de Mantenimiento Descripción de Funciones y requisitos del personal del Departamento de Nutrición y Descripción de Normas de Medicina Física y Servicios Generales, Reglamento para el personal técnico de servicios auxiliares y Reglamento de admisión Bibliotecarias de Historias Clínicas y personal auxiliar para el Hospital Central de Lima, presentados y aprobados para la subcomisión C, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Poner en vigencia los Reglamentos antes indicados a partir del 1o. de Marzo de 1971."

7.- Solicitud De La Municipalidad De Cuzco Sobre Facilidades De Pago

El Señor Gerente, Dr. Calosi hizo una amplia exposición acerca de los pormenores que han mediado en este asunto, explicando que en tratos con el señor Alcalde y la Gerencia a su cargo, aquél había ofrecido fórmulas de arreglo que convenían a la Caja, pero que posteriormente había presentado el Consejo una solicitud que no reflejaba lo que se había convenido verbalmente.

Siguió manifestando que el informe del Dpto. Jurídico se pronunciaba desfavorablemente al planteamiento de esa Comuna, en razón de haberse trabado ya embargo en las rentas del Consejo, que de otro lado tampoco sería permitido el desistimiento de la acción temperamento con el que concuerda la Gerencia, y que hay que tener en cuenta para cualquier decisión que se desee tomar.

En el debate intervinieron todos los miembros de la Comisión fijando cada uno su posición al respecto, dejando claramente establecido que el acuerdo de esta Comisión sería manteniendo la línea que se ha impuesto desde un comienzo, de dar solución a los problemas, siempre que se ajusten a las normas legales, y teniendo en considera

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

. ción los intereses de la CNSS así como los de los asegurados.

Después de lo cual mereció el acuerdo siguiente: "Vista la solicitud de la Municipalidad del Cuzco, de fecha 23 de Febrero de 1971, sobre facilidades de pago de los adeudos que tiene a esta Caja, y el informe del Departamento de Asuntos Jurídicos sobre la misma solicitud, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, acordó: Desestimar la solicitud de la Municipalidad del Cuzco y encargar a la Gerencia General para que lleve adelante el procedimiento a fin de recaudar la suma de dinero embargada; y sobre el saldo otorgar las máximas facilidades; entendiéndose que este acuerdo no conlleva el desistimiento ni de la acción ni del embargo".

8.- Solicitud Del Señor Carlos Rouillón Propietario De La Fábrica De Tejidos La Estrella S.A.

El Dr. Calosi hizo una amplia exposición acerca de este asunto, en el que el Banco Industrial al adjudicarse el activo y el pasivo de esta Fábrica de tejidos de lana La Estrella S.A.; ha cedido al Señor Carlos Rouillón Delgado la propiedad de la fábrica con la condición de establecer primera hipoteca en favor del Banco.

Ahora el Señor Rouillón presenta una solicitud orientada a que se le den máximas facilidades para la cobertura de la obligación que tiene con la Caja.

El informe del Departamento de Asuntos Jurídicos manifiesta que:

1.- Las obligaciones del Seguro Social Obrero y Fondo de Jubilación Obrera que se cobra al patrono Fábrica de Tejidos de Lana La Estrella S.A., no pueden ser materia de recorte ni de arreglo que disminuya su monto.

2.- Tampoco se puede aceptar la condonación de moras solicitadas, y solamente una norma de igual jerarquía podría ordenar la condonación en mención. Igual concepto debe aplicarse para el caso de exoneración de multas que también se pretende.

Siguió manifestando el Dr. Calosi que sobre este particular habían mediado infinidad de trámites y gestiones de parte de varios Ministerios ya que de llevarse a cabo la medida de embargo trabado a la mencionada firma con el contrato que tiene con Confecciones Militares, traería por consecuencia graves perjuicios a la empresa a los trabajadores y crearía un conflicto posible al Gobierno Revolucionario.

Por estas consideraciones todos los miembros estuvieron de acuerdo que dada la gravedad del problema era conveniente rodearse de todos los elementos necesarios a fin de darle una solución adecuada.

En vista de que no se podía contar en el momento con elementos de juicio suficientes, se acordó solicitar una ampliación y aclaración del informe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, el que debería evacuarse en las primeras horas de la mañana ya que era urgente decidir sobre este particular.

9.- Licitación Privada 4-70 Guantes Para Cirujanos

El doctor Calosi manifestó que en esta licitación se habían presentado postores de diversas firmas, que al final arrojaba una diferencia de cerca de 5 mil dólares, pues la firma Cogorno ofrece el Suministro por un valor de U.S.$ 9.063.06 y la más barata que es Arnold Gunner, fija la suma de U.S. $ 4,016.81.

Y acompaña el respectivo informe técnico.

Tomaron conocimiento todos los miembros de los diferentes detalles de esta licita-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ESTADO PERUANO SUPERINTENDENCIA

.ción y cambiadas que fueron sus opiniones, se dispuso: Que la Gerencia de Administración de Servicios Generales y la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad informen sobre el Setock de guantes para cirujanos y los requerimientos mínimos q. tienen actualmente los centros asistenciales.

10.- Cumplimiento De Los Acuerdos Del Consejo De Administración

El Dr. Calosi manifestó que en aplicación de un acuerdo anterior, había elaborado un informe extenso sobre la forma en que se han ejecutado dichos acuerdos.

El Señor Presidente dispuso que tal información pase a conocimiento de la sub comisión A, para que informe al Consejo en la próxima sesión.

11.- Remisión Al Ministerio De Trabajo Del Nuevo Ante Proyecto De Reglamento De Los Trabajadores Del Servicio Domestico

Intervinieron en el debate acerca de este ante proyecto todos los miembros, exponiendo cada uno sus puntos de vista, acordándose finalmente: "Recomendar a la Gerencia General para que haga llegar copia de dicho ante proyecto a todos los miembros de la Comisión".

12.- Reincorporación Del Doctor Francisco Castro Hoyos

El doctor Carlos Gonzales Posada interviene a nombre de la subcomisión A, para expresar que habiendo estudiado detenidamente el caso del Dr. Castro Hoyos, miembro de esta Comisión consideraba que se había cometido grave atropello contra un profesional de brillante carrera, en la Institución, habiendo desempeñado la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad durante un año desplegando todo su esfuerzo y capacidad y con honradez, que se tradujeron en amplias reformas en tan corto plazo. Siguió expresando el doctor Gonzales que, por discrepancias de orden ideológico y conceptual se ejerció presiones y represalias repudiables, que tuvieron como objeto alejarlo y cerrarle las puertas de la Institución.

En consecuencia, presentaba en esta ocasión la siguiente ponencia:

"Vistos Y Considerando Que El Ex-Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social en su sesión 18a. celebrada el 18/9/69, acordó denegar la solicitud que formulara el Dr. Fco. Castro Hoyos para su reincorporación al cargo asistencial que ocupara en el Hospital Obrero de Lima, solicitud hecha al renunciar el referido profesional al cargo de Superintendente de Prestaciones de Salud para el que fuera nombrado por Resolución No. 152-68-GG, de 3/12/68.

Que esta denegatoria es improcedente y no se encuentra ajustada a Ley, constituyendo por lo tanto una arbitrariedad en razón de que el Dr. Fco. Castro Hoyos al asumir las funciones de Superintendente de Prestaciones de Salud no hizo renuncia al cargo que venía desempeñando en el H. O. de Lima como consta del informe elevado por el Director de dicho nosocomio y de los informes legales pertinentes.

Que tal acto es arbitrario y está tipificado como abuso de autoridad, porque tal atribución solo correspondía a la autoridad de la Caja Nacional De Seguro Social como resultado en todo caso, por un proceso administrativo prescrito por los arts. 81, 95 de la Ley 11387 y su reglamentación no al ex-consejo de Administración en referencia.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

12.- Reincorporación Del Doctor Francisco Castro Hoyos

El Doctor Carlos Gonzales Posada interino a nombre de la subcomisión A, para expresar, que habiendo estudiado detenidamente el caso del Dr. Castro Hoyos, miembro de esta Comisión, consideraba que se había cometido grave atropello contra un profesional de brillante carrera, en la Institución, habiendo desempeñando la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad durante un año, desplegando todo su esfuerzo y capacidad y honradez, qué se tradujeron en amplias reformas en tan corto plazo. Siguió expresando el doctor Gonzales que, por discrepancias de orden ideológico y conceptual se ejerció presiones y represalias repudiables, que tuvieron como objeto alejarlo y cerrarle las puertas de la Institución.

Que dicha arbitrariedad privó al Dr. Francisco Castro Hoyos del ejercicio legítimo de un cargo obtenido por concurso y que es justo que la Institución repare el daño moral y material hecho por el anterior Consejo de administración.

Por tanto la subcomisión A, recomienda:

1.- Reconocer al Dr. Francisco Castro Hoyos su derecho a reincorporarse, sin más trámite y de acuerdo a Ley, al servicio de médico del Hospital Obrero de Lima.

2.- En esta forma la Comisión Reorganizadora desagravia públicamente la arbitrariedad cometida por el ex-Consejo de Administración contra un funcionario que cuenta con una brillante hoja de servicios en beneficio de la Institución.

Este caso, dijo el doctor Gonzáles ha sido estudiado detenidamente, y comprobado q' el ex-Consejo de Administración suspendido y reemplazado en sus funciones por el Gobierno Revolucionario no quiso restituir al Dr. Castro.

Siguió expresando q', teniendo en consideración los informes remitidos por el Director del Hospital Obrero de Lima, los informes legales respectivos, que teniendo en cuenta lo que ya se ha manifestado en reiteradas ocasiones, que cuando se llama a un médico funcionario que desempeña cargos médicos asistenciales, a prestar servicios como Gerente o en otro puesto de carácter administrativo, y no ha hecho renuncia a tal cargo, tiene expedito su derecho a reingresar como tal al concluir su servicio para la cual ha sido llamado. Caso que ha sido previsto por el Reglamento elaborado por la subcomisión C, que va a entrar en vigencia a partir del 1o. de Marzo próximo.

Planteó el doctor Gonzáles la aprobación del ante proyecto remitido por la subcomisión C.

El doctor Fernández interviene para expresar a nombre de los médicos de la CNSS la enorme satisfacción que les producía el haberse materializado un anhelo largamente esperado por el Cuerpo Médico de la Institución.

Dijo el doctor Fernández que este planteamiento ha sido en repetidas veces hecho por él en su calidad de Presidente del Cuerpo Médico y últimamente fue reiterado al Gerente General y Presidente de este Consejo, General E.P.

Carlos López Mendoza quien se había identificado desde el primer momento con el deseo de materializar ese planteamiento,

Siguió manifestando el doctor Fernández que se han hecho por la Comisión Investigadora algunas observaciones y cargos a la actuación del doctor Castro. Esos cargos, dijo, han quedado levantados según el informe de la subcomisión A, porque evidentemente esas son

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

. acusaciones que no han respondido a un enjuiciamiento sereno de la realidad.

Luego intervino el doctor Calosi en representación de la Gerencia General, para expresar su satisfacción por el acuerdo que se iba a tomar. A título personal, dijo, le ligaba antigua amistad con el doctor Castro. Que esta actitud del Consejo significa el reconocimiento de los méritos de un antiguo funcionario médico de la Institución, que siempre ha actuado con lealtad a sus propios principios, honestidad, decencia, y emoción Social.
Terminó felicitando al Doctor Gonzales Posada, autor de la ponencia que está por aprobarse, y solicitó se acordara UN VOTO DE APLAUSO AL DOCTOR CASTRO.

A continuación hizo uso de la palabra el doctor Fernandini, dejó expresa constancia que el Presidente titular, General López Mendoza, había conversado con él y manifestado su total complacencia por la propuesta que iba a verse el día de hoy, contándose por lo tanto con su voto aprobatorio.

Continuando el doctor Fernandini, que desde el inicio de las labores de la Comisión Reorganizadora, le fué grato apreciar al hombre sencillo, pero, de gran emoción social, de gran simpatía, que se exteriorizó en una reunión de camaradería, en la que se tradujo el gran arraigo que tiene el doctor Castro en el Cuerpo Médico.

Dijo que el acuerdo a tomarse llenará de orgullo a todos los miembros de este Consejo; y que la Resolución Suprema servirá como reconocimiento a su esforzada labor, y por lo tanto anula todo lo actuado en su contra.

Posteriormente usó de la palabra la doctora Lily Salazar de Villarán, para manifestar que en mérito a la brillante hoja de servicios profesionales su calidad moral y su condición de hombre de lucha del doctor Castro, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración va a votar en forma unánime a fin de reparar una injusticia; que a ella como mujer de derecho y a todos los miembros como representantes y responsables de la marcha de la Institución nombrados por el Gobierno Revolucionario les cabe la íntima satisfacción de pronunciarse espontáneamente en este acto, atento con los momentos de transformación social en que vive el país.

Luego el doctor Coronado interino para realzar las cualidades personales y profesionales del Dr. Castro, y manifestar que muy pocas veces como ahora se vota con tanta satisfacción un acuerdo de reparación por un error de otros; y por lo tanto es justicia proceder a corregirlo. Terminó expresando su felicitación al Dr. Gonzales Posada por la ponencia en mención.

El Dr. Pagliuffi, hizo lo propio uniéndose a las expresiones vertidas y dijo que le complacía que en esta ocasión se haga una realidad el reconocimiento a un luchador por la Seguridad Social, como lo es el Dr. Castro.

Luego el doctor Castro solicitó permiso para retirarse de la Sala, para que el Consejo proceda a acordar lo conveniente.

Mereciendo el acuerdo siguiente: "Vista la comunicación de la subcomisión "A", de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social y teniendo en consideración, el procedimiento seguido por el ex-Consejo de administración en su sesión Décima Octava en que acordó denegar la solicitud del Dr. Francisco Castro Hoyos para su reincorporación al cargo asistencial y considerando que el Gobierno Revolucionario al haber nominado como miembro de la Comisión Reorga

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

nizadora al Dr. Francisco Castro Hoyos está reconociendo su valor y desagraviando el daño que le hiciera en forma arbitraria el ex-consejo de Administración. la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de los miembros.

Acordó: Reincorporar en la fecha al Dr. Francisco Castro Hoyos al servicio del Hospital Obrero de Lima en el cargo asistencial que desempeño, y dejar constancia que la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración en esta forma desagravia la arbitrariedad cometida por el ex-Consejo de Administración contra un funcionario que como el Dr. Francisco Castro Hoyos cuenta con una brillante foja de servicios en beneficio de la Institución; solicitando al Señor Ministro de Trabajo se sirva emitir la respectiva Resolución Suprema de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 18777.

Inmediatamente después se hizo reingresar al Dr. Castro, otorgándose un voto de aplauso a sugerencia del Dr. Calosi.

En uso de la palabra el Dr. Castro expresó su profundo agradecimiento a todos y cada uno de los miembros por el acuerdo que acaba de adoptar el Consejo, que ha sido su gran preocupación dedicarse siempre por la Seguridad Social del país y que por lo tanto estas dedicaciones traían por consecuencia muchos contratiempos. Que tanto el Gobierno Revolucionario como la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración han reparado moralmente el daño que le hicieron anteriormente.

Dejaba constancia de su agradecimiento al Cuerpo Médico por su constante apoyo a fin de conseguir esta reparación a través de su Presidente, el Dr. Waldo Fernández miembro del Consejo, y por supuesto enorme agradecimiento al ponente doctor Luis Gonzales Posada.

Prosiguiendo manifestó que dejaba constancia de su reconocimiento al Dr. Carlos Gonzales Posada ex-Gerente General, quien demostró en todo momento una actitud alturada y caballeresca, y tuvo a bien designarlo como su colaborador en el cargo de Gerente de Prestaciones de Salud.

Terminó expresando el doctor Castro que en todos sus actos solo le ha animado el deseo de contribuir con un modesto grano de arena por la marcha de la Seguridad Social, y si ha habido desaciertos en sus decisiones como funcionario no lo ha hecho con mala intención

13.- <u>Encargo De La Subgerencia De Servicios Externos, Al Señor Hugo Román Vásquez De Velazco</u>

El Dr. Coronado fundamentó su pedido, en el sentido de que siendo la Subgerencia de Servicios Externos una de las más importantes y neurálgicas de la Institución, y habiéndose acordado últimamente su reorganización, creía oportuno proponer al Sr. Hugo Román Velásquez de Velasco, quien reunía las condiciones suficientes para el cargo.

Intervinieron luego todos los miembros para expresar su adhesión al pedido formulado, mereciendo el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Pedro Coronado Labo y el Informe de la Sub-comisión encargada de la reorganización de la Subgerencia de Servicios Externos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Adminis-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

tración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Encargar la Subgerencia de Servicios Externos al Sr. Hugo Román Vásquez de Velasco".

14.- Revisión Del Reglamento De Vivienda, En La Parte Pertinente A La Residencia De Servidoras En Los Hospitales De La CNSS

La doctora Villarán fundamentó su pedido en el sentido de que, estando por producirse en breve la desocupación de las habitaciones que ocupan las enfermeras, dietistas, fisioterapistas, y otras servidoras, en algunos hospitales de provincias, se contemple la posibilidad de que sigan permaneciendo en dichos centros asistenciales, por significar esta medida un beneficio tanto para las servidoras como para la Institución.

Intervino el Dr. Fernández para expresar que coincidía ampliamente con lo expuesto por la doctora Villarán, remarcando que la permanencia de ese personal produciría ventaja para la Caja, ya que la Institución podría contar con en horas que no son de servicio, con prestaciones que se requieren en algunas horas de la tarde o noche.

Mereciendo dicho pedido el acuerdo siguiente: "Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán sobre la situación de las servidoras que carecen de hogar en la zona, y prestan servicios en los hospitales de provincias a fin de que se les permita continuar habitando en el área de los mismos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: "Recomendar a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que disponga que el personal femenino que labora en los Centros Asistenciales de provincias y que carece de hogar en la zona, pueda continuar habitando en el área de los mismos Centros Asistenciales".

15.- Solicitud A La Caja De Enfermedad Maternidad Para Que Envíe Relación De Médicos Ayudantes Con 3 Años De Servicios En La Institución al 31 de Diciembre de 1970, para Proceder A Su Recategorización

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández Durante, referente a la recategorización de los médicos ayudantes, que ya fuera aprobada por la Comisión Reorganizadora en su Décima Sesión La Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que la Caja de Enfermedad-Maternidad, proceda a la recategorización en cumplimiento de dicho acuerdo".

16.- Convocación A Concurso Para Cubrir Las Plazas De Residentes En El Hospital Obrero De Lima

El Dr. Fernández intervino para expresar que este personal de médicos residentes no es personal estable en la Institución, que cumple labores muy importantes, contribuyendo a que la Caja cuente con especialidades de las personas que tengan este papel cuya presencia permanente de estos profesionales tanto durante el día como en el régimen de guardias, significa un beneficio para la Institución, por lo que solicitó su aprobación.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Con la intervención de todos los miembros, se procedió a acordar lo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández Durand referente a la cobertura de las vacantes de residentes en el Hospital Obrero de Lima la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Recomendar a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que en coordinación con la Dirección de Capacitación y Docencia, convoque en el día a concurso para cubrir las vacantes de residentes de las especialidades necesarias en el Hospital Obrero de Lima"

17.- Central Telefónico Para El Hospital Obrero De Lima

A este pedido del Dr. Ivo Gagliuffi, el Dr. Calosi, contestó que se había solicitado información a la Dirección de Telecomunicaciones, la que ya obra en poder de la Gerencia, que sugiere la conveniencia de que se adquiera por compra estando ya en proceso la mecánica consiguiente; en orden a convocar a la licitación correspondiente.

Con cuya información quedó satisfecho el Dr. Gagliuffi.

18.- Adquisición De 125 Camas Yadge

Igualmente, sobre este pedido del Dr. Gagliuffi el doctor Calosi expresó que ya se han concedido las buenas pro correspondientes, y se están confeccionando los contratos respectivos a fin de dar cumplimiento a las entregas de dichos catres.

19.- Materiales y Utensilios Para El Hospital Obrero De Lima

Con relación a este pedido del Dr. Gagliuffi se originó el acuerdo siguiente: Visto el pedido del Dr. Ivo Gagliuffi referente al menaje de la cocina del Hospital Obrero de Lima y teniendo en cuenta que varios miembros de la Comisión Reorganizadora han constatado que existen utensilios deteriorados, oxidados y en mal estado, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Recomendar a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que en coordinación con el Director del Hospital Obrero de Lima, solicite por medio de un pedido los materiales y utensilios necesarios para la cocina, en sustitución de los que se encuentran en desgaste o en abandono".

20.- Felicitación Al Personal De La Institución

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Paino, Presidente Interino del Consejo de Administración la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que la Gerencia General emita un Comunicado al personal de la Institución haciéndole conocer la complacencia de los miembros de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, por el apoyo a la política institucional y su actitud comprensiva y responsable al rechazar el pretendido paro ilegal planteado por un grupo de ex-servidores."

21.- Propuesta De La Clínica San Antonio S.A.

El Dr. Fernandini.- expuso que la comunicación que se acaba de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

leer de la referida Clínica, en que se ofrece en venta a la Institución por la suma de 60 millones de Soles, se desprende que esta está por transferirse a un tercero, por lo que nuestros asegurados de larga permanencia referidos a ella están en peligro de dejarse de atender.

Por lo que sugería se hiciera una gestión ante el Gobierno solicitando la expropiación, dada la utilidad pública de dicha Hostería pues además en breve debe expedirse la Ley de Accidentes de Trabajo, y la Caja necesitará de la capacidad instalada de esa Clínica para atender dichos casos.

El Dr. Calosi informó que existía un nuevo proyecto de convenio con esta Clínica que los trámites se encontraban ya avanzados, con informes de la Gerencia de Enfermedad-Maternidad e informe legal. por lo que entendía que no había problema para la suscripción correspondiente.

Que al margen de ello estimaba que la propuesta del Señor Presidente interino es interesante, y faltará solicitar información sobre el plan asistencial de la Institución el mismo que justificaría solicitar la expropiación mencionada, informes que podrían solicitarse para la próxima semana.

Intervinieron todos los miembros para expresar sus amplios puntos de vista, adhiriéndose a la propuesta del Dr. Fernandini. Mereciendo posteriormente el acuerdo siguiente: "Vista la comunicación de la Clínica San Antonio referente a la oferta de venta de la ex-Hostería y teniendo en consideración que el 95% de la capacidad instalada de la Clínica San Antonio está siendo utilizada por el Seguro Social Obrero, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Solicitar la opinión técnica de la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad sobre si dicho nosocomio reune las condiciones necesarias a fin de cubrir el servicio de los pacientes referidos, y la posibilidad de utilizarlo en la aplicación de los servicios".

22.- Solicitud Del Centro Unión De Trabajadores Sobre Alimentación

El Dr. Fernandini intervino para expresar que en la entrevista que ha tenido con varias enfermeras del Hospital Obrero de Lima, estas se mostraron conforme con la medida tomada por la Comisión Reorganizadora, reconociendo que ha habido abuso en el consumo de alimentos por parte de los empleados; sin embargo plantearon que podría otorgarse un refrigerio a aquellas servidoras que viven lejos, muchas de ellas, madres de familia que hacen guardias, que tienen problemas con la movilidad, originando que no puedan llegar puntualmente a sus labores.

En su intervención el doctor Fernandini, dejó claramente establecido el despilfarro que ha habido en la distribución de alimentos, e hizo una comparación de la cantidad de alimentos servidos el día de ayer, y los que se servían antes, arrojando una diferencia en los almuerzos, de 800 a 900 raciones que se ahorran, y lo que ha originado el problema de la huelga que nadie ha acatado, porque la totalidad de los empleados en servicio la conside-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

.ran ilógica.

Siguió el doctor Fernandini en su intervención, dando lectura al párrafo pertinente del CUT, que expresa entre otras cosas: "EN EL QUE SE ESTAN APROVECHANDO LOS PSEUDO DIRIGENTES DEL CDN DEL CUT, PARA SOLIVIANTAR A LOS TRABAJADORES. HASTA PRETENDIENDO ARRASTRAR CON UNA HUELG GENERAL CON EL UNICO OBJETO DE SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS PERSONALES, POR DEMAS CONOCIDOS".

Prosiguiendo el doctor Fernandini planteó que se podría aprobar un Refrigerio con un costo moderado para la Institución, pues consideró que la solicitud presentada merecía atenderla ya que esto no rompería la posición de la Comisión Reorganizadora dejando en libertad a los Directores de Hospital, para que en base a las necesidades estudie el problema; y de esta forma apreciem los empleados que no es ánimo del Consejo de actuar con mano férrea en algunos casos; y además porque dicha solicitud ha sido formulada en forma alturada.

El Dr. Fernández interino para expresar que veía con agrado el planteamiento de la Presidencia interina y creía que este temperamento merecerá el apoyo de todos los miembros, a los que los animaba un gran sentido de humanidad.

Intervinieron todos los miembros para exponer sus puntos de vista para coincidir con el planteamiento de la Presidencia interina, mereciendo luego el acuerdo siguiente: "Vista la solicitud del Hospital Obrero de Lima sobre la supresión de la alimentación decretada por este Consejo en su Décima Sesión la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unanime de sus miembros, acordó: Recomendar a la Gerencia de la Caja de Enfermedad Maternidad, para que se estudie la posibilidad de que en los Centros Asistenciales de provincias alejados de los centros poblados, se les dé a un costo mínimo la alimentación a los servidores que no tienen un hogar cercano a dicho Centro, y en lo referente a los servidores del Hospital Obrero de Lima y de los Hospitales de centros urbanos, se estudie la posibilidad de otorgarles un refrigerio".

23.- <u>Nombramiento Del Personal Del Departamento De Relaciones Públicas</u>

Con la opinión de todos los miembros se acordó: "Visto El Informe De La Subcomisión Encargada De La Reorganización Del Departamento de Relaciones Públicas y el pedido del Dr. Luis Gonzáles Posada la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Nombrar a la Dra. Carmela D'Brot de Castañeda en el cargo de Jefe del Departamento de Relaciones Públicas a partir del 1o. de Marzo de 1971, debiendo la Gerencia General elaborar el proyecto de Resolución Suprema para ser remitido al Ministerio de Trabajo."

24.- <u>Reincorporación Del Doctor Jorge Olivari Galdos</u>

El Dr. Calosi expuso ante el Consejo los trámites que se habían seguido para dar cumplimiento al acuerdo anterior del Consejo, habiendo recibido de la Je-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN EL PERÚ

. rencia de la Caja de Enfermedad una comunicación que puso en conocimiento de los miembros del Consejo.

Todos los miembros coincidieron en que dicha comunicación no es clara, por lo que se acordó: "Que la Gerencia General tramite y cumpla el acuerdo del Consejo y que la Gerencia de la Caja de Enfermedad Maternidad dé el trámite regular correspondiente".

25.- Otorgamiento Del Adelanto Del 50% Gratificación De Julio A Servidores Que Tienen Hijos En Colegios O En Universidades

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido ampliatorio de la Gerencia General interina referente a otorgar el adelanto del 50% de gratificación de Fiestas Patrias a los padres de familia servidores de la Institución que tengan hijos en estudios Universitarios y a los propios servidores que sigan estudios de primaria, secundaria técnica y universitaria, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Otorgar el adelanto del 50% de gratificación de Fiestas Patrias a los servidores que se encuentren en esta situación."

26.- Planificación Para La Construcción De Centros Asistenciales En Lima Metropolitana

Intervino el doctor Castro, para considerar este punto de suma importancia por lo que propuso se nombrara una Comisión confirmada por el Dr. Dámaso Gonzales, el Dr. Enrique Vallejos y un Médico Jefe de Servicios para que en 15 días presente un programa bien elaborado, sobre construcción de hospitales en Lima y Callao que tanta falta hacen.

Intervinieron todos los miembros quienes después de un cambio de ideas, aprobaron el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Reyes, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Recomendar a la Gerencia General para que nombre una Comisión presidida por el Gerente de la Caja de Enfermedad-Maternidad, para que en el plazo de quince días, presente un estudio de planificación para la construcción de Centros Asistenciales en Lima Metropolitana estableciendo prioridades para el corto y mediano plazo a fin de superar el actual déficit, y teniendo en consideración la próxima incorporación de nuevos grupos de asegurados."

27.- Coordinación y Mejor Utilización De Los Recursos Asistenciales

El Dr. Castro solicitó que se oficie a la Comisión de Reorganización del Seguro del Empleado a fin de que las dos subcomisiones de Salud lleven a la práctica la coordinación para la mejor utilización de los recursos asistenciales conforme se recomienda en las conclusiones de ambas Comisiones Reorganizadoras.

Lo que mereció la aprobación unánime de todos los Miembros De La Comisión.

28.- Atención Quirúrgica A Los Hijos De Los Asegurados En El Hospital Obrero De Lima, Que Padecen De Cardiografías

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El Dr. Castro intervino para fundamentar su pedido, expresando que el Hospital Obrero de Lima cuenta desde hace muchos años con servicios considerados únicos en el país, tales como el Servicio de Neuro Cirugía, Tórax Cirugía y últimamente el Servicio de Riñón Artificial. y debido a que otros nosocomios carecen de estos la Institución ha proporcionado estas atenciones especializados a la comunidad.

Como contamos, dijo el Dr. Castro, con capacidad instalada suficiente y las intervenciones quirúrgicas a cardiópatas se practican en su mayoría a niños, pues existen más de 100 niños hijos de obreros y empleados que actualmente no pueden beneficiarse con este Servicio, por carecer el Hospital del Niño, de la capacidad instalada necesaria y no contar con los recursos necesarios.

Continuando manifestó que la Junta Nacional de Asistencia tiene que recurrir al auxilio internacional para enviar a Estados Unidos a un niño que se encuentre padeciendo de ese mal, y de otro lado estas intervenciones son demasiado costosas. En cambio la Institución, no tiene que hacer nueva inversión, ya que tiene todos sus servicios y personal pagados. aclarando si que esta prestación podría hacerse de acuerdo a las posibilidades existentes, no masivamente, por supuesto.

Luego intervino el doctor Fernandini para expresar que consideraba muy importante tal sugerencia, pero por el momento no sería materia de acuerdo, porque la Ley aún no considera la atención al hijo del asegurado que podría tenerse en cuenta como Recomendación previo estudio económico legal.

Intervinieron después todos los miembros para expresar sus puntos de vista, originándose luego el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos para que el servicio de Cirugía Toráxica y Cardiología del Hospital Obrero de Lima con capacidad instalada preste atención a los niños que padecen de cardiopatías susceptibles de tratamiento quirúrgico la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Recomendar a la Gerencia General a fin de que se realice el estudio legal pertinente, debiendo elevarse el informe respectivo para próxima sesión".

29.- <u>Curso Intensivo de Administración de Hospitales para Médicos de la Institución</u>

Escuchadas las opiniones de todos los miembros y después de un cambio de ideas, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que el Departamento de Capacitación y Docencia organice un curso intensivo de administración de hospitales para médicos de la Institución, por existir muchos hospitales para médicos ya nombrados, que no tienen un Director Titular."

En este momento y a solicitud de la Presidencia interino se procedió a suspender la sesión para el día de mañana a horas 12.00 m., en razón de lo avanzado de la hora, y tener pendientes de aprobación diversos asuntos que requerían un tratamiento prolongado!

Siendo las 12.00 m del día Viernes 26 de Febrero, se reinició la sesión

30.- <u>Solicitud del Señor Carlos Rouillón Delgado</u>

El Señor Presidente interino, recordó a los miembros que este asunto que les ha

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

bia embargado el día anterior un buen tiempo de las labores del Consejo y que había sido motivo de diversas y amplias intervenciones de sus miembros, no había podido darse el día de ayer una solución al problema, ya que existía pendiente información aclaratoria del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Manifestó a continuación, que dado lo delicado del problema planteado el Consejo se había permitido invitar al Dr. Alfredo Silva Santisteban, representante del Banco Industrial, lo mismo que al Dr. Eduardo Gutiérrez Ballón para que expongan al Consejo todos los pormenores necesarios, a fin de que se pueda adoptar un acuerdo ajustado a la realidad.

En uso de la palabra el Dr. Silva Santisteban hizo una breve historia de la fundación de la fábrica que hoy pertenece al Sr. Carlos Rouillón Delgado, quien ha formulado la solicitud a la Institución, para solucionar sus problemas.

Que se habían planteado diversas soluciones, a fin de que los obreros puedan seguir trabajando en la Empresa, no pierdan sus beneficios sociales y no se cierre el centro de trabajo, que les sirve de sustento a ellos y una gran cantidad de familias que dependen de los mismos.

Que el Señor Rouillón en orden a la última solución estaba en vísperas de firmar el respectivo contrato que lo hace propietario de dicha Empresa; habiendo conseguido ya un Contrato con Confecciones Militares, que permitirá rehabilitar la marcha normal de la Empresa.

Que la Caja Nacional De Seguro Social había trabado recientemente de acuerdo a mandato judicial, embargo sobre los posibles ingresos que pudieran producirse en función del contrato con Confecciones Militares y que esto significaría ocasionar el cierre definitivo de la Empresa y por ende el desamparo de 200 familias.

Luego intervino el doctor Calosi para hacer ciertas observaciones al Dr. Silva Santisteban, exponiendo a nombre de la Gerencia General la posición que compete, en el caso, a la Institución, manifestando que la Caja ha obrado conforme a los dispositivos legales pertinentes.

Luego hizo uso de la palabra el Dr. Gutiérrez Ballón para exponer al Consejo y al representante del Banco Industrial, los pormenores que han rodeado al problema que está en debate.

Después que fueron absueltas algunas consultas por el Dr. Silva Santisteban el Señor Presidente interino y todos los miembros agradecieron su presencia en la Sala de Sesiones, retirándose momentos después.

Siguiendo con el debate de tan delicado asunto, intervinieron todos los miembros para coincidir en que debería darse solución a este asunto pues han intervenido directamente los señores Ministros de Industrias, de Trabajo y del Interior; pero dejando bien en claro que debe adoptarse un acuerdo que salvaguarde los intereses de la Institución y también para no crear ningún conflicto a los numerosos trabajadores de la Empresa, que se traduciría en graves problemas para el Gobierno Revolucionario.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Consultado el doctor Eduardo Gutiérrez Ballón, sobre los alcances de determinadas decisiones que pueden acordarse y después de un cambio de ideas, se acordó: "Visto el pedido de don Carlos Rouillón Delegado, representante de la Fábrica La Estrella, visto el informe del representante del Banco Industrial del Perú, así como el dictamen del Asesor Legal de la Institución y teniendo en consideración que han mediado intervenciones del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Industrias y del Ministerio del Interior, a fin de que se le otorgue facilidades a la fábrica antes mencionada por constituir un centro de Trabajo con más de 250 trabajadores en peligro inminente de desocupación, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que la Firma La Estrella abone el importe correspondiente a la cuota obrera adeuda igual a la tercera parte del Seguro Social y el 50% de Jubilación obrera, y que por el saldo se le otorguen facilidades de pago hasta de 30 meses, teniéndose en consideración que la primera cuota será de S/. 30,000.00 aumentándose progresivamente dichos pagos mensuales según escala elaborada por Gerencia General. debiendo levantarse el embargo trabado así como intervenir en el contrato de venta celebrado entre el Banco Industrial Perú y el Sr. Carlos Rouillón Delgado, a efecto de que se le otorgue Segunda hipoteca sobre los bienes inmuebles y segunda prenda sobre los bienes muebles, dejándose constancia que este acuerdo no conlleva un desestimiento de la acción".

31.- Reconstrucción Del Hospital Obrero de Chimbote

Después de un intercambio de ideas, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Recomendar a la Gerencia General que se activen las Gestiones ante CRYRSA para la inmediata reconstrucción del Hospital Obrero de Chimbote, que según estudios, se estima en 3 y 12 millones de soles."

32.- Reglamento De Licitaciones

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que la Gerencia General elabore un nuevo Reglamento de Licitaciones a la brevedad posible."

33.- Nombramiento De Contador General y Subcontador General De la CNSS

Después de un intercambio de ideas, se acordó: "Visto el pedido del Dr. Pedro Calosi Razetto, Gerente Encargado de la Gerencia General, referente a la cobertura de los cargos de Contador General y Subcontador General de la Institución proponiendo al Sr. Federico Gutiérrez Sánchez como Contador General de la Institución, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, acordó: Nombrar al C.P. Federico Gutiérrez Sánchez Contador General de la Caja Nacional de Seguro Social así como al C.P. Matías Penagos García como Subcontador General de la Caja Nacional de Seguro Social, debiendo remitir la Gerencia General el pro

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

TRIBUNAL DE LA HONRADEZ EN LO CIVIL

yecto de Resolución Suprema al Señor Ministro de Trabajo, de acuerdo al Decreto Ley."

Después de la aprobación de este acuerdo el doctor Fernandini manifestó que había que dejarse constancia en la comunicación que se les cursa a los mencionados profesionales haciéndoles saber del nombramiento de que han sido objeto, que se les recomiende el mantenimiento de la Contabilidad al día ya que es de suma importancia en nuestra Institución tener datos contables a fin de que los cálculos sobre cualquier financiamiento sean a base de cifras fidedignas; pues es responsabilidad directa de los Contadores de una entidad como la nuestra, el que la Contabilidad esté actualizada.

Por lo que recalcó el Dr. Fernandini que debía hacerse llegar esta Recomendación a los mencionados Contadores. Propuesta que fué del acuerdo unánime de los miembros del Consejo.

34.- Licencia Al Gerente General, General C.P. (r) Carlos López Mendoza

El Dr. Calosi hizo saber a los miembros, que había recibido del Señor Gerente General la nota que dió lectura, en la que se certifica el delicado estado de salud y le recomienda un descanso prudencial de 30 días.

Produciéndose luego el acuerdo siguiente: "Visto el pedido, certificado, emitido por el Director del H. Obrero de Lima sobre reposo que debe continuar por un período de 30 días el General Carlos López Mendoza, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: otorgar licencia por enfermedad al General Carlos López Mendoza por el período indicado a partir del 25 de Febrero de 1971, y hacerle llegar su deseo de pronta recuperación."

35.- Personal Contratado De Limpieza

"Visto el pedido del Dr. Pedro Calosi Razetto Gerente encargado de la Gerencia General referente al personal contratado de limpieza, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros acordó: Que la Gerencia General fije en el Presupuesto de la Institución al personal contratado de limpieza con el jornal correspondiente que señala la ley.

36.- Proyecto Arquitectónico En El Edificio Longitudinal De Comercio

El Dr. Calosi sometió a consideración del Consejo este asunto, expresando que se había planteado un problema derivado de la discrepancia entre el Proyecto estructural y el arquitectónico.

Con el acuerdo de los miembros se aprobó el pase de este asunto a conocimiento de la subcomisión B para su informe respectiva.

Después de lo cual y no habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 3.30 p.m.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Décima Novena Sesión de la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y la concurrencia de los miembros Dr. Waldo Fernandez Durand, Dr. Francisco Castro Hoyes, Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, Dr. Pedro Beltrán Labó, Dr. Luis Gonzales Posada; el Dr. Pedro Calosi Razetto, Gerente General Interino, por enfermedad del titular, habiendo excusado su inasistencia el Dr. Nelson Cáceres Angulo, se realizó la Décima Novena Sesión de la Comisión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Jueves 4 de Marzo de 1971, a las 17.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como Secretario el Sr. Jaime Llosa Alvarez.

DESPACHO

Se dió lectura a una comunicación del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil, del Consorcio Octavio Bertolero, de Pasco, solicitando entrevista con el Señor Presidente de la Comisión Reorganizadora, para tratar sobre trámites de índole sindical, entrevista que ha concedido el Señor Presidente interino para el día de mañana. Pasó al archivo.

Se dió cuenta igualmente de la comunicación N° 222-A-71, de 3/3/71, de la Asociación Nacional de Médicos del S. Social, en la que solicita se le siga descontando a los médicos afiliados al ANMSSO, al Cuerpo Médico, al Colegio Médico, al Fondo de Retiro, y fallecimiento de ANMSSO y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Después de un cambio de ideas, se dispuso se tratara en el Orden del Día.

INFORMES

El Señor Presidente informó a nombre de la subcomisión "B" que al 4 del pte. mes, existía un saldo a favor de la Caja, de 175 millones 850 mil soles oro, después de haber pagado el día 4, veinte millones de soles; igualmente señaló que la Caja en ningún momento ha tenido esta cantidad, en los Bancos, después de haber hecho importantes cargos.

Dijo también, que se ha terminado el Balance de la CNSSO, tanto en el área de administración general como en la Caja de Enfermedad - Maternidad, al 30 de Junio de 1970. Ofreció entregar para la próxima sesión un Balance sintético. Dijo que por primera vez, en el mes de Marzo se tendrá un Balance del ejercicio de 1970, cumpliendo así los dispositivos legales al res-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

pecto.

También informó que en un local fuera de las Oficinas había escuchado a un empleado de la Caja, expresiones contrarias a la organización de la Institución, habiendo después el Dr. Fernandini con el mencionado servidor, quien se había ratificado en su versión. Dicho empleado, dijo, ha tenido un problema sicológico, que le ha hecho actuar de esa manera; por eso traía este asunto a la sesión, para acelerar la realización del curso de Capacitación de mando medio, a fin de preparar debidamente al personal para que aumente su rendimiento en la Caja, incentivándolo para que la prestigie, a fin de que brinde cumplimiento y puntualidad al servicio de la Institución.

Se informó igualmente acerca del Comunicado 005, preparado por la Gerencia General interina, dirigido a los empleados, y distribuido oportunamente en cumplimiento del acuerdo del Consejo en su 18ª Sesión, expresando su complacencia por la actitud asumida al no acatar el paro ilegal pretendido por un grupo de ex-empleados.

A continuación se dió cuenta por el Señor Gerente General interino del informe legal evacuado por el Dpto. de Asuntos Jurídicos, en orden a los alcances del Decreto Ley 18777, en su art.º 2º sobre nombramientos, señalando en su conclusión, que la aplicación alcanza el nombramiento de cualquier servidor que se encuentre entre los grados y subgrados detallados, ya se trate de promoción, ingreso o reingreso. — Pasó dicho informe al archivo.

El Dr. Calosi informó que por el Jefe del Programa de Capacitación Técnico Profesional ha preparado un proyecto de publicación sobre distintos aspectos de la Institución, en cumplimiento de un acuerdo de este Consejo. — Pasa a la Subcomisión "A".

Informó también el Dr. Calosi haber recibido del Coordinador de la 6ª Conferencia de Agricultura un oficio del Ministerio de Agricultura, solicitando autorización para utilizar el local del Centro Cívico, y ambientes contiguos, a partir del 16 de Marzo próximo.

El Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

A continuación informó acerca de una comunicación del Director Superior del Ministerio de Trabajo, en el que indica que por encargo del Señor Ministro del ramo, pone en nuestro conocimiento que a partir de la fecha la Institución deberá proporcionar al Dr. Manuel Velasco Clark, Procurador General de la República, encargado de los asuntos de Trabajo, todos los elementos de juicio que requiera, para la defensa de los asuntos penales de la Caja. — Al Orden del Día.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Igualmente informó que el Fondo de Salud y Bienestar Social como entidad particular había formulado recurso de revisión ante la Institución, relativo a las acotaciones y obligaciones del Fondo, habiendo la Caja desestimado dicho recurso. Posteriormente el Fondo recurrió al Tribunal Fiscal, el que en mérito a opinión singular dictaminó esas acotaciones como tributos.

En tal virtud, la Caja con el informe del Dpto. de Asuntos Jurídicos elevó al Tribunal Fiscal todos los antecedentes, y al momento el Tribunal Fiscal ha fallado, declarando prescrita la acción en base al dispositivo pertinente, del Código en cuanto al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, se refiere.

El señor Presidente escuchadas las opiniones de todos los miembros, dispuso que el Dpto. de Asuntos Jurídicos emita su informe y lo haga llegar a conocimiento de la subcomisión "A."

Siguió el señor Gerente General interino informando que había recibido Oficio del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Cerro de Pasco, referido a una serie de problemas del Cerro y Huaraca. - Al Orden del Día.

PEDIDOS

- Del Dr. Fernandini sobre Reglamento de Asistencia y Puntualidad. - Al Orden del Día.

- Del Dr. Castro, para que se remitegre a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad sus elementos de Apoyo, tales como Personal, Transportes, Aduana, Suministros Mantenimiento, Almacenes, Mantenimiento, Conservación e Ingeniería. - Al Orden del Día.

- Del Dr. Castro, sobre implantación progresiva de la atención obstétrica de las esposas de los asegurados. - Al Orden del Día.

- Del Dr. Castro, sobre estudios de Construcción de los Policlínicos periféricos.

El Dr. Falosi informó al Dr. Castro que para la próxima sesión le será grato traer la información solicitada.

- De la Dra. Villarán, a nombre de la subcomisión "A" para que se le haga llegar una relación de puestos vacantes actualmente de la Institución, a fin de conocer la realidad institucional, para proveer lo que convenga en orden al mejoramiento de la administración.

- Igualmente otro pedido de la Dra. Villarán para que se le informe sobre las Becas que pueden ser utilizadas por el personal de la Caja, ya sea en Organismos internacionales como en la Escuela Superior de Administración Pública. - Al Orden del Día, los dos pedidos de la Dra. Villarán.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

- Del Dr. Coronado, para que se encargue al Dpto. Jurídico de la Caja, la confección de un texto único ordenado de la ley 8433, que incluya sus modificaciones y ampliatorias, para uso interno de la Caja.
Al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Licitación Privada - Remodelación del Tercer Piso Ala Este del H.O. de Lima.

El señor Presidente sometió a consideración esta licitación Nº 9-71, que determina que la propuesta que más se acerca al presupuesto base es la del Ingeniero Vicente Zapater Pomar, por la suma de $ 468.365.00, cuya explicación corrió a cargo del Dr. Calosi, señalando que todos los trámites se han realizado de acuerdo a lo regimentado por el Reglamento de Licitaciones de Obras Públicas y se presentaron los dictámenes correspondientes.

A este respecto intervinieron todos los miembros, acordándose pasar toda la documentación a conocimiento de la Subcomisión "A", para que emita informe para la próxima sesión, a fin de resolver sobre dicha licitación.

2.- Solicitud conjunta del Banco Central Hipotecario, Caja Nacional de Seguro Social y Fondo de Empleados del Banco de la Nación sobre pago de adeudos a estas entidades por el Municipio de Piura

El Dr. Calosi expuso al Consejo, que por acuerdo anterior del ex-Consejo decidió que la Caja de Pensiones no llevara adelante la ejecución de las obras que le correspondía efectuar en el Centro Cívico de Piura.

Siguió manifestando el Dr. Calosi que habiendo decidido el Concejo de Piura la construcción de una playa de estacionamiento en dicho Centro Cívico, la Caja de Pensiones entregó en calidad de préstamo al Municipio la suma de $ 1'776.831.70, que sería devuelto en la oportunidad en que éste obtuviera el crédito que el Banco de la Nación había ofrecido otorgarle.

Como ya el Municipio ha obtenido el préstamo y aún no ha devuelto la suma en mención, se ha iniciado acción conjunta por parte del Banco Central Hipotecario y el Fondo de Empleados del Banco de la Nación, - que también le han otorgado préstamos -, y la Caja Nacional de Seguro Social, con miras a pasar una comunicación que firmarían las tres entidades, a fin de solicitar la devolución del préstamo.

Siguió expresando el Dr. Calosi, haber pedido informes a los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Administ-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

tativo de Inversiones, los que ya obran en poder de la Gerencia General. Este último Dpto. opina por el cobro de un interés del 6% o 7% en función de dicho préstamo.

Por tal motivo el Dr. Calosi sometió a consideración del Consejo este asunto, que debería tener su decisión respectiva.

Habiendo intervenido en este debate todos los miembros, mereciendo el acuerdo siguiente:

"Vista la solicitud de la Gerencia General interina, referente a una" "comunicación conjunta con el Banco Central Hipotecario y el Fondo" "de Empleados del Banco de la Nación, dirigida al Banco de la Nación," "sobre los adeudos que tiene el Municipio de Piura, y teniendo en considera-" "ración que dicho Municipio adeuda a la Caja Nacional de Seguro Social" "Obrero la suma de S/ 1'776.831.70, la Comisión Reorganizadora hoy Con-" "sejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, ACORDO: Au-" "torizar a la Gerencia General para que firme la comunicación conjuntamen-" "te con el Banco Central Hipotecario y Fondo de Empleados del Banco de" "la Nación, al Gerente General del Banco de la Nación, a fin de que a" "la mayor brevedad se gestione la cobranza de la suma que adeuda" "el Municipio de Piura, sin perjuicio de iniciar de inmediato las ges-" "tiones pertinentes para el cobro de los intereses a que hubiere lugar."

3.- Nombramientos de Funcionarios y Profesionales Médicos

El Dr. Calosi manifestó que la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad ha hecho llegar a la Gerencia General interina varias resoluciones relativas a promociones de cargos médicos y reincorporación de dos profesionales médicos; que traía al Consejo a manera de información, porque de acuerdo al informe legal respectivo, proceden.

Se trata de 4 nombramientos y 2 reincorporaciones.

4.- Solicitud de la firma Ferrans Hnos. sobre facilidades de pago

El Dr. Calosi intervino para manifestar que dicha firma ha solicitado facilidades de pago de las cuotas obrero-patronales, en razón de haberse hundido un barco de propiedad de esta firma, lo que ha traído como consecuencia una crisis económica, que le imposibilita cumplir con sus obligaciones.

Después de un intercambio de ideas, en que intervinieron todos los miembros, se acordó:

"Vista la comunicación N° 203-71-GG, de la Gerencia General in-" "terina, de fecha 4 de Marzo de 1971, referente a la solicitud de la" "firma Ferrans Hnos. del Callao, y teniendo el informe legal" "correspondiente, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Ad-" "ministración con el voto unánime de sus miembros, acordó:

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"Vista la comunicación nº 203-71-GG de la Gerencia General interina" "de fecha 4 de Marzo de 1971, se acordó: Que la firma Ferraro" "Hnos. Callao 84, abone el importe correspondiente a las cuotas" "obreras adeudadas, el cual es igual a la 3ª. parte de la cuota" "del Seguro Social y el 50 % del Fondo de Jubilación, y por el" "saldo se otorgue las facilidades hasta en 30 meses, teniendo en" "consideración cuotas escalonadas que la Gerencia General deter-" "minará, sin que este acuerdo suponga el desistir de la acción," "ni levantar el embargo trabado sobre dicha firma.-"

5.- Beca a favor del Señor Carlos Bockos, empleado de la Institución

El Dr. Gonzales Posada, interino para fundamentar su pedido en el sentido de que es necesario promocionar e incentivar a los empleados de la Caja, otorgándoles las facilidades del caso, a fin de que se perfeccionen en el extranjero, en los cursos que se dictan en diversos Organismos internacionales.

A este respecto intervinieron todos los miembros, emitiendo su opinión y consultando al Señor Gerente General interino sobre el tiempo de servicios que tiene el señor Bockos en la Institución, la especialidad que domina y sobre los requisitos que se exigirían al señor Bockos para realizar el contrato respectivo de utilización de la Beca en mención.

Consultas que fueron absueltas por el Dr. Calosi; mereciendo luego el acuerdo siguiente:

"Vista la solicitud de la Gerencia General interina, a la Beca otorgada" "por dicha Gerencia al señor Carlos Bockos, para que asista a un curso" "en el Centro Interamericano de Seguridad Social con sede en México," "en la cual la Institución sobre los gastos de pasaje de ida y" "vuelta, Cien dólares americanos para gastos de instalación y" "cinco dólares americanos diarios como asignación personal, y" "previo informe del Jefe de Capacitación Técnico Profesional, la" "Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con" "el voto unánime de sus miembros, acordó: — Autorizar a" "la Gerencia General para que otorgue la licencia con goce de ha-" "ber durante el tiempo que dure dicha beca, otorgándole la" "ayuda económica de Cien dólares americanos para gastos" "de instalación y Cinco Dólares Americanos diarios como" "asignación personal, además del pasaje de ida y vuelta; quedan-" "do entendido que se suscribirá un convenio con el Sr. Carlos Bockos," "por el cual se obliga este servidor a prestar servicios a la Caja Na-" "cional de Seguro Social por un mínimo de dos años, teniéndose en" "consideración que si el Sr. Carlos Bockos, a su regreso hiciera a-" "bandono de dicho cargo o se retirara de dicho cargo antes de los 2" "años, deberá abonar el importe íntegro de los gastos sufragados por"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"la Caja.-"

6.- Reglamento de Becas para Servidores de la Institución

La Dra. Villarán intervino para manifestar que existía la urgencia de elaborar este Reglamento, para establecer los requisitos que deben cumplir los postulantes a Becas; pues sería desalentador para el personal, dijo, que empleados con corto tiempo de servicio, hagan uso de becas, postponiendo quizás a muchos que tienen mayor número de años trabajando en la Caja.

Luego intervino el Dr. Fernández, para expresar que en lo que se refiere a médicos, la Caja no ha incentivado el otorgamiento de Becas, concedidas o gestionadas por la Institución. Que en la mayoría de los casos los médicos gestionan particularmente sus Becas, como es el caso del propio Dr. Fernández, que por gestión particular, obtuvo una beca y que después tuvo grandes dificultades para obtener la licencia con goce de haber, a pesar de que esta ausencia del país le significaba apartarse de su familia, y duplicar sus gastos, por lo que opinó que la Caja debía tomar ya una política definida acerca de este particular, promoviendo el perfeccionamiento del personal médico.

El Dr. Fernandini manifestó que dejaba constancia que en en el futuro debe seguirse un concurso para obtener becas, porque entendía que en el caso del señor Bockos no es un técnico, ni profesional recibido en el ramo de Organización y Métodos, de manera que es necesario dar ocasión a todos los empleados para que tengan la facilidad de estudio.

Luego intervinieron todos los miembros manifestando sus puntos de vista, recayendo el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán, referente a la "conveniencia de que se elabore un Reglamento de Becas para todo "el personal de la Institución, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo "de Administración, con el voto unánime de sus miembros: Acordó: "Recomendar a la Gerencia General Interina para que en coordinación "con el Dpto. de Capacitación y Docencia, elabore a la mayor brevedad "posible, un Reglamento de Becas para el personal de la CNSSO, to-"mando como base el Reglamento de Becas y Viajes de los médicos "de la Institución.-"

7.- Egresos Requeridos para el Mantenimiento del Edificio de Congresos y Certamenes Internacionales del Centro Cívico y Comercial de Lima

El Dr. Calosi manifestó que como existe urgencia de contratar al personal administrativo necesario para que esté debidamente adiestrado en orden a la realización del Congreso

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

del BID a realizarse el 8 de Mayo próximo se han preparado los informes respectivos, por las dependencias técnicas de la Caja de Pensiones, para la contratación a partir del 15 de Marzo entrante, del personal consiguiente para adiestrarlo y tenerlo expedito a fin de que operen en todas las instalaciones de dicho Edificio; agregando que el señor Ministro de Trabajo estaba interesado en que esa contratación se haga de inmediato, para que se tenga el personal necesario en esa fecha.

Oídas las opiniones de todos los miembros, se acordó:
"Visto el informe de la Gerencia General Interina, referente a los egresos"
"requeridos para el mantenimiento del Edificio de Congresos y Certámenes"
"Internacionales del Centro Cívico y Comercial de Lima, y en virtud de"
"que el 10 de Mayo debe realizarse la sesión duodécima de los Gober-"
"nadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y teniendo en con-"
"sideración que el plazo máximo para la entrega del Edificio de"
"Congresos y Certámenes Internacionales del Centro Cívico y Comercial de"
"Lima es el 10 de Marzo, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo"
"de Administración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó :-"
"Autorizar a la Gerencia General para que contrate el personal mínimo"
"que requiera para la administración de dicho Edificio, así como"
"la adquisición del material de limpieza indispensable y el equi-"
"po de conservación y mantenimiento, vestuario y mobiliario de la"
"Oficina de Administración, con cargo a darse cuenta a este Con-"
"sejo de Administración, de los gastos que se estiman en S/. 520,634.00".-

8.- Memorial del Sindicato Unico de Trabajadores de la Cooperativa Agraria de Producción San Jacinto Limitada sobre instalación de Posta Médica en San Jacinto

El Dr. Calosi manifestó que traía este documento a conocimiento del Consejo para su información, pues el Sindicato ha solicitado igualmente por memorial al Seguro del Empleado, el establecimiento de dicha posta en la Hacienda San Jacinto, hoy Complejo Agro-pecuario.

Dijo el Dr. Calosi, que en orden a dicha solicitud, había cursado esta petición a la Caja de Enfermedad-Maternidad, a fin de que haga el estudio correspondiente, en coordinación con el Seguro del Empleado, acerca de la viabilidad de establecimiento de dicha Posta

9.- Pago de Sueldo Mensual a Empleados del Dpto. de Sistemas Mecanizados, en orden al Procesamiento de la Cuenta Individual

Tomado conocimiento de la solicitud del Jefe de dicho Departamento, y con la opinión de todos los miembros, se acordó pasar la Documentación indicada a conocimiento e informe de las Subcomisiones "A" y "B".

10.- Solicitud de la Asociación Nacional de Médicos de la CNSSO

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Escuchada la opinión del Señor Gerente General interino, y las expresiones de todos los miembros, se acordó pasar esta comunicación a conocimiento y estudio de la subcomisión "A".

11.- Solicitud del Ministerio de Agricultura referente a Colaboración de la Institución, en la realización de sus Congresos organizados

El Dr. Calosi expresó que el Ministerio de Agricultura había solicitado colaboración de la Caja, en orden a la realización de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva, Décima Sexta Reunión del Consejo Consultivo del Instituto Interamericano de Agricultura y la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, a fin de que se le facilite el local del Centro Cívico y los ambientes contiguos utilizables, a partir del 16 de Marzo próximo.

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó tomar nota de dicha comunicación y se devuelva a la Gerencia General, para que esta se pronuncie.

12.- Solicitud de los trabajadores de Cerro de Pasco (Sindicato de Trabajadores Mineros)

Este Sindicato solicita, dijo el Dr. Fernandini, la reorganización total del Hospital Obrero de Cerro de Pasco y Huaraca; el funcionamiento del Servicio de Psiquiatría y del Servicio de Cardiología; y además exigen el pago de subsidios desde el primer día de descanso médico.

El Dr. Calosi manifestó que por encargo del Señor Ministro de Trabajo había atendido a los miembros del Sindicato, cuya principal insistencia es en el problema de los subsidios, reclamando que sea igual que en Lima, que se pagan a partir del primer día.

Intervinieron todos los miembros para exponer sus puntos de vista, y coincidieron que debía hacerse una gestión para conseguir un dispositivo, a fin de modificar el artículo pertinente de la Ley 8433, para que el subsidio pueda pagarse en ámbito nacional, a partir del primer día; pero que sea el Estado quien financie el egreso respectivo, ya que de acuerdo con nuestro Presupuesto, no sería viable que la Caja corra con el egreso.

Después de lo cual, acordaron entrevistarse todos los miembros con el Señor Ministro de Trabajo, a fin de exponerle la situación y encontrarle una solución al problema. Entrevista que se realizaría el día de Mañana Viernes 5 de Marzo.

13.- Defensa de los Asuntos Penales de la CNSSO

Se dió cuenta del tenor del oficio recibido del Ministerio de Trabajo, tomando conocimiento de la disposición respectiva; habiendo intervenido el Dr. Coronado, para solicitar se pase ese documento a la subcomisión "A", a fin de concordar con lo que ya se ha dispuesto anteriormente por el Consejo de Administración.

Lo que fué de aprobación unánime de todos los miembros.-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

14.- Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia

El Dr. Fernandini expresó que hacía el planteamiento de modificar el art.º 31º del Reglamento en vigencia, pues viene notando desde hace mucho tiempo que tanto los Jefes como empleados subalternos no cumplen con llegar a la hora señalada y hacen abandono de las oficinas, sin justificación alguna.

A este respecto intervinieron todos los miembros del Consejo, intercambiando ideas originándose a continuación el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Laizo, referente a la modificación del "art.º 31º del Reglamento Interno de Asistencia, Puntualidad y Permanencia para los "servidores de la Caja Nacional de Seguro Social y vista la modificación planteada por "el Dr. Francisco Castro Hoyos, referente a la urgencia de que exista un Reglamento Interno "de Asistencia Puntualidad y Permanencia para uso de todos los servidores de la "Caja, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime "de sus miembros Acordó:- Recomendar a la Gerencia General para que en el "término de 15 días elabore a través del Dpto. de Personal, teniendo en consideración "la Resolución del Ministerio de Salud, sobre faltas de puntualidad y la modi- "ficación planteada del art. 31º un Reglamento Interno de Asistencia, Puntualidad "y Permanencia que sirva de uso para todos los servidores de la CNSSO."-

15.- Reincorporación a la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad de sus elementos de apoyo: Dependencias de Personal, Transportes y Aduanas, Suministros, Abastecimientos y Almacenes, Mantenimiento y Conservación e Ingeniería

Interviene el Dr. Castro para fundamentar ampliamente su pedido, considerando que la Gerencia de Enfermedad-Maternidad se encuentra actualmente sin sus indispensables elementos de apoyo, que originan un grave entrabamiento de la administración; citando casos, en los que se amerita que esos elementos de apoyo se reintegren a la referida Caja de Enfermedad-Maternidad.

Luego hizo uso de la palabra el Dr. Fernández para apoyar dicho pedido y citar también diversos casos, que están entorpeciendo el normal desenvolvimiento del área de enfermedad-maternidad, y entre otros casos, mencionó el relativo al de suministros, que debido a trámites engorrosos impiden contar con materiales y equipos necesarios para los centros asistenciales. Teniendo conocimiento que existe aún en la aduana, material deteriorado que por las razones expuestas no se ha podido sacar, con grave daño para la Institución.

Intervinieron todos los miembros del Consejo, habiéndose cambiado ideas al respecto, mereciendo luego el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Fco. Castro Hoyos, referente a la necesidad "de agilizar los trámites administrativos y mejorar el funcionamiento "de la Caja de Enfermedad-Maternidad, ya que con la experiencia "de los dos últimos años se ha demostrado que existe morosi- "dad en los procedimientos, con detrimento del servicio opor-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"funo, lo cual ha sido constatado por las subcomisiones "B" y "C", debido a "
"que la Caja de Enfermedad - Maternidad no cuenta con los elementos de a- "
"poyo que le son indispensables para su funcionabilidad la Comisión "
"Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de "
"sus miembros acordó: Recomendar que la Gerencia General "
"en la estructura del nuevo Organigrama considere la reincorpo- "
"ración a la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad los e- "
"lementos de apoyo, tales como las dependencias de Personal, Trans- "
"portes y Aduanas, Suministros, Almacenes y Abastecimientos, Man- "
"tenimiento y Conservación e Ingeniería.-"

En este estado el señor Presidente con la aprobación de todos los miembros, declaró suspendidas las labores del Consejo, para continuarlas el día de mañana, a las 12.00 horas.

Siendo las 12.00 horas meridiano, se dió reinicio a la la sesión que quedó suspendida el día de ayer.

16.- Atención Obstétrica a las Cónyuges de los asegurados

El Dr. Castro interviene para manifestar que este asunto ha sido un pedido de la Dra. Villarán, que mereció acuerdo unánime para que Gerencia de Enfermedad - Maternidad elevara el estudio pertinente acerca de los costos en la atención de este servicio y la disponibilidad de los recursos de la Institución. Que el informe indicaba que había exceso de recursos tanto de personal como de camas de hospital, en provincias, no así en Lima Metropolitana.

Por tal motivo, el Dr. Castro solicitó que se acordara la implantación del servicio obstétrico a la esposa de los asegurados, en forma progresiva, en provincias, y en Lima, en cuanto se tenga la capacidad instalada requerida.

Intervinieron todos los miembros del Consejo y después de un cambio de ideas, acordó:

"Visto el informe de la subcomisión "C" y del Dr. Francisco Castro Hoyos y con- "
"cordando con el pedido en sesión anterior de la doctora Lily Salazar de Villa- "
"rán, referente a que se otorgue la prestación de atención obstétrica, a las "
"cónyuges de los asegurados, y con el informe de la Gerencia de la Caja de "
"Enfermedad - Maternidad, el mismo que demuestra que la puesta de vigencia- "
"ción de esta nueva cobertura puede considerarse en base al menor gasto "
"que se espera habrá de la partida 2.01 Alimento para Personas, a raíz "
"de la puesta en vigencia el Reglamento de Alimentación a los servidores "
"y que se estima en 25 millones de soles el ahorro del Ejercicio Presu- "
"puestal Anual 1971-72, teniendo en cuenta que es espíritu de la "
"Comisión Reorganizadora mejorar los servicios que se les presta a los "
"asegurados y teniendo en consideración que en el Seguro Social del Em- "
"pleado se le da atención obstétrica a la esposa del asegurado,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unáni-
"me de sus miembros Acordó: Que a partir del 1º de Mayo próximo
"se otorgue atención obstétrica a las cónyuges de los asegurados de provin-
"cias, por existir en estos Centros disponibilidad de albergues, previa regla-
"mentación que hará la Gerencia de la Caja de Enfermedad- Maternidad, en
"el término de 60 días, a partir de la fecha, debiendo extenderse este servi-
"cio a Lima Metropolitana, en cuanto se cuente con la capacidad instala-
"da requerida."

17.- Relación de Puestos Vacantes en la Institución

Escuchadas las opiniones de todos los miembros, se acordó:
"Visto el pedido de la Dra Lily Salazar de Villarán, referente a que la
"Subcomisión "A" necesita conocer la relación de puestos vacantes, que de acuer-
"do al referencial del Presupuesto se encuentra para el bienio 1971-72, la Comi-
"sión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de
"sus miembros Acordó:- Que la Gerencia General a la mayor breve-
"dad provea de dicha relación."

18.- Recategorización de los Médicos Ayudantes

Este pedido del Dr. Fernández, que solicita que la Gerencia de Enfermedad- Maternidad informe sobre la ejecución del acuerdo referente a la recategorización de los Médicos ayudantes, fué transferido de inmediato al señor Gerente General interino presente, con la recomendación de traer la referida información en la próxima reunión del Consejo.

19.- Gestiones para abonar la Remuneración por Guardias a los Médicos

El señor Presidente manifestó que se ha iniciado por Gerencia General gestiones para conseguir el abono de la remuneración por guardia a los médicos que la reciban y a quienes se les ha suspendido el pago, en in-
terpretación de la Ley del Presupuesto.

Expresó que la solución sería gestionar ante el Ministro la dación de un decreto que sin modificar la Ley de Presupuesto permita obtener la compensación, o incrementar los $ 560.= que reciben de bonificación al haber.

Intercambiaron ideas los miembros y concordaron que siendo este asunto tan delicado merecía un estudio detenido, a fin de con-
seguir una solución adecuada; por lo que acordaron diferir su discusión más amplia para la próxima sesión.

20.- Confección del Texto Unico de las Leyes de la CNSSO

En este pedido del Dr. Coronado, intervinieron todos los miembros y expresaron su conformidad con la importancia de dicha petición, por lo que después de un intercambio de ideas, se acordó:
"Visto el pedido del Dr. Pedro Coronado Labó, referente a que es
"necesario contar, para el uso interno, de un texto único ordenado,
"de las leyes de la CNSSO, la Comisión Reorganizadora hoy Con-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"sejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Encargar
"a la Gerencia General que por intermedio del Departamento de Asuntos Jurídicos,
"de la Institución y en coordinación con el Dr. Pedro Cronado Cabó, de la subcomi-
"sión "A" se confeccione un texto único ordenado de la Ley 8433, que incluya
"sus modificatorias y ampliatorias para uso interno de la Institución.-"

21.- Solicitud de los Trabajadores Mineros de Cerro de Pasco

El señor Presidente manifestó a los miembros, que este asunto había quedado pendiente el día de ayer, para conversarlo ampliamente con el señor Ministro el día de hoy, reunión que tuvo lugar dijo, en el curso de la mañana, habiendo tenido resultado favorable dicha conversación, pues el señor Ministro coincidía con los miembros en su punto de vista referente al problema del subsidio, que ahora reclaman los trabajadores de Cerro.

Intervinieron después todos los miembros, y luego de un interesante debate, se acordó:

"Vista la solicitud del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de"
"Cerro de Pasco, referente al pedido de que se pague el subsidio a los"
"asegurados desde el primer día, tal como se hace en Lima Metropolita-"
"na y teniendo en consideración que la Comisión Reorganizadora en todo mo"
"mento ha sostenido que no puede haber régimen de excepción cuando"
"los asegurados de toda la República disfrutan en igual forma y"
"que pese lo tanto las prestaciones de servicio deben ser igual para"
"todos, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con"
"el voto unánime de sus miembros, Acordó: Que la subcomi-"
"sión "A", a la mayor brevedad, redacte un Decreto Ley que modi-"
"fique el artículo pertinente de la Ley 8433, referente a que el ase-"
"gurado tiene derecho al pago del subsidio a partir del primer día"
"de su incapacidad laboral, siendo de cargo del patrono el pago"
"de los 2 primeros días.-"

En lo que respecta al psiquiatra, dijo el Dr. Calvi, que no era un problema de atención inmediata.

En cuanto al cardiólogo indicó, que ya había conversado con el Gerente de la Caja de Enfermedad- Maternidad y convenido en designarlo, y debe estar en Cerro de Pasco, tan pronto sea contratado.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 15.30 horas del día Viernes 5 de marzo de 1971.

Lily S. de Villarán

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Trigésima Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Paino, en ausencia por enfermedad, del General E.P. (r) Carlos Hoyos Mendoza, la concurrencia de los miembros Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Fco Gagliuffi Cárdenas, Dr. Francisco Castro Hoyes, Dr. Waldo Fernández Durand, Dr. Pedro Coronado Labó y Dr. Luis Gonzales Posada; y Dr. Pedro Calosi Razetto, Gerente General interino; habiendo excusado su inasistencia el Dr. Nelson Cáceres Angulo; se realizó la Trigésima sesión de la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Jueves 11 de Marzo de 1971, a las 17.40 horas, en su local de la Av. Grau 351. Lima.

Actuó como Secretario el Sr. Jaime Llosa Alvarez.

Al iniciarse la sesión el Sr. Presidente dejó constancia de la inasistencia no justificada del representante del Gerente General.

Acta. —

El señor Presidente sometió a consideración de los miembros el proyecto de Acta de la 18ª sesión, la que fué objeto de observaciones de la Dra. Villarán, de los Dres. Castro, Fernandini, Fernández y Gonzales Posada, observaciones que fueron anotadas para efectuar las modificaciones respectivas.

Después de lo cual se procedió a aprobar por unanimidad el referido proyecto de Acta.

Antes de darse lectura al Despacho, el señor Presidente interino informó a los concurrentes que en estos momentos había recibido llamada del Dr. Calosi, telefónicamente, quien anunciaba que por razón de un asunto familiar urgente se había retirado a su domicilio, pero que se estaba preparando para venir y asistir a la sesión que se acaba de iniciar.

DESPACHO

- El señor Presidente interino dispuso que el Secretario diera lectura al Despacho, iniciándolo con una carta del Dr. Fco. Castro Hoyes, de 4/3/71, dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, por la que agradece al Consejo la distinción que le ha brindado al aprobar su reincorporación al cargo de Médico Asistente del Hospital Obrero de Lima, y por las expresiones que se vertieron en la sesión respectiva, hacia su persona; pero que por el hecho de pertenecer a la Comisión Reorganizadora le obligaba a no aceptar su reincorporación institucional, mientras forme parte de ella. - Al Orden del Día. - A continuación se dió cuenta del O. 094-71-GG- de 9/3/71, dirigido al Sr. Ministro de Trabajo, haciendole llegar los proyectos de Resoluciones Supremas para los nombramientos de los Dres. Jorge Olivari Caldos, Guillermo Ayala Noriega, Guillermo Angulo Pinto, Eberto Molina Pimentel, Javier Villalobos Pereda, Señor Federico Gutiérrez Sánchez, Señor Matías Perago Garcia, y Señora Carmela de Brot de Castañeda.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Tomado nota, el Señor Presidente dispuso se devolviera dicho oficio a la Gerencia.

Seguidamente se dió cuenta de la comunicación No. 229-71 GG, de 9/3/71, dirigida al Señor Humberto Muñiz Polo, Alcalde del Concejo Provincial de Cuzco, haciéndole conocer el acuerdo del Consejo en relación a su petición sobre facilidades de pago de sus obligaciones con la CNSS.

Tomado conocimiento el Señor Presidente Interino dispuso se devuelva este documento a la Gerencia.

Se dió cuenta de la comunicación No. 227-GG-71, de 9/3/71, dirigida al Señor Carlos Rouillón Delgado, haciéndole conocer el tenor del acuerdo del Consejo de Administración, con relación a su pedido.

Tomado nota, el señor Presidente interino dispuso que se devuelva dicha comunicación a Gerencia, con la indicación de que debe rectificarse el porcentaje correcto, que es el 33-1/3% y no 30% como aparece en la mencionada nota.

Luego se dió lectura a la comunicación 027 71 ATA, de 12/3/71 de la Asesoría técnica Actuarial, sobre el asunto de Bruce S.A. en cuyas conclusiones indica que el período de construcción de la obra, se ha acortado en 131 días, apreciándose que el adelanto en la Entrega de la obra, redujo el monto de los intereses pagados en más de 2 millones de soles de acuerdo al planteo presentado; por lo que dicha Asesoría técnica considera que debe reajustarse la tasa de los préstamos a entregar en el futuro a una cifra inferior a la suma economizada.

El Señor Presidente dispuso se tratara este asunto en el Orden del día.

En estos momentos ingresó el Señor Dr. Calosi para intervenir en el desarrollo de la sesión, como representantes del Señor Gerente General.

Informes

El Dr. Fernández interino para referirse a las conversaciones realizadas con el Señor Ministro, sobre el pago de las guardias a los médicos en cuya ocasión el Señor Ministro recomendó resolver el problema en la misma forma que en el Seguro del Empleado.

Por este motivo solicitó información del Dr. Calosi, antes de realizar un pedido reiterativo.

El doctor. Calosi absolvió la consulta del doctor Fernández manifestando q. se había constituido una Comisión para que estudie en el Seguro del Empleado los aspectos relacionados a pago y sistema de trabajos de las guardias.

A continuación el doctor Fernandini solicitó información de la Gerencia, acerca de la situación de los empleados que han trabajado sobre-tiempo en el Departamento de afiliados, realizando el canje de libretas; que tenía entendido no se les había abonado al importe de sus horas extraordinarias; por lo que habían suspendido su trabajo en el canje, la semana pasada.

El doctor Calosi absolvió la consulta del Dr. Fernandini manifestando que se esperaba respuesta escrita de la Dirección de Presupuesto para el día de mañana, acerca de la consulta que se ha efectuado a esa entidad sobre la obligatoriedad o no de la Institución de ejecutar su Presupuesto por dozavos.

En cuanto al problema del personal que debía efectuar el canje, esto ha sido superado en su oportunidad.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Enseguida interviene la doctora Villarán para solicitar información en relación al acuerdo Décimo de la sesión anterior, referente al cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

A este respecto manifestó el doctor Calosi haber entregado por Secretaría del Consejo, el informe a que se refiere la doctora Villarán.

Pedidos

Del Dr. Castro para solicitar la puesta en aplicación del Reglamento de Prestaciones asistenciales para los empleados y cesantes de la Institución.

Al respecto el doctor Calosi expresó que tendría mucho agrado en traerlo para la próxima sesión, para consideración del Consejo.

De la Doctora Villarán:

1.- Se le haga llegar el Reglamento de Licitaciones del Centro Cívico
2.- Se le informe acerca del Registro Ocupacional.
3.- Se recomiende a Gerencia para que solicite a los jefes de cada Departamento información sobre la forma en qué están cumpliendo los acuerdos que les son trascritos.

El doctor Calosi expresó que para una próxima sesión cumpliría con la entrega del Reglamento de Licitaciones del Centro Cívico y el resultado de la información que solicitaría a los jefes de Departamento sobre la forma en que se cumplen los acuerdos que les son trascritos.

En cuanto al Registro Ocupacional, dijo el doctor Calosi que ya se habían dictado las disposiciones correspondientes. que a la fecha solo han cumplido con devolver los formularios debidamente absueltos el 70%. que se ha procedido ya a la clasificación en lo que respecta a la Oficina Central y Oficinas zonales y subzonales, quedando pendiente la de los centros asistenciales que debe terminarse a fin del presente mes.

Habiendo ya dispuesto que se tomen las medidas del caso para que se cursen las comunicaciones respectivas reiterando la devolución de los formularios debidamente absueltos, del 30%, restante, y que en caso de incumplimiento se dictarán sanciones.

Interviene el doctor Fernandini para proponer que se acuerde pagar los S/. 500.00 que corresponden a las guardias, con cargo a regularizar dicha partida una vez que se expida por el Ministerio de Trabajo el decreto correspondiente.

De la Doctora Villarán para solicitar se acuerde cubrir la plaza de Jefe de Evaluación Administrativa con partida en el Presupuesto, y actualmente vacante en razón de existir recomendaciones de las 3 subcomisiones en ese sentido.

El Señor Presidente dispuso se tratara este pedido en el Orden del Día.

Del Doctor Fernández solicitando que el personal contratado que está reemplazando plazas vacantes, perciba el haber mínimo que corresponde a la categoría; cuyo acuerdo se tomó en ocasión anterior y aún no se ha ejecutado en su totalidad; dejando constancia que en el aspecto médico Sí se está cumpliendo.

Que se cubra por concurso de promoción las plazas que quedan vacantes.

Otro, pedido, en el sentido de que se determine por Gerencia en qué consiste el refrigerio que se ha acordado otorgar al personal de los centros asistenciales, para cuyo efecto debe comunicarse a los Directores de Hospitales en tal sentido, debiendo estos también determinar a quienes debe otorgar dicho refrigerio; aclarando el Dr. Fernandini

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que dicho refrigerio consistirá en un vaso de leche o jugo y dos sandwichs, cuyo costo se estima en seis soles por ración.

Orden del Día

1.- Carta Del Doctor Francisco Castro Hoyos

Después de haberse tomado conocimiento de dicha comunicación, se acordó: "Vista la comunicación de fecha 4 de Marzo de 1971, del Dr. Francisco Castro Hoyos agradeciendo la confianza sobre la aprobación en la sesión continuada de los días 24 y 26 de Febrero último, de reincorporación en la fecha al cargo de médico asistente en el H.O. de Lima y que dicho profesional señale que el hecho de pertenecer a la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros Acordó: Que da modificado el acuerdo de la Décima Octava (18a) sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración referente a la reincorporación del Dr. Francisco Castro Hoyos, en su cargo de Médico Ayudante Asistente en el H.O. de Lima, para la fecha en que cese como miembro de este Consejo".

2.- Premio De La Firma Bruce S. A.

El Señor Presidente interino sometió a consideración de los miembros este problema que había suscitado, el premio que había sido mal calculado, pues dejó constancia que aunque en forma legal le corresponde, en cambio su otorgamiento no se justifica, ya que este alcanza a 3 millones y fracción (exactamente la suma de S/. 3'206. 183:08) comparado con la ventaja económica por ahorro de intereses que representa la entrega adelantada de la obra (396 viviendas del Conjunto Habitacional El Palomino, solo significa un ahorro de cerca de 2 millones de soles, es decir que el premio está por encima del ahorro.

En este debate intervinieron todos los miembros del Consejo, emitiendo sus respectivos puntos de vista, coincidiendo en que existe responsabilidad de la persona o personas que han realizado cálculos, ya que antes se ha debido tener en cuenta y solicitarse un informe técnico actuarial y las ventajas que arrojaría.

Después de un amplio debate se acordó: "Visto el informe del Actuario en el Oficio No. 07-71-ATA del 8 de Marzo de 1971, sobre la solicitud de la firma Bruce Contratistas Generales referente al pago del precio por la entrega adelantada de la Unidad de Palomino, en el que el mencionado profesional deja establecido que los intereses fugados se estiman en 2 millones de soles y que el premio alcanzaría una suma mayor que la que corresponde a dichos intereses lo cual perjudicaría a la Caja de Pensiones. y teniendo a la vista el informe legal, así como el proveído del Departamento de Contabilidad la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Autorizar a la Gerencia General interina para que inicie conversaciones con la firma Bruce Contratistas Generales a fin de que dicha Compañía acepte la reducción del premio fijado en la cláusula 11a. del Contrato de Construcción a una cifra no mayor de los 2 millones de soles que señala el informe actuarial a cuyo fin cursaría una comunicación oficial, expresando que una vez aceptado la reducción la firma no tendría nada que reclamar a la Institución debiendo la Gerencia General Interina informar a este Consejo sobre el resultado de la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

TRIBUNAL DE LA INSTRUCCIÓN CÍVICA DE LA NACIÓN

les conversaciones a fin de que se adopte el acuerdo respectivo; así mismo que la Gerencia General Interina disponga las investigaciones pertinentes en los cálculos previos al contrato de la referencia en lo que concierne principalmente a la Cláusula 11a. que determinó el premio en la suma de S. 3'206.183.08 que es igual al 3 por S. 10,000.00 del valor de las obras por cada día de adelanto."

3.- Cobertura De La Jefatura De Evaluación Administrativa

Consultadas las opiniones de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán y habiendo recomendado las tres subcomisiones de la Comisión Reorganizadora que se efectúe la evaluación administrativa de la Institución la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto de sus miembros Acordó: Que en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Reorganizadora la Gerencia General Interina provea en el más breve término el cargo vacante existente de la Jefatura de Evaluación Administrativa."

4.- Pago De La Bonificación De Guardia a los Médicos De La Institución

El Señor Presidente expresó que este asunto era sumamente delicado y lamentable, pues existen cartas de los médicos de guardia en el que manifiestan que no van a continuar prestando sus servicios de guardia en razón que desde el mes de Enero no se les paga la bonificación que anteriormente venían percibiendo (S. 500.00).

Siguió manifestando el doctor Fernandini que la Ley de Presupuesto impide que inmediatamente se pueda cumplir con este pago, aunque en realidad se encuentra referido en el Presupuesto de nuestra Institución

En este asunto intervinieron todos los miembros intercambiando ideas al respecto, lo que mereció el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Presidente Interino de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración referente al pago de la bonificación al personal médico de guardia en los hospitales de la Caja el cual se encuentra pendiente desde el mes de Enero del presente año y dado que este pago se ha venido haciendo desde años anteriores, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros Acordó: Autorizar a la Gerencia General Interina para que en el día emita una comunicación dirigida a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que a su vez le haga llegar al personal médico de guardia de los centros asistenciales que la bonificación de guardia que ha venido percibiendo, le será pagado con carácter retroactivo al 1o. de Enero de 1971, al término de la tramitación correspondiente".

5.- Reglamento De Prestaciones Asistenciales Para Los Empleados Activos y Cesantes De La Institución

El Señor Presidente manifestó que este pedido queda pendiente de ponderación para la próxima sesión

6.- Sueldo Básico Para El Personal Contratado Para Plazas Vacantes

Se dispuso que por Secretaría se trascriba el pedido del doctor Fernández, para

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

su debida atención por la Gerencia General y que se cumpla con la provisión y promoción de las plazas vacantes, por medio de concursos.

Intervino el doctor Fernandini para expresar que en razón de haberse recibido con atraso la Agenda correspondiente al día de hoy, sugería que se tratara en otra reunión para la próxima semana. la misma que a petición del Dr. Castro, acordaron realizarla el día Lunes 15 del presente mes, a horas 8a.m, en vista de diversos puntos importantes que había que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente interino procedió a levantar la sesión, siendo las 12.00 p.m.

Lily S de Villarán

Vigésima Primera Sesión de la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social, hoy Consejo de Administración.-

Bajo la presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Laino, en ausencia del titular, General EP. (r) Carlos López Mendoza, por motivos de enfermedad, y la concurrencia de los miembros Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Francisco Castro Hoyos, Dr. Luis Gonzales Posada, Dr. Pedro Coronado Labó y Dr. Waldo Fernández Durand; con la asistencia del Dr. Pedro Calabi Lazetto, Gerente General interino; habiendo excusado su inasistencia los doctores Ivo Gagliuffi Cárdenas, y Nelson Cáceres Angulo, se realizó la Vigésima Primera Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Lunes 15 de Marzo de 1971, a las 13.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como Secretario el Sr. Jaime Llosa Alvarez.

Acta.-

El señor Presidente sometió a consideración de los miembros, el proyecto de Acta de la Decima Novena Sesión, la misma que fué objeto de observaciones por parte de la Dra. Villarán, y doctores Fernández, Fernandini y Calabi, procediéndose de inmediato a las correspondientes modificaciones. Después de lo cual se procedió a aprobarla por unanimidad.

DESPACHO

El señor Presidente dispuso que el Secretario diera lectura al Despacho correspondiente.

Se dió lectura a la comunicación nº 201 del Director Superior del Ministerio de Trabajo, dirigido a la Gerencia General, referente a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su Décima Octava Sesión, de fechas 25 y 26/2/71, en la que se observan los acuerdos relacionados con el Reglamento de Escalafón Médico y con los Reglamentos para el Hospital Obrero de Lima.

Igualmente se observa el acuerdo referente al Encargo de la Subgerencia de Servicios Externos al señor Hugo Román Vasquez de Velasco; modifica la denominación de hogar propio por el de "casa - habitación"; pide in-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

formación acerca de la reconstrucción del Hospital Obrero de Chimbote.

Intervinieron al respecto los doctores Fernández, Fernandini y Calosi, para expresar sus opiniones acerca de estas observaciones y procedimientos a seguir para cumplir con las directivas sugeridas por el Ministerio.

Después de lo cual, el Señor Presidente dispuso que se devolviera dicho documento a la Gerencia General.

Seguidamente, se dió cuenta del Oficio Nº 211, de fecha 11 de Marzo de 1971, del Director Superior del Ministerio de Trabajo, dirigido a la Gerencia General, en el que se observa los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su Décima Sétima Sesión referentes a:

a) Convocatoria a concurso de las plazas vacantes;
b) Estudio que debe presentar la Caja de Enfermedad-Maternidad sobre reubicación del personal;
c) Vigencia del nuevo Organigrama del Hospital Obrero de Lima;
d) Extensión de dos (2) horas adicionales de jornada de trabajo médico;
e) Suspensión de empleados Gregorio Laynes Pereira, Pedro Ortiz Táscones, y Enrique Pérez Albites.

Con las intervenciones de los doctores Fernandini, Fernández, Castro y Calosi, aclarando las observaciones formuladas y procedimientos a seguir, se acordó devolver dicho documento a la Gerencia General, para su trámite respectivo.

INFORMES

- El Dr. Calosi informó que en aplicación del acuerdo adoptado en la última sesión referente al pago de las guardias con efecto retroactivo al 1º de Enero, había preparado la comunicación para la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad, la misma que no había enviado en razón de las conversaciones sostenidas con algunos miembros del Consejo, y que ahora trae a consideración del Consejo.

El Señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

- Luego el Dr. Calosi expresó que existe en su poder la información correspondiente a incompatibilidad o no para la atención a los menores en el Servicio de Cirugía Torácica y Cardiología del Hospital Obrero de Lima.

El señor Presidente dispuso se tratara en el Orden del Día.

- Seguidamente informó el Dr. Calosi haber recibido solicitud del Sr. Francisco Armas Lizabe para obtener licencia con goce de sueldo, para seguir curso de Administración Financiera en la ESAP.

El Señor Presidente dispuso que se tratara este pedido en el Orden del Día.

- El Dr. Calosi intervino nuevamente para informar al Consejo que ha recibido del Sr. Guillermo Pacheco Zuñiga la constancia de haber terminado la coordinación para actualizar la Contabilidad, habiendo cumplido con su contrato, en menor tiempo que el estipulado. La Presidencia dispuso que se agradezca al Sr. Pacheco, por su trabajo.

- Después informó el Dr. Calosi que de acuerdo con disposiciones vigen-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

tes, era necesario solicitar la expedición de una Resolución Suprema para obtener la respectiva moneda extranjera, con el objeto de entregar al señor Bockos empleado de nuestra Institución, la cantidad de dólares que él requiere, en cumplimiento del acuerdo del Consejo en su 19ª sesión, de fecha 4 de Marzo de 1971.

El señor Presidente dispuso se tratara el asunto en el Orden del Día.

- A continuación intervino el Dr. Fernandini, para informar acerca de su última visita efectuada a la Oficina Inspectiva del Callao.

Expresando que existen diversas deficiencias que hay que subsanar, por lo que sugirió que la Gerencia General ordene al Subgerente de Servicios Internos, para que se destaque a una persona para que visite esa Oficina, a fin de determinar los problemas existentes, y se traigan al Consejo para su solución.

Interviino nuevamente el Dr. Fernandini para informar acerca de un expediente de jubilación correspondiente a la señora Teodora Bazán viuda de Carbajal, de Chiclayo, cuya tramitación ha durado 4 años, y ha tenido que intervenir la Secretaría de la Presidencia de la República, pues recién se ha resuelto.

Por lo que insistió el Dr. Fernandini, para que por Gerencia, se dicten las disposiciones pertinentes, a fin de acelerar los trámites en la Caja de Pensiones.

Intervino el Dr. Calosi, para referirse a lo manifestado por el Dr. Fernandini, con respecto a la Oficina Inspectiva del Callao. Anotó que efectivamente existen algunas deficiencias que se están tratando de subsanar, y con respecto a local de la Oficina, se está gestionando la obtención de un local apropiado.

Luego se refirió el Dr. Calosi al expediente de la Sra. Viuda de Carbajal, de Chiclayo, a que hace mención el Dr. Fernandini, expresando que la demora en la mayoría de los casos se ocasiona por la falta de documentos que los interesados no aportan oportunamente. De todas maneras, dijo el Dr. Calosi, tomaba nota del asunto para ordenar lo conveniente a fin de que los expedientes se tramiten en forma más acelerada.

- Luego informó el Dr. Calosi tener a la mano el Reglamento de Prestaciones asistenciales y el informe legal sobre la Clínica San Francisco de Asís, de Comas; dejó constancia sobre la inversión de $53.777.45, para la construcción de una pasarela metálica en el Edificio de Consultorios.

El Dr. Castro dejó constancia de que la Oficina de Inspección del Callao no cumple a cabalidad su función y que el número de asegurados no ha variado gran cosa en los últimos diez años, cuando según las estadísticas se demuestra que hay más de 50,000 obreros en la zona del Callao; que tiene informes que Empresas desde hace 3 años no pagan sus obligaciones al Seguro; que es urgente, dijo, que Gerencia General en base a un acuerdo anterior tomado por el Consejo, estudie la posibilidad de ampliar en el Policlínico del Callao, para oficinas de la zona ins-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

fectiva, en vista que el local que actualmente ocupa se está rendiendo, y obligaría al traslado de dicha Oficina.

PEDIDOS

Del Dr. Coronado:-

a) que en días pasados el Gobierno Revolucionario nombró una Comisión para elaborar el ante proyecto de Ley de Bases de la Seguridad Social, dispositivo que no llena de satisfacción, ya que fué planteado por la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración; que solicitaba nuestra felicitación a los miembros de este Consejo doctores Nelson Cáceres y Lily Salazar de Villarán, integrantes de dicha Comisión y a los funcionarios de la Caja, Dr. José Domingo Gómez Sánchez y Dr Dámaso González Rodríguez, por la misma razón;

b) Que en días pasados una publicación periodística informó sobre la pérdida de un expediente, en el Tribunal de Justicia, referente a un peculado en la Caja Nac. de Seguro Social, e indicó que desearía que la Gerencia General interina le informara al respecto.

El Dr. Calbsi manifestó no conocer nada del asunto.

El Sr. Presidente dispuso que los 2 pedidos pasaran al Orden del Día.

De la Dra. Villarán:-

a) Que es necesario adquirir 2 Unidades Móviles para el despistaje de las enfermedades pulmonares; y que esta adquisición ha de demorar, por la licitación pública, solicita que la Institución gestione ante el Ministerio de Salud nos conceda facilidades, prestándonos las unidades que dispone a fin de efectuar este servicio de inmediato.- Al Orden del Día.-

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME ACTUARIAL SOBRE REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES DE JUBILACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO

En vista que el Actuario propone como reajuste el 5%, calculado sobre el monto de las pensiones en 1970, y siendo un problema que debe merecer un estudio de la Subcomisión "B", se dispuso el pase a esta subcomisión.

2.- Resolución 121-66- que suspende los efectos de la Resolución 86-66 en aplicación al oficio del Ministerio de Trabajo

Se tomó nota de la Resolución y sus alcances, sobre la sugerencia de Servicios Externos.

3.- Resolución 130-66 Sobre el Comité para Planificar la construcción de los Centros Asistenciales en Lima Metropolitana.

Se tomó nota de la constitución de dicha Comisión, por orden de este Consejo, la misma que está constituida por los funcionarios Sr. Dr. Dámaso Gonzales, Enrique Vallejos Paulet y por el Ingeniero Luis Alcedán.

4.- Nombramiento de una Subcomisión de Salud en aplicación de un acuerdo del Consejo

Se tomó nota del nombramiento de la subcomisión de Salud en referencia.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

5.- Licitación Pública Nº 18-70 y Licitaciones Privadas 154-70 y 175-70

"Visto el pedido del Dr. Pedro Coronado Labó, referente a que en los expedien-" "tes de licitación privado presentados a este Consejo en la sesión de hoy, no " "incluyen informe legal, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Admi-" "nistración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Que en " "cumplimiento de una recomendación anterior de la Comisión Reorga-" "nizadora, las licitaciones públicas y concursos de precios que de pro-" "pongan a este Consejo, deberán venir acompañados del informe del De-" "partamento de Asuntos Jurídicos, además de los informes a que " "haya lugar.-"

6.- Nombramiento de una Comisión para el Reglamento de Licitaciones

Se tomó nota que la Gerencia General ha nombrado la Comisión para que presente a consideración de este Consejo un ante proyecto del Reglamento del rubro.

7.- Beca al Señor Carlos Bockos

Se tomó nota que por Gerencia General se gestionará la expedición de la Resolución Suprema pertinente.

8.- Clínica San Francisco de Asís, de Comas

Se dispuso que el informe pase a conocimiento de la Subcomisión "A".

9.- Otorgamiento de Licencia con goce de Sueldo al Sr. Francisco Armas

" Vista la Solicitud de la Gerencia General Interina para otorgar per-" "miso durante el período comprendido entre el 5 de Abril y el 27 de Agosto" "del año en curso al Sr. Francisco Q. Armas Lizarbe, Jefe de Sección de" "la Unidad de Presupuesto, a fin de que se inscriba en la ESAP " "para seguir un curso en el Programa de Administración Financiera" "y en concordancia con lo expuesto por los señores miembros de este Con-" "sejo, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con " "el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Otorgar permiso" "con goce de haber al señor Fco. Q. Armas Lizarbe, Jefe de Sección " "de la Unidad de Presupuesto, por el período comprendido entre el " "5 de Abril al 27 de Agosto del pte. año, a fin de que siga un " "curso de Administración Financiera en la Escuela Superior de Ad-" "ministración Pública, comprometiéndose dicho empleado a asistir " "a las Oficinas de la Institución a fin de orientar a sus familia-" "res para que el servicio no se altere durante su ausencia.-"

10.- Prestaciones Asistenciales para servidores activos, Cesantes y Jubilados

"Visto el Proyecto de Reglamento de Prestaciones Asistenciales para ser-" "vidores activos, cesantes y jubilados, la Comisión Reorganizadora" "hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miem-" "bros, Acordó:- Aprobar el proyecto de Reglamento en referen-" "cia, que se aplicará para los empleados activos cuando la" "Gerencia General lo considere oportuno, y para los cesantes y "

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"jubilados a partir del 1º de Abril del pte. año, a cuyo fin abonarán dicho ex-"
"servidores que soliciten acogerse a este beneficio el 40% de sus pensiones, siempre"
"que no estén protegidos por otros sistemas de previsión."

11.- Perdida de expediente en el Tribunal de Justicia

"Visto el pedido del Dr. Pedro Coronado Labó, sobre la publicación apa-"
"recida hace varios días en un diario de la Capital acerca del hecho de ha-"
"berse extraviado un expediente penal en uno de los Tribunales Correcciona-"
"les, referente a una acción seguida por la Caja Nacional de Seguro Social"
"Obrero, por delito contra el patrimonio de la misma y que habiendo"
"informado la Gerencia General Interina no conocer el hecho y que en con-"
"secuencia no se ha tomado ninguna acción al respecto, la Comisión Reor-"
"ganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus mien-"
"bros Acordó:- Solicitar a la Gerencia General Interina disponga que el"
"Dpto. de Asuntos Jurídicos encargue a uno de sus abogados, a la breve-"
"dad posible investigue tal hecho, informando al Consejo.-"

12.- Felicitación a los miembros de este Consejo y a funcionarios de la Institución

Con la intervención de todos los miembros, quienes manifiestan su complacencia por la Comisión nombrada recientemente por el Supremo Gobierno, para elaborar la Ley de Bases de la Seguridad Social, se produjo el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Pedro Coronado Labó, y teniendo en consideración que"
"el Gobierno ha conformado una Comisión encargada de redactar un ante-"
"proyecto de Decreto Ley de Bases de la Seguridad Social, acogiéndose así a"
"una sugerencia de la Comisión Reorganizadora de la CNSSO, y confor-"
"mando dicha Comisión dos miembros de este Consejo, Dra. Lily Salazar"
"de Villarán y Dr. Nelson Cáceres Angulo, y los funcionarios de la Institu-"
"ción Dr. Tomás Gonzales Rodríguez, Gerente de la Caja de Enfermedad-Mater-"
"nidad y Dr. José Domingo Gómez Sánchez, Actuario Matemático; la Comisión"
"Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime"
"de sus miembros, Acordó:- Dar un voto de felicitación a dichas"
"personas, comunicándoles el presente acuerdo.-"

13.- Adquisición de Unidades Móviles para el Despistaje de Enfermedades pulmonares

"Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán, referente"
"a la adquisición de dos unidades móviles, para el despis-"
"taje de enfermedades pulmonares, dentro de la política pre-"
"ventiva de la Caja Nacional de Seguro Social la Comisión"
"Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto"
"unánime de sus miembros, Acordó:- Adquirir dos"
"unidades móviles para el despistaje de enfermedades"
"pulmonares, dentro de la política preventiva de la Ins-"
"titución y que mientras se efectúe la licitación pública"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"para adquirirlas la Gerencia de la Caja de Enfermedad. Maternidad, establezca la co-"
"ordinación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de obtener las Unidades "
"de que dispone para la prestación inmediata de este Servicio."

Después de lo cual se levantó la sesión, siendo las 17.10 horas.

Vigésima Segunda Sesión de la Comisión de Reorganización hoy Consejo de Administración de la CNSSO

Bajo la presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y la concurrencia de los Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Pedro Coronado Rabó, Dr. Waldo Fernández Durand, Dr. Leo Gagliuffi Cárdenas, Dr. Luis Gonzales Posada, Dr. Pedro Calosi Lazetto, Gerente General interino; habiendo excusado su inasistencia los doctores Francisco Castro Hoyos y Dr. Nelson Cáceres Angulo: se realizó la 22ª Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la CNSSO, el día Jueves 18 de Marzo de 1971, siendo las 6.00 horas, en el local de la Av. Grau 351, Lima.

Actuó como Secretario el Dr. Jaime Rosas Alvarez

Actas

El señor Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo el proyecto de Acta correspondiente a la Vigésima Sesión la misma que fué objeto de observaciones por parte de la Dra. Villarán, Dr. Fernández, Dr. Fernandini y Calosi. Dichas modificaciones se efectuaron de inmediato, después de lo cual se procedió a aprobarla por unanimidad.

A continuación el Presidente dispuso que el Secretario diera cuenta del Despacho.

El Secretario manifestó no tener ningún documento en Despacho

INFORMES

El señor Presidente comunicó que se había invitado al Dr. Eduardo Romillón, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que diera una charla sobre la fiscalización de las contribuciones en el país, en base a su experiencia en el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social; acto seguido se invitó a pasar al mencionado funcionario, quien expuso ante este Consejo el esquema tributario nacional en concordancia con el principio de que impuestos y contribuciones sociales debían ser cobrados por medio de una sola entidad recaudadora y que para evitar las múltiples inspecciones que se realizan a las Empresas, recomendaba la formación de una inspectoría única. Consideró que no era posible aceptar Inspectores para el control de las rentas con sueldos tan bajos como los que abona la CNSSO, señalo como un mínimo S/ 12.000.00 mensuales y que dicho personal debía tener

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la calificación de "Auditor", que consideraba que debía establecerse categorías entre los Inspectores, ya que no era posible aceptar la igualdad de sistema de fiscalización a una Empresa grande con un patrono de poco volumen de producción y por ende con pocos servidores. Se refirió también que había que distinguir entre la empresa o patrono omiso al pago de impuestos y contribuciones por tener dificultades económicas de aquél que dolosamente niega el pago; del mismo dejó constancia que no estaba de acuerdo con las denominadas "multas y moras" que atentaban contra la economía de la Empresa y permitían que las mismas día a día se alejaran de efectuar la regularización de sus adeudos por impuestos y contribuciones, que las entidades de recaudación por ende, dejaban de percibir dichas rentas.

Los miembros efectuaron intervenciones a fin de aclarar varios puntos, los mismos que fueron absueltos por el Dr. Rouillón.

Acto seguido el Presidente, agradeció la magnífica exposición del Dr. Rouillon, que mereció el aplauso de todos los miembros.

A continuación el presidente comunicó que también se había invitado al Dr. Dámaso Gonzales Gerente de la Caja de Enfermedad-Maternidad, a fin de que expusiera un planteamiento referente, al costo del servicio que se ha de prestar a los servidores domésticos, en base a la posibilidad de asignar lista de asegurados a médicos de práctica. El Dr. Gonzales expuso que se había considerado la posible contratación de 50 médicos de práctica privada y a cada uno de los cuales se le asignaría 2,500 asegurados, lo que arrojaría una atención a 125.000 personas. El honorario que se fijaría para este régimen sería de $ 2.200. = por hora-mes, que para prestar el servicio a los domésticos, tomando nuestros costos; de medicina materiales, y estancias, así como los subsidios, arrojaría un monto de costo de $ 140.00 mensuales por asegurado, el que serviría para base de la aportación patrono-doméstico-Estado.

Intervinieron todos los miembros del Consejo y dejaron constancia de su preocupación por el ante proyecto de Reglamento alcanzado por la Gerencia General al Señor Ministro de Trabajo referente a los servidores domésticos, quedando por lo tanto en hacerle llegar al Señor Ministro el planteamiento presentado por el Dr. Gonzales, así como la posibilidad de usar las postas que tiene en Lima Metropolitana el área de salud.

Acto seguido el Señor Presidente, agradeció la exposición del Dr. Dámaso Gonzales.

A continuación el Señor Secretario dió lectura al informe de la Subcomisión B, sobre los Balances de la Caja Nac. de S. Social y de la Caja de Pensiones, al 31 de Diciembre de 1969, los mismos que merecieron una explicación pormenorizada del presidente de dicha subcomisión.

Luego el Dr. Calari, efectuó un informe sobre la atención en el Hospital Obrero de Cajamarca, indicando que el Comité de Lucha de los Trabajadores metalúrgicos de La Oroya, expresan por medio de una carta

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

a nuestro Director de ese Hospital su agradecimiento, quedando aclarado que no existe problema en ese Servicio. El Presidente dispuso que se envíe copia de la carta, al Señor Ministro de Trabajo.

Continuó el Dr. Calosi, informando sobre el último sismo del 31 de Mayo de 1970, en la zona norte del país que trajo como consecuencia que el Estado dicte un dispositivo legal, condonando los tributos a cargo de personas naturales y jurídicas, hasta por 2 años y que la Caja se encuentra en la situación de que muchos patronos no pagan sus contribuciones en base a dicho dispositivo. Que el Dpto. de Asuntos Jurídicos ha elevado a la Gerencia General un Proyecto de Decreto Ley orientado a clarificar la posición de las contribuciones obrero-patronales, el mismo que determina que las obligaciones obrero-patronales no están comprendidos en el dispositivo de condonación. El señor Presidente dejó constancia que con ese proyecto no se estaba ayudando a las emergencia de esa zona, que si el Estado renuncia al tributo, la Caja también debía renunciar al cobro de las cuotas como una contribución de la Institución. El Dr. Calosi dejó constancia que la Caja había brindado desde el primer momento a la Zona del sismo, ayuda asistencial, material y económica, al donar 3 millones de soles.

El señor Presidente preguntó al Gerente General interino si los patronos de dicha zona pagan sus cuotas actualmente, - a lo que manifestó el Dr. Calosi: "algunos".

Después de un amplio debate se acordó que pasara todo el expediente a estudio de la Subcomisión "A"

El señor Presidente informó sobre la inauguración del Hospital Obrero de Tarata, el mismo que se realizaría el día de mañana, a horas 11.00 a.m. con la presencia del señor Ministro de Trabajo y autoridades de la localidad, rogando a los señores miembros su asistencia.

PEDIDOS

Del Dr. Waldo Fernández

a) Solicitando la creación de un Centro de Investigaciones Médicas de la Institución con sede en el Hospital Obrero de Lima. - Al Orden del Día

b) Solicitando la adquisición de un Aparato de Rayos X. de 500,000 a 700,000 amperes, equipado con televisión y cine, para el Hospital Obrero de Lima, en sustitución de los equipos obsoletos y de otros, de marca Westinghouse, que siendo nuevos nunca han funcionado, los mismos que se encuentran en trámite de reclamo. - Al Orden del Día.

c) Solicita que se recomiende a la Gerencia General sobre la mejora de los procedimientos de abastecimientos y suministros dado que las regulaciones actuales, eran bastante engorrosas. La Gerencia General tomó nota.

Del Dr. Alberto Fernandini

Que en vista de haberse actualizado la Contabilidad de la Institución, la misma que se encontraba atrasada en 3 y medio años,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

CONSEJO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

era necesario dotar en el futuro de un instrumento que permita que el Consejo de Administración esté informado, y proponía un Informe Trimestral/ Gerencial, que contenga: a) Situación financiera, b) Situación de la ejecución presupuestal, c) movimiento de personal y d) multa alcanzadas durante el período. Que este informe sea un mandato del Consejo efectivo al primer bimestre del presente año. Que la reunión de los informes anuales facilitará la labor de la confección de la Memoria anual.- Al Orden del Día.

De la Doctora Villarán

Solicitando que Gerencia General ordene a la Caja de Enfermedad-Maternidad para que en las mesas donde se atienden a los pacientes para el examen, en lugar de estar cubiertas con sábanas, sean cubiertas con papel descartable, tal como se usa en todos los hospitales del mundo, para evitar contaminaciones.- La Gerencia tomó nota de esta recomendación y ofreció comunicarla a la Caja de Enfermedad-Maternidad.

Del Dr. Tho Gaghingi

Que ha podido constatar que en el Hospital Obrero de Lima, en el Centro quirúrgico no funciona el aire acondicionado, y que los señores Cirujanos no tienen donde asearse las manos, por falta de presión de agua, que la firma contratista ha instalado los Lava-manos y no los ha puesto en funcionamiento. La presidencia recomendó que por intermedio de Gerencia General se comunique a la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que en el día se subsanen esas irregularidades.

Del Dr. Fernandini

Indicando que la Contraloría General de la República ha suspendido a dos funcionarios, por no haber dado la documentación pertinente a tiempo a dicha Institución, y que por lo tanto recomendaba a la Gerencia General indique a todo su personal, en especial al de Contabilidad, de mantener sus registros y documentación al día. Que Tesorería debía enviar mensualmente al Consejo un informe del movimiento de ingresos y egresos, así como de los saldos tanto de la Caja Nacional de S.S., de la Caja de Pensiones y de la Caja del Retiro del Chofer Profesional.- La Gerencia General tomó nota y aceptó dicha recomendación.

De la Gerencia General.-

Que habiendo recibido una comunicación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones referente al cambio de la Central Telefónica del Hospital Obrero de Lima, en la que considera que la mejor oferta técnica es la de la firma "Siemens", pero que dado el monto, considerata conveniente se convoque a licitación pública. El Presidente manifestó su extrañeza de que siendo la Cía. Peruana de Teléfonos, una entidad Nacional y que representa el ahorro del pueblo Peruano, se planteara una licitación o se diera la buena pro por compra de equipo, a otra firma, cuando la Compañía Peruana de Teléfonos podía efectuar contrato de alquiler tal como lo ha hecho con la Central Cooperativa de Reforma Agraria, donde

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

existan más de 100 anexos en su Central, por lo que consideraba que Gerencia General debía coordinar con la Cía. Peruana de Teléfonos sobre este asunto en base al alquiler de las Centrales y no a compra, procedimiento que fué aceptado por todos los miembros.

ORDEN DEL DIA

1.- Licitación Pública Nº 18-70 y Privadas 154-70 y 175-70

"Vistos los documentos pertinentes a la Licitación Pública 18-70 por una máquina lavadora de ropa para uso del Hospital Obrero de Lima; la licitación privada 154-70 (instrumental para cirugía del Tórax y cardiovascular para uso del Hospital Obrero de Trujillo; y la Licitación Privada 175-70, drill blanco para uso en los hospitales del país; visto los informes de Gerencia General, informes técnicos, así como el informe legal emitido por el Dpto. de Asuntos Jurídicos, con fecha 18 de Marzo de 1971 y signado con el Nº 57-71 DAJ, por el que dando cumplimiento a lo ordenado por este Consejo ha procedido a la revisión de los expedientes de las licitaciones Nº 18-70, 154-70 y 175-70, indicando que se encuentran expeditos de acuerdo a ley para otorgar la buena pro; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros Acordó: Aprobar la licitación Pública 18-70, correspondiente a una lavadora de ropa para el Hospital Obrero de Lima, dando la buena pro a la firma Gross Equipment S. A., por el monto de US$ 16.050.00 más los gastos de instalación de $ 88-000.00. asimismo aprobar la licitación privada 154-70 correspondiente a instrumental para cirugía de tórax y cardiovascular periférica para el Hospital Obrero de Trujillo, dando la buena pro a la firma Comercial Rivero S. A. por un monto de ciento noventiun mil quinientos setentiocho soles oro y la licitación privada 175-70, correspondiente a la adquisición de dril blanco para uso de los hospitales Obreros del país, dando la buena pro a la firma Comercial Textil SA. por un monto de trescientos ochentiocho mil quinientos setentimeve soles oro con doce centavos.-"

2.- Extensión horaria y guardias de los Médicos

"Visto el informe de la Comisión designada por Resolución de Gerencia General 139, sobre la extensión horaria y guardias de los profesionales médicos en los Centros Asistenciales y teniendo en consideración las explicaciones vertidas en este Consejo por los señores miembros de la subcomisión "C", la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Recomendar a la Gerencia General para que por intermedio de la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad, establezca la nómina pormenorizada de los médicos que hacen guardias y asimismo la nómina pormenorizada de los médicos que por necesidad de servicio acepten la extensión horaria.-"

3.- Creación del Centro de Investigaciones Médicas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de la Caja Nac. de Seguro Social.—

"Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández, referente a que uno de los "
"objetivos de la Institución es mejorar la calidad de los servicios que pres-"
"ta a los asegurados; que los servicios médicos requieren de un continuo"
"perfeccionamiento en Técnica médica-quirúrgica; que dicho perfeccio-"
"namiento supone la aplicación del método experimental, el mismo que no"
"ha sido hasta el momento utilizado para dicho fin; la Comisión Reorgani-"
"zadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miem-"
"bros, Acordó: Créase el Centro de Investigaciones Médicas de la CNSSO"
"con sede en el Hospital Obrero de Lima; encárguese a la Gerencia General "
"para que por intermedio de la Caja de Enfermedad-Maternidad nombre"
"una Comisión ad-hoc a fin de que elabore el proyecto de Reglamento de"
"dicho Centro y determine su equipamiento y funcionamiento; los egreso "
"que presupuesto la Comisión para el funcionamiento del Centro deberá "
"ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación, cu-"
"briéndose los gastos que demande por el pliego de Capacitación y Do-"
"cencia.-"

4.- Adquisición de Aparato de Rayos X para el H. O. de Lima

"Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández D., referente a la existencia "
"en el Hospital Obrero de Lima, de dos equipos de Rayos X marca Wes-"
"tinghouse, los que se encuentran sin funcionar, lo que ha ocasionado"
"un reclamo de la Institución ante la firma vendedora; que además"
"existen otros dos equipos que funcionan deficientemente por ser an-"
"tiguos y que existe numerosas quejas de los asegurados por la aten-"
"ción especializada de Rayos X debido al bajo rendimiento de los equi-"
"pos con que cuenta el H. O. de Lima; la Comisión Reorganiza-"
"dora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus "
"miembros Acordó: - Adquirir por licitación pública un apara-"
"to de Rayos X de 500 a 700 mil amperes, equipado con televi-"
"sión y cine, el mismo que será destinado al Hospital O de Lima.-"

5.- Informe Gerencial Trimestral sobre Situación Financiera Ejecución Presupuestal y Metas Alcanzadas

"Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Laino, referente a que habién-"
"dose actualizado la Contabilidad, la misma que se encontra-"
"ba atrasada en 3 y medio año; que es necesario evitar en el "
"futuro que los registros contables de la CNSSO se atrasen; "
"que es necesario que el Consejo de Administración, cuente "
"con un informe trimestral de la Gerencia General, el mismo que"
"debe contener la siguiente información: a) Situación Finan-"
"ciera; b) Situación de la Ejecución Presupuestal; y c) Metas"
"alcanzadas durante el período; la Comisión Reorganizadora"
"hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus "
"miembros, Acordó: - Establecer como obligatorio el "

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"informe trimestral de la Gerencia General, a partir del presente trimestre,"
"el mismo que contendrá datos referentes a la situación financiera,"
"situación de la ejecución presupuestal y las metas alcanzadas en el pe-"
"ríodo; encárguese a la Subcomisión "B" de la Comisión Reorganizado-"
"ra, hoy Consejo de Administración, la elaboración de la plantilla y mo-"
"delo de los cuadros para dicho informe" —

No habiendo mas asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las 24.00 horas.

Lily S de Villarán

Vigésima Tercera Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del Dr. Alberto Fernandini, y la concurrencia de los miembros Dra. Lily Salazar de Villarán, Dra. Villarán, Dr. Francisco Castro Hoyos, Dr. Waldo Fernández Durand, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, Dr. Luis Gonzales Posada y Dr. Pedro Coronado Labó, Dr. Pedro Palosi Lazetti, Gerente General interino, habiendo excusado su inasistencia el Dr. Nelson Cáceres Angulo, se realizó la Vigésima Tercera Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Jueves 25 de Marzo de 1971, a las 12.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como Secretario del Consejo el Sr. Jaime Llosa Alvarez.

Acta.—

El Presidente sometió a consideración del Consejo los proyectos de actas correspondientes a las sesiones vigésima primera y vigésima segunda, los mismos que fueron aprobados sin observaciones.

DESPACHO

- Se dió lectura a la comunicación N° 116-71, de la firma Bruce Contratistas Generales S.A, de 25/3/71, en respuesta a la carta que le dirigiera la Gerencia General de la Caja, referente al premio por entrega adelantada de la obra del Conjunto Habitacional "Palomino". En dicha comunicación propone reducir en 660.000.= el importe de dicho premio.— Al Orden del Día.

- Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del CNT, en la que indican haber declarado en reorganización el CNT, y constituido una Comisión Reorganizadora, la misma que se encuentra decidida a colaborar con el Consejo en la labor de renovación en que se encuentra empeñada.- Al Archivo.

- Después se dió lectura al informe - 152-71, referente a una solicitud de prórroga para el pago del préstamo a cargo de la Confederación de Trabajadores del Perú.

Se acompañan los informes pertinentes. El señor Presidente con la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

opinión de todos los miembros, dispuso que pase esa comunicación a informe de la Subcomisión "A".

- Se dió cuenta de la comunicación del Banco de Crédito del Perú, de 17/3/71, en la que comunica que dicho Banco instalará un Restaurante en el Edificio de Congresos y Certámenes Internacionales del Centro Cívico y Comercial de Lima, para atender a los Gobernadores y Delegados Observadores e invitados especiales a las reuniones del BID.- Tomado nota y con la opinión unánime de todos los miembros, se acordó devolver dicho documento a Gerencia General, para su respuesta.

INFORMES

. Del Dr. Fernandini, referente a datos sobre saldos de la cuenta bancaria de la Caja al 24/3/71, que asciende a $ 1,097'284.979.50 (Fo. 1,097'284.979.50) en Cuentas Corriente, Plazo Fijo y Valores.

Con relación a las felicitaciones a los empleados de los Dptos. de Contabilidad y Mecanizada, que según tiene conocimiento no han sido recibidas.

. Del Dr. Fernández, sobre congratulaciones a los Organizadores del 2º Congreso de Medicina, Cirugía y Seguridad Social, preguntó si se habían cursado.

- De la Doctora Villarán, que existía recomendación de su parte para que constara las felicitaciones a los empleados de dichos Departamentos, en sus correspondientes Hojas de Servicios.

El Dr. Calosi contestó que ya había cursado todas las felicitaciones.

- Dra. Villarán, para agradecer en su nombre y del Dr. Nelson Cabieses, por las felicitaciones recibidas, con motivo de haber sido designados miembros de la Comisión de Hoy de Bases de la Seguridad Social.

- Del Dr. Fernandini, para dar cuenta de un Resumen del movimiento de Caja y Banco de nuestra Oficina Central, comparativo, con relación a los fondos que se encontraban al 1º de Octubre de 1970, fecha en que iniciaron sus labores los miembros de la Comisión Reorganizadora, y establece que se han triplicado los saldos disponibles, después de haber pagado muchas cuentas pendientes de años anteriores. Estos datos, dijo el Dr. Fernandini, serán consignados en un Cuadro especial que la Subcomisión expondrá en la próxima Conferencia de Prensa.

Prosiguió el Dr. Fernandini, informando acerca de la reunión que tuvieron los miembros de la Comisión hoy Consejo, con el Señor Ministro de Trabajo, el día de ayer, habiéndole entregado copia del proyecto de modificación del horario médico con las 2 horas adicionales, así como copia de la exposición del Dr. Dámaso Gonzales referente a la situación especial del servicio doméstico, dejando constancia del alto costo de $ 140.00 por asegurado-mes. Igualmente se entregó copia al Sr. Ministro del memorandum de la Subcomisión "B" referente al modelo de informe pericial.

- Del Dr. Coronado, acerca de lo solicitado por él en sesión anterior, sobre la pérdida de un expediente en el 5º Tribunal Correccional, para q'el Dpto. Legal de la Institución hiciera las investigaciones del caso; adelantando que seguía sus averiguaciones en el Poder Judicial, se trata de un expediente de delito

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

contra la fé pública y defraudación en agravio de la Caja, cuyos implicados son los señores Juan Hurtado Otoya y Víctor Loza Alfaro. Que el Juzgado de Instrucción había, a pedido del Agente Fiscal abierto instrucción que está en fase investigatoria, y que había cursado las piezas correspondientes del expediente sobre pérdida.

El señor Presidente y los demás miembros agradecieron al Dr. Coronado la referida información; quedando únicamente a la espera de la información respectiva del Dpto. de Asuntos Jurídicos.

- Del Dr. Fernández, informando acerca del acuerdo adoptado en la 21ª sesión del Consejo, para realizar un estudio específico de los profesionales médicos que estén en condiciones de extender el horario médico a fin de ampliar los servicios que presta la Institución a los asegurados, agregando que ya se ha iniciado una encuesta y en breve se tendrá los respectivos, que se harán llegar al señor Ministro, a la Gerencia General y al Consejo.

- Del Dr. Gonzales Posada, que hacer saber que de la revisión del texto proyecto remitido por el Ministerio de Trabajo, sobre delitos contra la Seguridad Social, se establece que adolece de redacción equívoca, falta claridad en los conceptos, se notan grandes vacíos, y se han dejado de lado muchos aspectos contemplados en el proyecto original presentado por la Comisión Reorganizadora; por lo que consideraba necesario un pronunciamiento de la Subcomisión "A", cuyo pase a esta subcomisión mereció aprobación unánime.

Prosiguió el Dr. Gonzales, refiriéndose al proyecto de Decreto Ley sobre facilidades de pago de las Contribuciones adeudadas al Seguro Social Obrero, y expresó que era materia de estudio de la subcomisión "A" cuyo informe se coordinaría en breve.

- Del Dr. Fernandini, para manifestar que hasta el momento no se ha recibido informe acerca de la obra de la Torre del Congreso, así como de los pagos efectuados por de concepto, a pesar de que la presidencia había insistido personalmente ante la Gerencia General interina.

- Del Dr. Calosi, manifestando haber asistido a la reunión convocada en las Empresas Eléctricas Asociadas, sobre elección del nuevo Directorio.

Igualmente se refirió sobre la mecánica operacional de la Comisión de Procesos Administrativos, que hacía del conocimiento del Consejo, haberse iniciado diversos procesos y concluídos al momento.

Luego informó al Consejo, de la llegada del Sr. Martí Buffil miembro de la OISS con quien debía que reunirse en breve, para lo cual se comprometió el Dr. Calosi, acordar la fecha con el referido funcionario.

Informó igualmente el Dr. Calosi, que el Sr. Frdo. Armas Lizarbe al que se había acordado Concederle Licencia para que siga un curso en la Escuela Superior de Administración Pública, agradecía este gesto a los miembros del Consejo, pero en razón de haberse postergado dicho curso indefinidamente quedaba prácticamente diferido posiblemente para el próximo año.

PEDIDOS

Del Dr. Gagliuffi, solicitando información a la Gerencia General,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Di se ha cumplido con enviar al Ministerio de Trabajo, toda la documentación referente a la investigación de los préstamos otorgados y adquisiciones hechas por la Caja de Pensiones y del resultado de las gestiones sobre la intervención de la Policía Fiscal, para que se establezcan las responsabilidades que se desprendan del informe respectivo.

Solicitando igualmente información sobre los trámites para la habilitación del terreno situado en la fachada posterior del Hospital Obrero de Lima para el estacionamiento de vehículos del personal del Hospital.- Al Orden del Día.

Del Dr. Gonzales Posada adhiriéndose al pedido del Dr. Gagliuffi, para que se curse al Ministerio de Trabajo que disponga el destaque de la Policía Fiscal al local de la Caja, solicitud que se ha venido haciendo en diversas ocasiones.

Que se gestione la aceleración de la dación de los Decretos Leyes presentados por la Comisión Reorganizadora; y que se fije en definitiva la fecha, día y hora para la Conferencia de Prensa.

El señor Presidente dispuso pasaran estos pedidos al Orden del Día.

Del Dr. Gonzales Posada, solicitando información de la Gerencia General, en el sentido de indicar qué tipo de interés pagan los Bancos, en donde se encuentran depositados dineros en cuentas a Plazo Fijo.

Igualmente, cuál es el criterio que se ha seguido para depositar dinero en ahorros en Bincoop y compra de cédulas hipotecarias del Banco Central Hipotecario por 40 millones de soles; y que se informe por qué existen aún depositos en los Bancos particulares, a pesar de la disposición por ley que ordena depositar en el Banco de la Nación.

Interviniendo el Doctor Calozi para hacer una amplia exposición sobre el particular, comprometiéndose hacer una información escrita sobre los puntos solicitados por el Dr. Gonzales Posada.

Del Dr. Fernandini, para que se contrate con una firma independiente una auditoría de los Balances de la Caja, a partir de 1967 hasta el 31 de Diciembre de 1970, independiente de la labor de fiscalización que le corresponde a la Contraloría General de la República.- Al Orden del Día.

El segundo pedido se refiere a que se recomiende a la Comisión de Ley de Bases de la Seguridad Social, para que estudie la posibilidad de considerar dentro del régimen de la Seguridad Social, a los estudiantes de primaria, secundaria y Universidades, de nuestro país.- Al Orden del Día.

Del Dr. Castro, para que se aceleren los trámites relacionados con suministros, abastecimientos, licitaciones, trabajos de Ingeniería, que actualmente se encuentran paralizados.- Al Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1.- Modelo de Informe Gerencial

El Dr. Fernandini intervino para fundamentar su pedido, manifestando que este informe permitirá conocer de inmediato como se está ejecutando el presupuesto, cuál es la situación económica y financiera

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de la Caja, así como el movimiento del personal de toda la Institución, y conoce también las metas alcanzadas en todas las áreas.

Intervinieron todos los miembros para expresar su complacencia por este planteamiento del Dr. Fernandini, lo que mereció después el acuerdo siguiente:

"Visto el modelo de "Informe Gerencial", presentado por la subcomisión "B", según su" "memorandum 15-71 y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo en su 22ª" "sesión de 18/3/71; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el" "voto unánime de sus miembros, Acordó:- Aprobar el modelo de "Informe Gerencial" "presentado por la subcomisión "B", y que la Gerencia General en base a dicho modelo e-" "nvíe el informe gerencial, correspondiente al primer trimestre de 1971, dentro de los 15" "días, del vencimiento del presente trimestre.-"

2.- Solicitud de la Municipalidad de Breña para incorporar en el Régimen del Seguro Social Obrero a los Industriales del Mercado de Brepie-dad de ese Concejo

Con la opinión favorable de todos los miembros, se acordó pasar dicha solicitud a conocimiento e Informe de la Gerencia General.

3.- Confederación de Trabajadores del Perú (CGTP) (Acusaciones)

El Consejo tomó conocimiento de ese Oficio, con el que acompaña copia del oficio dirigido al señor Ministro de Trabajo, en el que se hace graves acusaciones a varios empleados y funcionarios de la Institución.

Después de escuchadas las manifestaciones de todos los miembros, se acordó:

"Visto el Oficio 19-71 de la Confederación General de Trabajadores del Perú, diri-" "gido a este Consejo con el que se acompaña el Oficio 17-71 dirigido al señor" "Ministro de Trabajo por el que se hacen imputaciones a algunos servidores" "de la Institución, la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración," "con el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Recomendar a la Gerencia" "General se sirva efectuar las investigaciones pertinentes e informe a este Consejo" "sobre la denuncia formulada contra servidores de la C.N.S.S. por la Con-" "federación General de Trabajadores del Perú, en su oficio 19-71, y en el anexo" "oficio 17-71, que se adjuntará al expediente.-"

4.- Modificación y Reconstrucción del Hospital Obrero de Chimbote

El Dr. Calori manifestó que se había encomendado al Dpto. de Ingeniería la elaboración de los planos correspondientes, los mismos que deberán terminarse en breve, por lo que ofreció informar al Consejo en la próxima semana.

5.- Solicitud del Cuerpo Médico del Policlínico de Tarapoto y Hospital, referente a Bonificación por Movilidad

En este asunto intervinieron todos los miembros para expresar su parecer, y después de un cambio de ideas, se acordó cursar dicha solicitud al Dpto. de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el informe legal correspondiente.

6.- Alquiler de Oficinas, Departamentos y Tiendas de los Edificios de Alta Rentabilidad

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Intervino el Dr. Calosi para expresar que el Dpto. Administrativo de Inversiones y el de Asesoría Técnica de la Caja de Pensiones, ha efectuado un estudio sobre las merced conductiva que se fijarían para las Oficinas, Tiendas y Departamentos de los edificios de alta Rentabilidad, habiendo preparado un muestrario cuadro que serviría de base para los alquileres.

Después de un cambio de ideas, se acordó cursar dicha comunicación y documentos a estudio de la Subcomisión "B".

7.- Presupuesto Adicional 8ª de Obras en el Edificio Longitudinal de Comercio de Lima

Con el voto unánime, se acordó:

"Visto el Presupuesto adicional 8-A, que reemplaza a los Presupuestos 2-A y 3A" "referente a modificaciones necesarias, para satisfacer el ingreso a los baños," "de las Tiendas del Edificio Longitudinal de Comercio, en el Centro Cívi-" "co y Comercial de Lima; visto los informes del Jefe de Inspección de Obras Civi-" "les de dicho Centro, del Encargado de la Asesoría Técnica de la Caja de" "Pensiones del Inspector estable del Centro y el correspondiente emitido por la" "Subcomisión "B" con Memorandum 16-71 de fecha 24 de los corrientes, los que" "demuestran que el Presupuesto adicional 8A, sin alteras las normas orgáni-" "ficas y civiles de dicho Centro, trae una economía en la inversión de" "S/. 79.235.69 sobre los otros dos Presupuestos; la Comisión Reorganizadora hoy" "Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó:-" "Aprobar el Presupuesto adicional 8-A por la suma de S/. 100.728.00, corres-" "pondiente al Edificio Longitudinal de Comercio de Lima, en reemplazo de los" "anteriores Presupuestos adicionales signados 2-A y 3-A."

8.- Regularización del Personal de la Secretaría del Consejo de Administración de la CNSSO

Intervino el Dr. Fernandini para solicitar a la Gerencia General proceda a regularizar la situación del personal que corresponde, según el Presupuesto Analítico, fijando los haberes y cargos, procediendo a nombrarlos definitivamente y designando el número real de servidores necesarios para el funcionamiento de dicha Secretaría; continuó indicando el Dr. Fernandini, que la Secretaría del Consejo puede manejarse con el siguiente personal: 1 Secretario, 1 Secretaria y 1 Asistente, siendo las plazas restantes del Presupuesto Analítico, excedente. Que no era posible, manifestó, aceptar que los Presupuestos Analíticos de áreas, Departamentos, Secciones, etc. no reflejaran en la Caja, en función de destaques y cambios, el real costo por área, Departamento, Sección, etc., ampliando su solicitud en el sentido de que la regularización sea a nivel de toda la Institución.

El Dr. Calosi aclaró que efectivamente había destaque de personal, y que la regularización solicitada por el Dr. Fernandini se efectuaría a la brevedad.

Intervino el Dr. Castro, para aclarar que la Sra. Rubio, con solo 3 años de antigüedad en el trabajo, había logrado duplicar su haber, al aparecer

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

en el Presupuesto en una plaza de la Secretaría del Consejo, cuando su labor la está efectuando en la Caja de Enfermedad - Maternidad, habiéndose violado por lo tanto la ley.

Intervinieron todos los miembros para apoyar la solicitud del Dr. Fernandini, de recomendar a la Gerencia General, se regularice la situación del personal de toda la Institución, ajustando el Presupuesto Analítico de Personal de acuerdo al trabajo que realiza.

9.- Solicitud de los Astilleros Labarthe sobre facilidades de pago de sus adeudos.

El Gerente General interino informó que dicha firma debe desde hace muchos años cuotas obrero-patronales, que en una primera revisión se fijó el monto de su deuda en S/ 4'000.000.= aproximadamente y que posteriormente previa nueva revisión, se determinó la suma del adeudo en S/ 1'798.523.82, incluyendo moras y multas, que en la actualidad estaba por producirse el 5º remate de las especies embargadas y que esta entrada podría no alcanzar las obligaciones insolutas, originando que la Institución no pueda recuperar parte de los adeudos.

El Dr. Fernandini manifestó que le llamaba la atención la forma tan expeditiva como se estaba llevando el quinto remate, ya que el embargo por acción de la Caja fué en el año 1967; que el Astillero estaba intervenido por el Banco Industrial del Perú, habiendo estado paralizado cerca de 3 años, y teniendo pacto de moratoria con sus acreedores, que según documentos que obran en el expediente se demuestra que a partir del mes de Febrero del presente año, se ponga la acción coactiva, que el Banco Industrial según manifestación de su Gerente General está tratando de sacar a flote esta Empresa, fomentando la fabricación de embarcaciones de acuerdo a la nueva Ley de Desarrollo Pesquero, que la deuda que le tiene el Astillero al Banco Industrial pasa de 24 millones de soles.

El Dr. Fernández manifestó que podría contemplarse este caso, dándole una solución similar al de la Fábrica Textil La Estrella, de Cuzco, ya que estando el embargo al Astillero Labarthe en la ejecución del quinto remate, podría poner a la Caja en situación de no recuperar el adeudo, temperamento, con el que estuvieron de acuerdo todos los miembros; haciendo luego el siguiente pronunciamiento:

"Visto el pedido de la firma Astilleros Jorge Labarthe S.A. sobre facili-
"dades de pago por el adeudo que le tiene a la Caja; así como el in-
"forme de la Gerencia General interina que establece el monto de la deuda
"de dicha firma en S/ 1'798.523.82, incluyendo moras y multas y teniendo
"en consideración, según consta en dicho informe, que el procedimien-
"to coactivo para con dicha Empresa ha llegado a producir el
"quinto remate de las especies embargadas, que de producirse este
"hecho podría originar que la subasta de las especies embargadas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"no alcance a cubrir las obligaciones insolutas, lo que originaría que la Insti-"
"tución no pueda recuperar parte de los adeudos y que además de producirse dicho"
"remate se crearía problema social, por la consiguiente desocupación de los"
"trabajadores de esa Empresa: la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Admi-"
"nistración con el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Autorizar"
"a la Gerencia General para que ordene que la firma Astilleros Jorge Habar"
"the S.A. abone la parte correspondiente a las cuotas obreras que adeuda, lo"
"que es igual a la 3ª parte por el monto de las cuotas obrero-patronales y el"
"50% de la cuota del Fondo de Jubilación Obrera, que por el saldo se otorgue"
"facilidades hasta de 30 meses, suspendiéndose el remate y dejando vigente"
"el embargo, así como la acción coactiva sobre la misma Empresa, hasta"
"la total cancelación de la deuda a la Caja."

10.- Dotación de Energía Eléctrica a los Edificios del Centro Cívico y Comercial de Lima.

El Gerente General Interino hizo una explicación de la urgencia de autorizar el pago de los presupuestos presentados por las Empresas Eléctricas Asociadas, para dotar fluido eléctrico a los Edificios del rubro; así mismo dijo que el General señor Carlos López Mendoza, Gerente General titular de la Caja, había ofrecido a los señores miembros del BID, facilidades para utilizar en su Congreso, las Oficinas anexas al Edificio Longitudinal; que estos presupuestos son parciales, ya que solamente se dotará energía a parte de las Oficinas, lo que obligará a presupuestos adicionales cuando se termine las Obra del Edificio Longitudinal.

Con la opinión de todos los miembros se acordó:

"Visto el informe de la Gerencia General interina, referente a la necesidad inmediata"
"de dotar con servicio de energía eléctrica a los Edificios Longitudinal de Comercio"
"y Congresos y Certámenes del Centro Cívico y Comercial de Lima, debido a la urgen-"
"cia de dicho suministro, para cumplir con el compromiso que tiene nuestra"
"Institución con el BID para que efectúe su Congreso; y vistos los presu-"
"puestos de las Empresas Eléctricas Asociadas Nos. 7175469 y 717.5340 y to-"
"mando como base que dichos presupuestos han sido determinados de acuerdo"
"con la Ley de Industrias Nº 12378 y tomando como referencia la máxima"
"demanda de energía eléctrica que requieren los edificios en base a"
"la información proporcionada por los proyectistas de las Empresas Eléctricas,"
"la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto u-"
"nánime de sus miembros, Acordó:- Que es procedente el pago a"
"las Empresas Eléctricas Asociadas de la suma de S/ 725.085.= corres-"
"pondiente al Presupuesto de dichas Empresas, Signado Nº 7175409 para"
"el suministro de energía eléctrica al Edificio de Congresos y Certá-"
"menes, asimismo que es procedente el pago a la misma Empresas de"
"la suma de S/ 776.168.= correspondiente al suministro de energía"
"eléctrica, según presupuesto de dicha Empresa Signado Nº 7175340,"
"al Edificio Longitudinal de Comercio, autorizando a la Gerencia"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"General para efectuar los pagos pertinentes a la brevedad.-"

11.- Premio a la firma Bruce Contratistas Generales

El Gerente General interino hizo una reseña de las reuniones con los representantes de dicha firma, quienes por carta aceptaban la reducción del premio.

El Dr. Fernandini manifestó que en vista de la comunicación del señor Ministro de Trabajo opinaba que debía remitirse a dicho Ministerio toda la documentación. El Dr. Gonzales Posada manifestó que estaba de acuerdo en que no se puede aprobar dicho premio hasta que no se concluyan las investigaciones que debe realizar la Gerencia General; temperamento que fué de la aprobación de todos los miembros, mereciendo el acuerdo siguiente:

"Visto la comunicación recibida del Director General del Ministerio de Trabajo, refe-"
"rente al pago del premio a que se ha hecho acreedora la firma Bruce Contratistas Ge-"
"nerales por la entrega en menor tiempo de la Unidad Palomino; así como el informe"
"de la Gerencia General interina sobre las gestiones efectuadas por su Despacho"
"en cumplimiento del acuerdo del Consejo conducente a la revaluación de dicho"
"premio en atención al informe del Actuario y teniendo a la vista la propues-"
"ta formuladas en carta por la firma Bruce Contratistas Generales como"
"resultado de dichas gestiones proponiendo la reducción del premio en atención"
"a la solicitud formulada por la Gerencia General y por el Presidente Interino;"
"Así mismo que la Gerencia General Interina ha abierto una investigación"
"referente al informe técnico que respaldó la cláusula contractual del premio"
"por reducción en la entrega de la obra de "Palomino"; la Comisión Reor-"
"ganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus"
"miembros Acordó: Diferir el pago del premio por adelanto de la obra"
"a la firma Bruce Contratistas Generales, remitiendo al señor Ministro de"
"Trabajo, en atención a su solicitud, la documentación de las investiga-"
"ciones realizadas por la Gerencia General, referentes al informe Téc-"
"nico que respaldó la cláusula contractual del premio al otorgarse"
"a la firma Bruce Contratistas Generales por la reducción del plazo de en-"
"trega de la Obra de la Unidad Palomino, así como las gestiones que"
"dicha Gerencia General ha efectuado para conseguir la revaluación de"
"dicho premio, en atención al informe del actuario y la comunicación"
"de la firma Bruce Contratistas Generales proponiendo a este Consejo"
"la reducción del premio.-"

12.- Recomendaciones Al Señor Ministro De Trabajo

"Vista la solicitud de la subcomisión "A" referente a que debe gestionarse ante el Señor Ministro de Trabajo la pronta dación del Decreto Ley sobre incorporación de los accidentes de Trabajo y enfermedad Profesional al Seguro Social Obrero; así como la dación de los Decretos Leyes referentes a la modificación del Decreto Supremo 003 y la composición del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social y teniendo en consideración que el actual Consejo ha cumplido sus labores de Comisión Reorganizadora con la felicitación del Gobierno Revolucionario; la Comisión Reorganizadora, hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Reiterar al Señor Ministro en el Despacho

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de Trabajo la pronta dación de los Decretos Leyes incorporando los accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales al régimen de la CNSS y el modificatorio del Decreto Supremo 003".

"Visto el pedido del Dr. Ivo Gagliuffi referente a los documentos enviados por Gerencia General al Señor Ministro de Trabajo, sobre la investigación efectuada por la Comisión Reorganizadora en los préstamos y adquisiciones de la Caja de Pensiones del Seguro Social Obrero, solicitando la intervención de la Policía Fiscal para que establezca la responsabilidad que se desprenda de los informes emitidos por la subcomisión "B", la Comisión Reorganizadora, hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Recomendar al Señor Ministro de Trabajo se sirva ordenar se acelere los trámites del destaque de la Policía Fiscal a fin de que en base a los informes de la investigación de préstamos y adquisiciones efectuados por la Caja de Pensiones de la Institución, se establezca la responsabilidad a que haya lugar."

13.- Habilitación Del Terreno Para Playa De Estacionamiento Para Vehículos Del Hospital O. De Lima

El Gerente General interino informó que la Gerencia de la Caja de enfermedad Maternidad había solicitado al Dpto. de Ingeniería la valorización de dicha obra, y que esperaba ese informe para ejecutar el acuerdo del Consejo; de esta forma el Dr. Ivo Gagliuffi quedó satisfecho en su petición, recomendando que la Gerencia General abreviara los trámites, temperamento que fué aceptado por todos los miembros.

14.- Conferencia De Prensa De La Comisión Reorganizadora

El Dr. Waldo Fernández manifestó que se había constituído en el domicilio del General Carlos López Mendoza, quien le manifestó que se reincorporaría a sus funciones a más tardar el día miércoles de la semana entrante, y que por lo tanto podría fijarse el día y hora para la Conferencia de Prensa.

Con la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto el pedido de la subcomisión "A" referente a que debe realizarse la Conferencia de Prensa a la mayor brevedad en la que se hará de conocimiento público la labor desarrollada por nuestra Comisión Reorganizadora y teniendo en consideración la pronta reincorporación a sus funciones del Señor General Carlos López Mendoza, Presidente titular de la Comisión y Gerente General de la Institución; la Comisión Reorganizadora, hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Llevara efecto la Conferencia de Prensa el día Jueves 1o. de Abril a las 12.00 horas, cursándose las invitaciones a los órganos de Prensa escrita y hablada."

15.- Auditoría De Los Balances De La CNSS

El Presidente manifestó la urgencia de evaluar los Balances de situación y de resultados de la Institución por medio de una Auditoría independiente ya que consideraba que era materialmente imposible lograr que la Contraloría General de la República, en breve plazo, emitiera informe de todos los Balances no auditados, que según manifestó consideraba desde 1966.

La doctora Villarán indicó que la actualización de la Contabilidad que se encontraba 3 y medio años, podía representar una de las mejores gestiones de la Comisión Reorganizadora, pero que había que detectar la veracidad de los Balances, como un ob

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

jetivo mediato a conocer la situación real económico - financiera de la Institución, además de determinar responsabilidades por malversación u otras, si lo hubieren.

El Dr. Fernández dijo que la Contabilidad atrasada ha significado un daño muy grave a la Institución y que estaba de acuerdo que independiente de la labor que le corresponde por Ley a la Contraloría General de la República debía no solo efectuarse la Auditoría independiente sino que debe establecerse el denominado "Control Interno" que muy bien conoce dada su experiencia, el Dr. Fernandini.

Con la opinión de todos los miembros, se acordó: "Visto los pedidos de los doctores Alberto Fernandini y Lily Salazar de Villarán, referente a que habiéndose actualizado las contabilidades de la Institución las mismas que se encontraban atrasadas tres años y medio y siendo necesario la constatación por medio de Auditores de los Balances de la CNSS como un medio para determinar la verdadera situación de la Caja. la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Autorizar a la Gerencia General, la contratación de Auditores independientes previo concurso para que se proceda en el día a la revisión de las contabilidades de la Institución desde el ejercicio correspondiente al año 1966 hasta el 31 de Diciembre de 1970 y de esa fecha hasta el último día del primer trimestre del presente año. independiente de la revisión que por Ley debe efectuar la Contraloría General de la República. así mismo autorizar a la Gerencia General a publicar las memorias y Balances desde la última fecha que fuera publicada y que corresponde al ejercicio de 1964 hasta el Ejercicio Fenecido de 1970; autorizar así mismo a la Gerencia General para que publique en los órganos de mayor difusión los Balances sintéticos (de situación y Resultados) correspondiente de la presentación al Ejercicio cortado al 30 de Junio de 1970, independiente de la presentación por medio de los órganos de mayor difusión de los Balances al 31 de diciembre de 1970, los mismos que según información del Departamento de Contabilidad estarán terminados el 15 de Abril próximo."

16.- Informe De La Contraloría General De La República Con Oficio 659 Sobre El Examen Practicado En la Contabilidad De La Caja

El Gerente General interino indicó que la Contabilidad Pública, Consuelo Moretti Lobatón, había realizado a pedido de la Presidencia de la Comisión Reorganizadora, y por encargo de la Contraloría General de la República una evaluación, que demuestra la falta de control interno en nuestra Institución que en la época de dicho exámen los libros se encontraban registrados al año 1965 en lo correspondiente a la Caja de Enfermedad Maternidad y Central Administradora y al año 1967 en la Caja de Pensiones; que al día de hoy se encontraba actualizada la Contabilidad es decir que se ha superado la situación contable, pero aceptaba la Gran deficiencia en el control interno.

El Dr. Fernandini manifestó que dada su experiencia él había insistido en la formación de un órgano de apoyo de Gerencia denominado "Auditoría General que fiscalizara no solo el movimiento contable sino que fiscalizara la labor médica y de ingeniería.

El Dr. Coronado indicó que dicho informe pasara a la subcomisión "B" para su

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dictamen temperamento que fué aprobado por todos los miembros.

17.- Recomendación Para La Comisión De Ley De Bases

El Dr. Fernandini manifestó que entre los folletos que ha recibido de España del Instituto Nacional de Previsión órgano dependiente del Ministerio de Trabajo de ese país, se encontraba uno correspondiente a la Mutualidad Del Seguro Escolar, que tenía cerca de 480 mil estudiantes afiliados, los cuales aportaban (con la participación del Estado) un promedio de 342 pesetas como primas por afiliado. que los recursos (ingresos) del año 1969 alcanzaban a la suma de 170 millones de pesetas, que eran provenientes además de las cuotas de afiliados y del Estado, de recursos patrimoniales y de recursos por préstamos a graduados y estudiantes, así como de los intereses de los mismos.

Que aprovechaba la oportunidad para recomendar a nuestra colega la doctora Villarán, miembro de la Comisión de Ley de Bases, recientemente nombrada, para que llevara al seno de su Comisión la posibilidad de lograr asimilar a la Seguridad Social a los estudiantes de primaria, secundaria técnica y universitaria como una ampliación a la meta fijada en el seno de nuestra Comisión Reorganizadora, de lograr la Seguridad Social a toda la familia peruana. Que le entregaría un folleto sobre este asunto.

La Doctora Villarán agradeció el espíritu de colaboración y remarcó que la cobertura de la población total en forma progresiva, se establecerá con la creación del Seguro Militar Familiar, cubriendo de esta manera el riesgo de la población escolar y que vería con mucho agrado estudiar el folleto que le ha ofrecido el Dr. Fernandini. Indicó que su Comisión está evaluando un cuadro en donde integran todos los Servicios que prestan a la Seguridad Social, tanto en el ámbito de Salud, Trabajo, Educación así como de los Institutos Armados.

Todos los miembros felicitaron a la doctora Villarán por su exposición recomendando. tome nota de la solicitud del Dr. Fernandini.

18.- Recomendación Para Acelerar Trámites En Suministros

El Gerente General interino informó que había tomado nota del pedido del Dr. Castro y que se estaban tomando medidas para acelerar los trámites para Suministros de materiales, y medicinas etc.

El Dr. Castro manifestó que el trámite para abastecer productos farmacéuticos a los centros asistenciales era largo, que había casos en que los suministros demoraban más de 10 días, que esta mañana en el Hospital Obrero de Lima no había existencia de medicinas antituberculosas. El Dr. Calosi indicó qué iba a recomendar, que se acelere los pedidos sobre todo lo relacionado a Caja de Enfermedad-Maternidad.

19.- Oficio Recibido Del Ministerio De Economía Y Finanzas

El Dr. Calosi dejó constancia, que la Caja entregó en plazo oportuno los ante proyectos de Presupuesto y que el cuarto ante proyecto fué aprobado por Resolución Ministerial. que extra oficialmente se indicó que era necesario operar una reestructura a dicho Presupuesto, y que la próxima semana debía tenerse el Presupuesto reestructurado, así como los Analíticos del Personal. La Presidencia indicó que votorse el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

oficio a Gerencia General para que le de la contestación conveniente.

20.- Regularización De La Situación Del Personal De La Institución En Concordancia Con El Articulo 22o. Del Decreto Ley 18777

El Gerente General interino informó sobre el punto, indicando que del informe del Dpto. de Asuntos Juridicos se desprende que es compatible la regularización. El Dr. Fernández manifestó que debía extenderse los nombramientos al personal que desde hace muchos años se encuentra como contratado.

El Dr. Fernandini manifestó que estaba de acuerdo con el pedido del Dr. Waldo Fernández pero que debía primero determinarse, en base al informe de cada dependencia la necesidad de las plazas vacantes y que solo así podría nombrarse, previa evaluación, al personal que reuna los requisitos establecidos en la Ley; que debía evitarse incrementar que el número de servidores de la Institución, que él le había manifestado al Señor Ministro, en reunión pasada que según estudio realizado por la subcomisión "B", se estimaba en más de 1.500 empleados excedentes y que esto obedecería entre otros factores, al horario cortado de trabajo (29. 3/4 horas semanales en verano y 39-3/4 horas mensuales en invierno.

Que él había solicitado al Señor Ministro el destaque inmediato de personal técnico de "Recursos Humanos" para racionalizar el trabajo y evaluar los cargos, así como detectar el número exactacto de excedentes. Que en bien de la Institución no podía aceptarse el principio errado, de los presupuestos analíticos con plazas vacantes, ya que las creaciones de dichas plazas son copia de presupuestos anteriores, los mismos que adolecían de defectos y que en la Institución los políticos habían incrementado notablemente el personal, y prueba de ello, que solamente el Departamento de Contabilidad tenía 18 Secretarios o mecanógrafas, que se encargaban de repetir los asientos de escritura manual a máquina, que en los hospitales se daba el caso que el personal de limpieza y de servicio estaba duplicado en funciones a las horas especiales que tiene y goza el personal de la Institución, cuando nuestros obreros en todo el país, siendo los verdaderos dueños de este Seguro, trabajan 48 horas semanales; que en la Caja los obreros impropiamente tenían categoría de empleados y que esto se lo había manifestado al Señor Ministro de Trabajo. que en su concepto se había abusado de esta Institución al incrementar sin ningún criterio el número de servidores.

El Dr. Fernández, indicó que en el terreno asistencial consideraba que no había excedentes, dado que seguramente ha de determinarse con el personal solicitado por la Presidencia, que había que hacer justicia a numeroso personal que viene laborando desde hace muchos años en calidad de contratado.

Intervinieron todos los miembros para expresar sus opiniones, mereciendo el acuerdo siguiente: "Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández y en concordancia con lo manifestado por todos los señores miembros del Consejo de la necesidad de regularizar la situación administrativa y legal del personal de la Institución que ha venido laborando en condición de contratados y/o de reemplazantes por largo período, visto, así mismo el informe del Departamento de Asuntos Juridicos 58-71 referente a la aplicación del artículo 22 del Decreto Ley 18777

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

75

y que es compatible con dicha regularización y teniendo en consideración la necesidad de cubrir plazas vacantes presupuestadas que son requeridas para la buena marcha de la Institución. La Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Determinése, por Gerencia General, en base al informe de cada Area, la necesidad del Servicio para la cobertura de las plazas vacantes presupuestadas y en concordancia con dicha determinación, nómbrese en cumplimiento estricto del Decreto Ley No. 18777, al personal que reuna los requisitos establecidos en dicho dispositivo legal, previa la evaluación."

21.- Solicitud De Enrique Perez Giraldez

El Señor Gerente General interino informó sobre la solicitud de dicho patrono, indicando que había cumplido con pagar la tercera de la cuota del Seguro Social y la mitad de la cuota de Pensiones, por lo que estimaba que debía aceptarse la solicitud temperamento que dió motivo al acuerdo siguiente: "Vista la solicitud del patrono Enrique Pérez Giraldez, en la cual solicita facilidades para cumplir con el saldo que adeuda a la Caja así como el informe de la Gerencia General interina que indica que dicho patrono ha cumplido con abonar la tercera parte del monto de la cuota del S.S. y el 50% del monto de la cuota de Jubilación Obrera. La Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Autorizar a la Gerencia General para que ordene que la firma Enrique Pérez Giraldez abone en 18 armadas mensuales la deuda que le tiene a la Caja, dejando vigente el embargo y/o acción coactiva sobre el mismo patrono, hasta la total cancelación de la deuda."

22.- Solicitud De Los Obreros De Servicio

El Señor Presidente manifestó que los Obreros del Departamento de Conservación y mantenimiento, en reunión tenida, le manifestaron la situación de diferencia que se encontraban frente a los empleados de la Caja, que gozan de un anticipo para gastos de educación de sus menores hijos, dijo el Dr. Bordandini que era justo aceptar la solicitud en mención, temperamento que fué aceptado por todos los miembros, mereciendo el acuerdo siguiente: "Vista la solicitud presentada por el personal Obrero del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la CNSS, para que le otorgue a dicho personal un adelanto de salarios equivalentes a Dos mil soles oro por servidor, a fin de sufragar los gastos que demanda la educación de sus menores hijos ya que dicho personal no goza del beneficio que otorga la Institución a sus servidores, por ser de contrata; asimismo visto el informe del encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos en el cual considera que es atendible dicha solicitud y el informe de la Gerencia General Interina, recomendando el otorgamiento del adelanto; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó: Autorizar a la Gerencia General a otorgar en Dpto. de Conservación y Mantenimiento de CNSS, a fin de que pueda sufragar los gastos de educación de sus menores hijos, dejando constancia que dichos adelantos estarán garantizados por los beneficios sociales que según Ley tienen derecho el personal obrero y que dicha suma adelantada será descontada en proporción a los salarios que reciben, hasta su

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

total cancelación".

No habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las 18.00 horas.

Lily A de Villarán

Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y con concurrencia de los miembros Dr. Francisco Castro Hoyos, Dr. Waldo Fernández Durand, Ivo Gagliuffi Cardenas, Dra. Lily Salazar de Villarán y Dr. Pedro Coronado Labó y el Dr. Pedro Calosi Zagetto Gerente General interino; habiendo excusado su inasistencia los doctores Luis Gonzales Posada y Nelson Cáceres Angulo; se realizó la Vigésima Cuarta sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la CNSSO, el día Jueves 1º de Abril de 1971, a las 17.00 horas en la sala de sesiones de la Institución.

Actuó como secretario el Dr. Jaime Llosa Alvarez.

Acta.-

El Presidente sometió a consideración del Consejo el Proyecto de Acta de la 23ª sesión, la misma que fué objeto de observaciones por parte del Dr. Fernández, del Dr. Coronado, del Dr. Calosi, y de la Dra. Villarán, en la forma siguiente:

-Dr. Calosi: el nombre "Palomino" en vez de "El Palomino"; debe constar: "propone reducir el premio (todo esto en la pag. 1, referente al premio a Bruce Ingen. Contratistas Generales); en la pag. 2, último parágrafo: en la parte relacionada a la comunicación del Banco Crédito, debe contestarse por Gerencia General, sin que se mencione "agradecimiento".

-Del Dr. Coronado, en la pag. 3, debe constar que: "Sus averiguaciones en el Poder Judicial, se trata de un expediente..... Que el Juez del primer Juzgado de Instrucción había, a pedido del Agnto Fiscal, abierto instrucción, la que está en fase investigatoria. Que había leído las piezas correspondientes del expediente referente a la Instrucción por la pérdida."

-Del Dr. Fernández, que conste en la parte considerativa de su exposición, en la pag. 10, que el acuerdo se toma por tener en cuenta que "estando el embargo a dicha firma, a mérito de la ejecución del 5to remate, que podría poner a la CNSSO en situación de no recuperar lo adeudado."

-De la Dra. Villarán, para que se agregue en la pag. 3: "de la Seguridad Social" cuando se habla de Ley de Bases.

-Igualmente, para que se modifique el 3er. paragrafo, como sigue; de la pag. 17:-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"Agradeció el espíritu de colaboración del presidente del Consejo expresando que la "
"aspiración de la Comisión, es la protección total de la población, pero "
"que debido a las dificultades económicas en cumplimiento a las prestacio- "
"nes correspondientes y representa la cobertura sería en forma progre- "
"siva. Que el establecimiento del Seguro Familiar cubriría los "
"riesgos de la población escolar y que con mucho agrado estudiará "
"los folletos sobre el Seguro Escolar español que ofrece el Dr. Fernan- "
"dini. Indicó a continuación que otro de los objetivos de la Comisión "
"era la integración de todos los organismos que prestan servicios "
"de Seguridad Social, y que estaba analizándolo cuidadosamente "
"su organización actual." Después de lo cual mereció aprobación unánime de todos los miembros.

DESPACHO

- Se dió cuenta del Memorandum de la Subcomisión B, 17-71, de 31/3/71, referente al alquiler de Oficinas, Dptos., Tiendas y Edificios de Alta rentabilidad.- Al Orden del Día.-

- Luego se dió lectura a la comunicación del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Balnearios, en la que felicitan a la Comisión Reorganizadora por las Medidas adoptadas en bien de la Institución, y plantean diversas sugerencias para mejorar los servicios de la CNSSO.- Al Orden del Día.

- A continuación se dió lectura a la carta N° 389 del Gerente de la Caja de Enfermedad- Maternidad dirigida al Gerente General, expresando su agradecimiento a los miembros del Consejo por la felicitación de que ha sido objeto con motivo de su nombramiento para formar parte de la Comisión de Ley de Bases de la Seguridad Social.

Se tomó conocimiento y se dispuso que pase devuelta a la Gerencia General.

- Se dió lectura al Of. N° 278 del Director Superior del Ministerio de Trabajo, en el que se expresa que todos los acuerdos adoptados por el Consejo en su 22ª Sesión, de 18/3/71, no han sido objeto de observación alguna.- Al Archivo.-

- Igualmente se dió lectura a la Carta N°261-71 de ANMSSO, dirigida al Gerente General, en la que manifiesta que la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados de ANMSSO, solicita la inmediata reincorporación del Dr. Fco. Castro Hoyos.

Se tomó nota, se contestará, y cursará copia al Ministro de Trabajo.

- Se dió lectura a la carta 262-71 de ANMSSO dirigida al Gerente General, en la que solicita, por acuerdo de la Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados de ANMSSO el pronto cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración que determina la reincorporación a su cargo asistencial de los Doctores Jorge Olivari Galdos y Gustavo Alva Echey.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Se contestará y remitirá copia al señor Ministro de Trabajo.

- Igualmente, se dió lectura a la comunicación 255-71, de 25/3/71, de la ANMSSO dirigida al Gerente General, en la que expresa que en Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados de ANMSSO acordó por unanimidad solicitar al Consejo de Administración, la extensión horaria de 6 a 8 horas diarias, de forma opcional para todos los médicos de los Centros asistenciales de la CNSSO, en idénticas condiciones que los médicos que prestan sus servicios en el Seguro del Empleado y solicitar que este nuevo régimen de trabajo, rija a partir del 1º de Abril de 1971.- Al Orden del Día.

- Se dió lectura al of. 032 del Presidente interino del Consejo, dirigida al Señor Rubén Rabí, dando acuse de recibo de su comunicación que pone en conocimiento del Consejo la composición de la Comisión Reorganizadora del CUT. Tomado nota, al Archivo.

- Igualmente se dió lectura al of. Nº 18 de la Comisión Reorganizadora del CUT, en la que solicita la reconsideración de los descuentos suprimidos en el mes de Marzo, por concepto de cuotas de asociados del Fondo de Retiro del CUT.- A la subcomisión "A".

- Asimismo se dió cuenta de un oficio del CUT haciendo conocer al Consejo, el deseo de los asociados, de aportar su amplia colaboración a fin de que redunde en bien de la Institución.- Al Archivo.

- Igualmente otra comunicación en la que expresan haber designado tres miembros del CUT ante el Comité de Prestamos Hipotecarios.- A la subcomisión "A".

- Se dió lectura al of. Nº 29-71 del Jefe de la Unidad de Recaudación dirigido al Gerente de Administración de Servicios Generales sobre prórroga de 15 días del contrato de personal para el canje.- Al Orden del Día.

INFORMES

- El Dr. Calosi informó que la firma Ferraro Hnos. no había cumplido con el abono de las cuotas referidas al acuerdo del Consejo de fechas 4 y 5 de Marzo último, en el que se otorgó facilidades de pago.- El señor Presidente recomendó a la Gerencia General pase carta notarial.

- Igualmente el Dr. Calosi informó que tenía en su poder un informe provisional referido a las investigaciones relacionadas con el premio a Bruce Contratistas Generales.

- Siguió el Dr. Calosi, manifestando que todas las investigaciones realizadas por él hasta el momento, establecen que las bases para la licitación, cuya buena pro obtuvo la firma Bruce Contratistas Generales, hayan sido preparadas por el Arquitecto Henry Biber, Jefe de la Asesoría Técnica de entonces, señalando un plazo de 18 meses para la terminación de la obra; en las mismas que se menciona multa de 3 por 10 mil (3‰) por cada día de atraso, y recibirá un premio en la misma proporción por cada día de adelanto.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Concretando, expuso el Dr. Calosi, las bases de licitación fueron estructuradas por la Asesoría Técnica, hasta donde ha podido percatarse, a través de las iniciales que figuran en las Bases; que estas fueron remitidas al Ministerio de Vivienda, cuya Institución hizo la convocatoria, realizó la licitación y concedió la buena pro; en cuyas bases no se señalaba premio sino mas bien, hablaba de castigo. En el borrador del contrato si habla de premio.

Sinembargo, continuando, dijo el Dr. Calosi que podría argüirse que el Reglamento de Licitaciones, aprobado por Decreto Supremo está considerando el premio y castigo, refiriéndose a todas las Obras del Fondo de Jubilación Obrera, de entonces, y el Decreto en su parte considerativa alude al Centro Cívico y Comercial de Lima.

Tampoco se ha podido establecer si el plazo señalado de 18 meses para la terminación de la obra era o no cabal, ya que los funcionarios que han intervenido en esa fecha, se han retirado de la Institución; dejando constancia el Dr. Calosi que si el plazo fué excesivo, el Ministerio de Vivienda, lamentablemente no dijo nada al respecto.

Dejó constancia igualmente el Dr. Calosi que los originales de las bases no obran en poder de la Caja de Pensiones, existiendo solo copia.

Intervinieron todos los miembros del Consejo, para formular algunas preguntas de interés, las que fueron absueltas por el Dr. Calosi

Luego de un amplio cambio de ideas, se acordó por unanimidad enviar este informe preliminar de la Gerencia General interina, al señor Ministro de Trabajo, debiendo elaborarse un extracto del mismo, a fin de que conste en el Acta de la presente sesión.

El Dr. Calosi manifestó que en breve citaría al anterior Jefe de la Asesoría Técnica, a efecto de que declare los motivos y fundamentos que sirvieron de base para fijar los 18 meses de plazo; especificado igualmente investigar por qué se han perdido los originales, conforme lo sugirió el Dr. Fernandini.

- A continuación el Dr. Fernandini informó acerca de la reunión que tuvieron los miembros del Consejo con el señor Ministro, el día de ayer, detallando los puntos tratados, que eran de conocimiento de todos.

Se refirió también el Dr. Fernandini, a la reunión realizada con los miembros de la Comisión Reorganizadora del Cut, relacionada con diversos detalles de las marchas de la Institución, sobre la ayuda ofrecida para lograr una amplia armonía y conseguir la reorganización y moralización de la Caja; habiéndose tratado también sobre los descuentos que han sido suspendidos en el mes de Marzo, por acuerdo de este Consejo.

- El Dr. Fernández en uso de la palabra, se refirió a que estando por expedirse el Decreto Ley sustitutorio del 003, solicitaba que se hiciera constar en la presente acta, acerca de la posición singular que mantuvo en el momento en que se preparó el ante proyecto en referencia, que las proposiciones médicas, debían estar represen-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

fadas en los Consejos Directivos, posición que no se llegó a fijar en razón de la idea mayoritaria de no considerarla. Posteriormente en la entrevista con el señor Ministro de Trabajo, se permitió, dijo el Dr. Fernández, abogar por dicha tesis que aún la sostiene, cuyos puntos de vista se los entregó, dejando constancia que estos puntos fueron expuestos por el Sr. Frank en una Conferencia Titulada "El Médico en la Administración de la Seguridad Social". - El Presidente dispuso que así constara en el Acta.

- Expuso luego el Do. Fernandini que el señor Ministro de Trabajo había indicado que la Ley de Accidentes del Trabajo se expediría en breve, lo mismo que la referente al Sustitutorio del 003, a más tardar a mediados de la próxima semana.

PEDIDOS

De la Dra. Villarán: - Para que se le informe a la brevedad sobre el estado de avance de obra de la Torre del Centro Cívico, haciéndole llegar el contrato de la misma y la documentación pertinente, igualmente el estado de la labor del Registro Ocupacional, pues esta disposición ha sido materia de un acuerdo anterior del Consejo, solicitando que se cumpla a la brevedad. Seguidamente la Dra. Villarán solicitó se le informe, reiterando el pedido del Dr. Gonzales Posada, sobre los depósitos efectivos en Asincop, Compra de Cédulas del Bco Central Hipotecario por 40 millones de soles y depósito de dinero en Bancos Comerciales y no en el Banco de la Nación, conforme lo dispone la Ley, así mismo se le informe acerca de los estudios con relación a la Playa de estacionamiento, que debía construirse en el terreno frente al Hospital Obrero de Lima. - Y el último pedido se refiere a la pérdida de un expediente en el Tribunal Correccional que quedó pendiente de información con motivo de lo solicitado por el Dr. Coronado.

Intervino el Dr. Calosi para expresar que para la próxima semana podrá entregar a la Dra. Villarán toda la información solicitada.

Adelantó su información, expresando que para la fecha de iniciación del Congreso del BID, estará terminado su acabado exterior que quería pendiente el procesamiento del cableado, y la torre quedará totalmente embaldosada. Que en cuanto al costo, entregas por avances de obra y el contrato en sí le será grato entregarlo el próximo Martes, a más tardar.

Con relación al Registro Ocupacional manifestó el Dr. Calosi, haber hecho entrega a la Secretaría del Consejo, el informe parcial.

El señor Presidente dispuso se trátara en el Orden del Día, este pedido de la Dra. Villarán, sobre Registro Ocupacional.

Con respecto a los depósitos en Asincop y a la compra de cédulas hipotecarias el Dr. Calosi ofreció hacer entrega del informe, el día Lunes.

Luego hizo una amplia exposición acerca de los depósitos bancarios efectivos; en cuanto al depósito que existe como saldo, a la fecha, en el Banco de Crédito, explicó el doctor Calosi el origen del empoce, por

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

una suma de $ 42.827.50, cuyo detalle dijo el Dr. Calosi, sería materia de una exposición amplia y pormenorizada, en otra ocasión.

En cuanto al terreno anexo al Hospital, para playa de estacionamiento, dijo el Dr. Calosi que los estudios se están haciendo ya, que Ingeniería había avanzado mucho en este asunto, que solo se está a la espera del informe respectivo.

Con relación a la pérdida del expediente, manifestó el Dr. Calosi, que la Gerencia a su cargo, atento al pedido del Dr. Coronado, había encomendado de inmediato al Dpto. de Asuntos Jurídicos realice las investigaciones del caso, cuya información se realizará en breve.

- A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Coronado, y solicitó se le informara acerca del acuerdo de este Consejo, para confeccionar el texto único del legajo; que tenía entendido que sobre el particular la Gerencia General interina había cursado la nota correspondiente al Dpto. de Asuntos Jurídicos, a fin de que coordinara con el Dr. Coronado para la confección correspondiente, pero que al momento no había tenido noticias del Jefe de ese Departamento, para llevar a cabo la coordinación mencionada.

El Dr. Calosi expresó que efectivamente ya se había cursado la nota en referencia por lo que consideraba una descortesía e incumplimiento, el no haberse puesto en contacto con el Dr. Coronado, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo y ordenado por su Despacho; indicó que ya se había hecho cargo de ese Dpto. el nuevo Jefe, lo que permitirá que éste disponga se aboquen a esta labor y se cumpla así con llevar adelante esta obra tan importante para la Institución.

Intervino el Dr. Fernandini, para hacer mención a la ponencia y gentileza del Dr. Coronado acerca de esta labor, quien ha ofrecido su amplia colaboración, la que va a ser valiosa, dijo, por su experiencia en esta clase de trabajos, pues últimamente ha sido nombrado por el Banco Industrial para que preste su colaboración a la Corporación Financiera recientemente creada, lo que amerita una vez más, pues la Institución se va a beneficiar; recomendando a la Gerencia para que acelere los trámites respectivos a fin de que se logre ese objetivo, temperamento con el que estuvieron de acuerdo todos los miembros.

- Luego el Dr. Calosi informó que había cursado al señor Ministro de Trabajo una comunicación con fecha 29/3/71, con la que acompañó el Certificado Médico expedido por el Jefe de Cirugía Torácica y cardiovascular del Hospital Obrero de Lima, por el que recomienda 30 días más de descanso, para la recuperación del señor General Carlos López Mendoza, Gerente General de la Institución y Presidente de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración.

Tomaron nota todos los miembros y desearon su total recuperación al General López Mendoza. Informando el Dr. Fernandini que el General López había ofrecido hacerse a la Conferencia de Lima.

Del Dr. Castro Hoyos, al que para la próxima sesión la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Gerencia General informe sobre el estudio de factibilidad del cambio de estampillas por planilla única, que fuera aprobado por la Comisión Reorganizadora, que el plazo de 120 días que se dió a Gerencia General, ha vencido con exceso.

El Gerente General Tomó nota

b) Igualmente sobre el nuevo Reglamento del Fondo de Préstamos Hipotecarios a los servidores y al Fondo de Retiro, los mismos que urge sean aprobados a la mayor brevedad. El Gerente General ofreció acelerar la confección de esos antes proyectos.

c) Que se informara la Gerencia sobre la electrificación del grupo de Viviendas La Victoria. El Gerente indicó que para el día cuatro próximo entrara en funcionamiento la energía eléctrica en esa zona.

d) Que debía la CNSSO, obligatoriamente supervigilar a las Clínicas privadas, donde aportan servicios contratados. Al Orden del Día.

e) Que debía evaluarse con periodicidad de 6 meses, a todo el personal a fin de que se cumpla la Ley. El Presidente dispuso que pase a estudio de la Subcomisión N° A, para informe en próxima sesión, temperamento que aceptó el ponente.

f) Recomendando que de solución a la situación de los empleados ingresados a la Institución, a partir de Junio de 1962, quienes según les debían estar acogido al S. del Empleado, situación que hasta ahora no se ha aclarado. El Gerente General interino informó que se están haciendo los estudios y que pronto se tendrá que coordinar con el Seguro del Empleado, en base a la recomendación que emitió la Subcomisión "B".

Del Dr. Fernández

a) Sobre el horario médico, presentando una Moción.- Al Orden del Día.

b) Que es necesario la instrumentación de los Hospitales de la Caja, para lo cual debe la Caja de Enfermedad-Maternidad, nombrar Comisión ad-hoc. Al Orden del Día.

Del Dr. Fernandini

a) De acuerdo a una recomendación del señor Ministro de Trabajo, durante la inauguración del Hospital de Vitarte, solicita que se autorice a la Caja de Enfermedad-Maternidad para que de acuerdo a la Ley, se amplíe los servicios dentales con la prótesis dental, que sería cobrada a los asegurados que la requieren, al costo,- Al Orden del Día.

b) Que debía aprobarse la adquisición de una Central Radial, con conexión con todos los Centros asistenciales de la República, a fin de lograr un mejor servicio administrativo y asistencial.- Al Orden del Día.

Del Dr. Fernández dejando constancia que en la sesión anterior se había acordado adquirir un equipo de Rayos X, por licitación pública, y que este se refiere a otro equipo, independiente del que señala el Presupuesto del Ejercicio 71-72. Este Temperamento fue

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

aceptado por todos los miembros.

ORDEN DEL DIA

1.- Licitación Privada 32-70 - Tablero de Iluminación y Fuerza para el Edificio de la Oficina Matriz

El señor Gerente General interino manifestó que ya en otra oportunidad se había producido un apagón y que hubo necesidad de cambiar cables deteriorados; que las Empresas Eléctricas recomendaron establecer un tablero de distribución; que el informe técnico lo recomienda y que se ha cumplido con la licitación privada, presentando a la Mesa, el expediente con los informes favorables, según consta en ellos.

Escuchada la opinión de todos los miembros, se acordó:

"Visto los informes de Gerencia General Interina, del Comité Provisional de Com-" "pras, de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente a la procedencia de" "la licitación privada N° 32-70 por suministro de un tablero de iluminación" "y fuerza para el Edificio de la Oficina Matriz de la CNSSO, cuyo monto co-" "rresponde a $ 457.300.00, otorgando la buena pro a la firma Elmeco" "S. A., a mérito de dichos informes; la Comisión Reorganizadora hoy Con-" "sejo de Administración con el voto unánime de sus miembros Acordó: Otor-" "gar la buena pro a la firma Elmeco S.A. por la licitación privada N°32-70" "por un monto de $ 457,300.=, a mérito de los informes anteriormente" "mencionados y que corresponde al suministro de un tablero de iluminación" "y fuerza para el Edificio de la Oficina Matriz de la CNSSO."

2.- Ampliación del Pabellón de Enfermeras del H. O. de Lima

El Gerente General interino indicó que se presentaron en este concurso de precios, cuya base fué de 185 mil soles, tres propuestas, y que la más conveniente es la del Ingeniero Isaac Zapater y que los informes pertinentes son conformes.

Con la opión de todos los miembros, se acordó:

"Visto los informes de la Gerencia General Interina del Comité Provisional de" "Compras, de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente al con-" "curso de precios por la ampliación del Pabellón de Enfermeras del Hos-" "pital Obrero de Lima, en los que se declara que la propuesta más" "conveniente para llevar a efecto dicha ampliación es la que corresponde" "a la firma Isaac Zapater por un monto de $ 238.066.00; la Comi-" "sión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unáni-" "me de sus miembros, Acordó:- Otorgar la buena pro a la firma" "Isaac Zapater por el concurso de Precios para la ampliación" "del Pabellón de Enfermeras del Hospital Obrero de Lima, a mé-" "rito de los informes anteriormente mencionados y por un monto" "de $ 238.066.= dejando constancia que el plazo de entrega" "de dicha obra será de sesenta días a partir de la fecha de" "suscripción del contrato.--"

3.- Licitación Privada N° 141-70 - Guantes para Cirujanos

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El señor Gerente General interino indicó que los señores Miembros ya conocían este expediente, el mismo que ha merecido informe legal favorable, además de los informes correspondientes de carácter técnico. Que la gran diferencia que habrían notado los señores Miembros de este Consejo, respecto a las cotizaciones de las firmas que se presentaron a esta licitación, obedecen al tipo de guante.

El señor Presidente dejó constancia, que en sesión anterior, cuando se presentó este expediente, él recomendó que en las licitaciones se anotara, además de los detalles acostumbrados, la calidad para evitar estas grandes diferencias en los precios de las firmas que han concurrido.

Produciéndose el acuerdo siguiente:

"Visto los informes de la Gerencia General Interina, del Comité Provisional" "de compras, de la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad, de la Se-" "fatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente a la Licitación 141-70" "por guantes de jebe con banda de color, dedos anatómicos, para uso de" "los cirujanos de los centros asistenciales de la CNSSO, en los que se de-" "clara que la propuesta más conveniente corresponde a la firma Cogor-" "no S.A. por los guantes de jebe marca "Pioner" por un monto de US$" "9.063.56; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con" "el voto unánime de sus miembros Acordó: Otorgar la buena pro a la" "firma Cogorno S.A. representante de los guantes "Pioner" por la licita-" "ción privada 141-70, la mérito de los informes anteriormente mencio-" "dos, por guantes de jebe, con bandas de color, dedos anatómicos, para" "uso de los cirujanos en los centros asistenciales de la CNSSO, por un monto" "de US$ 9.063.56."

4.- Licitación Nº 182-70 - Aparato para Microfotografía para el Hospital Obrero de Lima

El Gerente General Interino manifestó que este expediente se encontraba expedito para proceder a su aprobación, ya que existen todos los informes favorables pertinentes.

Después de oídas las expresiones de todos los miembros, se acordó:"
"Visto los informes de la Gerencia General interina, del Comité Provisional"
"de Compras, de la Jefatura de la Unidad de Suministros, de la Jefatura"
"del Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente a la licitación Nº 182-70, por com-"
"pra de un Aparato de Microfotografía, con sus respectivos accesorios,"
"y un mueble de metal para dicho equipo en los que se declara que"
"la propuesta más conveniente corresponde a la firma electromédica"
"S.A., por un monto de 26.588 marcos alemanes; la Comisión Reorga-"
"nizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de"
"sus miembros, Acordó:- Otorgar la buena pro a la firma Elec-"
"tro Médica S.A. por un aparato para micro fotografía con"
"sus accesorios y mueble de metal, para uso del Hospital Obrero"
"de Lima, correspondiente a la licitación privada 182-70, a mé-"
"rito de los informes anteriormente mencionados, por un monto"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de 26,588 marcos alemanes equivalente al cambio actual a S/. 292.486.00.-"

5.- Licitación Privada 9-71 - Remodelación Parcial del Tercer Piso, Lado Este, del Pabellón de Administración del Edificio del Hospital Obrero de Lima.-

"Visto los informes de la Gerencia General Interina, del Comité Provisional de Compras, de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente a la licitación Privada 9-71, por la remodelación parcial del tercer piso lado Este, del Pabellón de Administración del Edificio del Hospital Obrero de Lima, en los que se declara que la propuesta más conveniente para llevar a efecto dicha remodelación es la correspondiente a la firma Isaac Zapater Ingenieros, por un monto de S/. 486.365.00; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros Acordó:- Otorgar la buena pro a la firma Isaac Zapater por la licitación privada 9-71, por la obra de remodelación parcial del Tercer Piso, lado Este, del Pabellón de Administración del Hospital Obrero de Lima, a mérito de los informes anteriormente mencionados y por un monto de S/. 486.365.00.-"

6.- Licitación N°22-71 - Equipo de Bombeo para la Urbanización La Palma - Huacho, de propiedad de la Institución

El señor Gerente General Interino explicó que se trata de un asunto que el Consejo anterior había declarado desierta la licitación, en vista de que la firma a la que se le otorgó la buena pro había manifestado no poder atender el suministro del referido equipo.

Siendo este equipo de necesidad urgente, se había procedido a realizar la respectiva licitación privada, encontrándose en el expediente que presentó a la Mesa, todos los documentos, así como los informes pertinentes favorables. Mereciendo luego el acuerdo siguiente:

"Visto los informes presentados por la Gerencia General interina, del Comité Provisional de Compras, de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos referente a la licitación 22-71 por un equipo de bombeo para la Urbanización La Palma - Huacho, de propiedad de la Institución, en los que se declara que la propuesta más conveniente por dicho equipo, es la que corresponde a la firma Hidráulica S.A. Ingenieros por un monto de S/.- 250.000.=; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto favorable de sus miembros Acordó:- Otorgar la buena pro a la firma Hidráulica S.A. Ingenieros, por la licitación 22-71 por un equipo de bombeo para uso de la Urbanización La Palma - Huacho, de propiedad de la ONSSO, a mérito de los informes anteriormente mencionados, por un monto de S/. 250.000.00.-"

7.- Equipo Auxiliar faltante para el Equipo Principal de Aire Acondicionado para el Edificio de Congresos

El señor Presidente dejó constancia que la subcontratista "B" en repetidas ocasiones había detectado el mal funcionamiento de la Unidad de Suministros, con respecto a las importaciones, que no

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

podía aceptarse el dejar al abandono de los equipos, que representan inversiones de la Institución, sin tener en consideración aquellos 2 meses de llegar a puerto una mercadería, el seguro vence, que él había hecho preparar a cinco (5) personas, servidores de la Caja, para la especialidad en riesgos de Seguros, resultando 2 de éllos, con las más alta nota y que no había hasta la fecha logrado que se nombre a estos empleados para el nuevo Departamento de Riesgos de Seguros.

El Dr. Fernández dejó constancia que no era la primera vez que sucedía esto, y que es necesario se haga la investigación pertinente sobre los 2 Aparatos de Rayos X, marca Westinghouse, del Hospital Obrero de Lima, así como del sistema de separación del aire acondicionado, en la sala de operaciones del mismo centro asistencial. Dijo, que el Seguro cubre ciertos riesgos, pero conociendo el engorroso trámite que tiene la Institución por falta de un adecuado Reglamento de Adquisiciones, las Compañías de Seguros, en las importaciones de la Caja, no corren ningún riesgo; que él le había manifestado al señor Ministro de Trabajo, los grandes problemas de la Caja, en el aspecto de suministros, y que debía la Gerencia General informar a este Consejo, en la próxima sesión sobre las personas responsables de este daño económico a la Institución; que debe nombrarse personal responsable y técnico en Asuntos de Aduana, ya que nuestra entidad está facultada por Ley para actuar como Agentes de Aduana.

El Dr. Calosi manifestó, que había abierto investigación para deslindar responsabilidades en el faltante del equipo de aire acondicionado.

Después de un amplio debate, en el que intervinieron todos los miembros, se acordó:

"Visto los informes presentados por la Gerencia General interina, y por la "
"Gerencia de la Caja de Pensiones, así como la carta-oferta de la "
"firma Multitex S.A., referente a equipo faltante para la princi- "
"pal de Aire Acondicionado de uso en el Edificio de Congresos y Ce- "
"támenes Internacionales del Centro Cívico y Comercial de Lima, y "
"considerando que debe realizarse una investigación tendiente a cons- "
"tatar el por qué de la pérdida de dichos equipos y accesorios, "
"los mismos que fueron ingresados a la Aduana del Callao "
"en Diciembre de 1969 y Enero de 1970, habiéndolos retirado "
"la Institución recién en 1971, cuando los seguros que cu- "
"brían el riesgo, habían vencido, y a mérito de la responsabi- "
"lidad de la Institución de tener lista dicha Sala de Congre- "
"sos y Certámenes para la utilización en el mes de Mayo próxi- "
"mo, para el certamen del BID, la Comisión Reorganizado- "
"ra hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus "
"miembros, Acordó:- Autorizar a la Gerencia General para "
"que adquiera en el más breve plazo, de la firma Multitex "
"S.A. el equipo y accesorios faltantes del principal de aire "
"acondicionado de uso del Edificio de Congresos y Certámenes"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"del Centro Cívico y Comercial de Lima, hasta por un monto de $o. 94.825.60;"
"correspondiendo de dicha suma la cantidad de $o. 48.850.00 a equipo y acce-"
"sorios que la firma Multitex S. A. entregará de su stock y a S/. 1.188.50,"
"que es equivalente a $o. 45.975.60, por importación aérea que efectuará di-"
"cha firma, del equipo y accesorio faltante; la Gerencia General, en el más"
"breve plazo, informará a este Consejo, de las conclusiones de la investiga-"
"ción, que efectúe para determinar a los responsables de no haber retirado"
"a tiempo de la Aduana del Callao, la importación correspondiente al equi-"
"po de aire acondicionado adquirido por intermedio de la firma Mul-"
"titex S. A., ya que los mencionados equipos llegaron al Callao en Dicien-"
"bre de 1969 y Enero de 1970, retirándolos la Institución recién en 1971,"
"cuando había vencido el Seguro, que cubría el riesgo de dicha importa-"
"ción; dejá así mismo constancia la Comisión Reorganizadora hoy Con-"
"sejo de Administración de esta nueva prueba del desorden administra-"
"tivo de la CNSSO.-"

8.- Modificación de articulados del Reglamento de Licitaciones de Medicinas y Productos Básicos

Después de escucharse el informe de la Gerencia General Interina, se acordó:-

"Visto y considerando la comunicación del Gerente de la Caja de Enfermedad-"
"Maternidad, sobre el dictamen de la Comisión especial para estudiar"
"las bases de licitación de productos farmacéuticos, en la que determina"
"la modificación de los artículos 8°, 11°, 21°, y 22° del Reglamento de"
"licitación de medicinas y productos básicos de la CNSSO; la Comisión"
"Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de"
"sus miembros, Acordó:- Aprobar las modificaciones propues-"
"tas sobre las bases de licitación de medicinas y productos bási-"
"cos, propuesta por la Comisión Especial, las mismas que se cons-"
"tan a continuación:- Artículo 8°, inc. d) "Si se trata de una Sociedad"
"Mercantil, deberá acompañar testimonio de la escritura de Constí-"
"tución o copia fotostática legalizada de la misma. En el caso"
"de que los miembros del Directorio no sean los mismos que"
"figuran en la Escritura de Constitución, se acompañará copia"
"certificada legalizada que acredita el cambio de Directorio".-"
"Artículo 11°, inciso c) "la carta fianza supone una fianza banca-"
"ria equivalente al cinco por ciento del precio de las medicinas"
"ofertadas, con un mínimo de cinco mil soles oro.- Esta fianza"
"quedará reducida a la parte proporcional en que hubiera obte-"
"nido la buena pro. La carta fianza deberá constituir responsabilidad"
"solidaria para el estricto cumplimiento de las obligaciones del"
"contrato, en lo referente a la calidad de los productos, plazo de"
"entrega y tendrá una vigencia no menor de ciento ochenta"
"días, a partir del otorgamiento de la buena pro".-;"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"Artículo 20º El proveedor está obligado a entregar los productos licitados, en" "envases y con etiquetas que merezcan la aprobación de la CNSSO".- Artículo 21º." "El proveedor está obligado a entregar los productos licitados en los Centros" "asistenciales de la CNSSO. Cada uno de los Centros asistenciales fijará" "sus promedios de consumo, formulando las órdenes de compra y procederá" "a la cancelación de las mismas".- Artículo 22º.- El laboratorio o Laboratorios que obtuvieran la buena pro, sobre las cantidades ofertadas," "entregarán a la CNSSO las cantidades que ella fije, en la forma y" "promedio que lo requiera, manteniéndose por doce meses como mínimo" "el precio ofertado.- Si la Caja NSSO determinara aumentar sus adquisiciones sobre las cantidades establecidas en el contrato, lo hará saber" "a los laboratorios con un período de anticipación de tres meses y estos" "laboratorios se obligarán a su vez, a hacer entrega en las mismas" "condiciones establecidas para la adquisición de las cantidades ofertadas."

9.- Precios Bases para el Alquiler de Edificios de la CNSSO

Con la opinión favorable de todos los miembros, acordó:

"Visto el informe del Subjefe de la Asesoría Técnica de la Caja de Pensiones" "y el dictamen de la Gerencia General Interina, referente al alquiler de las Oficinas, Dptos. y Tiendas de los Edificios denominados" "José Gálvez 1009, José Gálvez 1047, José Gálvez 1038, California, Lord" "Balfour, Nuevo Mundo y Unión, de propiedad de la Institución y" "Visto el dictamen de la Subcomisión "B" contenido en el Memorandum" "17-71 que indica su conformidad, dejando constancia que los contratos de alquiler que se celebren, deberán fijar un incremento anual" "de la renta en 5%; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros ACORDÓ:-" "Aprobar el planteamiento de la Caja de Pensiones sobre los "precios bases" para el alquiler de los Edificios arriba mencionados," "los que servirán de base para la subasta pública que la Caja de" "Pensiones deberá convocar para dicho fin y que en los contratos" "de alquiler de las Oficinas, Departamentos y Tiendas, se fije un 5% de" "incremento anual, comenzando por el término del primer año."

10.- Información Sobre Registro Ocupacional

La Presidencia invitó a los funcionarios Alberto Ríos Rozales, Jefe de la Unidad de Personal y Sr. Rodomiro Ortiz, Subgerente de Recursos Internos, a fin de que informaran a los señores Miembros del Consejo, en qué estado se encontraba la labor de los Registros Ocupacionales.

Oídas las informaciones, se acordó:

"Visto el pedido de la Dra. Lily Salazar de Villarán, referente a que debe en el día cubrirse la información pertinente al Registro Ocupacional del Personal de la CNSSO y teniendo en consideración los"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"informes proporcionado por el Presidente Interino del Consejo, el Gerente General In-" "terino, el Subgerente de Servicios Internos - del Jefe de la Unidad de Per-" "sonal, que demuestran que las fichas de la ONAP, que fueran solici-" "tadas oportunamente por la Comisión Reorganizadora están sin llenar y " "en blanco y a mérito que para efectuar una cabal evaluación de todo el " "personal de la Institución, la subcomisión "A" de la Comisión Reorganiza-" "dora hasta la fecha no ha podido contar con el denominado Registro " "ocupacional; la Comisión Reorganizadora, hoy Consejo de Administración " "con el voto unanime de sus miembros, Acordó:- Recomendar a la " "Gerencia General se sirva ordenar a la Unidad de Personal satis-" "faga a la mayor brevedad, la información referente al Registro Ocupa-" "cional de todos los servidores de la Institución para cuyo efecto, además " "deberá llenarse las fichas correspondientes al modelo de la ONAP, " "que (deberá) obra desde hace más de 3 meses en la Unidad de Perso-" "nal; que el Registro Ocupacional deberá mantenerse siempre al " "día y que la Jefatura de la Unidad de Personal, así como la " "Subgerencia de Servicios Internos tienen la responsabilidad de " "cumplir oportunamente con este acuerdo. - "

11.- Comunicación del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Balnearios

"Visto y Considerando la comunicación del Sindicato de Trabajadores en Cons-" "trucción Civil, de Lima y Balnearios de fecha de recepción 24 de Marzo del " "presente año, sin número y sin fecha de emisión dirigida a la Presidencia " "de la Comisión Reorganizadora de la CNSS, en la que felicitan las medi-" "das tomadas de reorganización y moralización llevadas a efecto por la Comi-" "sión nombrada por el Gobierno Revolucionario, e indican algunos plantea-" "mientos para mejorar los servicios así como metas básicas para la " "Seguridad Social; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Admi-" "nistración con el voto unánime de sus miembros Acordó:- Trasci-" "bir al señor Ministro de Trabajo, los siguientes puntos que proponen: " "1) Que se abra una investigación a todas las Empresas, dedica-" "das a la industria de la construcción, a fin de obligarlas a cumplir " "con la ley y paguen semanalmente y efectivo las cuotas del Seguro " "Social Obrero.- 2) "Que de una vez por todas desaparezcan las Com-" "pañías aseguradoras de accidentes de trabajo " se forme el Instituto " "Nacional de Seguridad Social, en donde estarán representadas to-" "das las Organizaciones.- 3) Que a todo patrón que sea san-" "cionado una vez y reincida la ley (Seguramente del pago de " "cuotas) se le cancele su patente; que el incumplimiento del " "pago de la cuota al Seguro Social Obrero sea calificado como " "crimen de lesa humanidad, y como tal se dé una ley " "para que a los infractores se les castigue como criminales.- Que la Comunicación sea contestada por la "

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"Secretaría del Consejo, agradeciendo los términos a favor de la Comisión Re-"
"organizadora; que la Gerencia General informe a este Consejo, en la próxima "
"sesión, sobre lo indicado por el Sindicato referente a los obreros que "
"prestan servicios en las Empresas Constructoras del proyecto Cu-"
"pac Amaru.-"

12.- Extensión Horaria de los Médicos

"Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández, referente a que la demanda "
"de prestación Médica en el área de Lima Metropolitana presenta un "
"aumento progresivo, lo cual enerva la calidad de dicha prestación "
"toda vez que las horas de servicio Médico no han sido incremen-"
"tadas en la misma proporción; que no existe régimen uniforme para "
"la cobertura de servicios de guardias en los hospitales de la Institución, "
"toda vez que hay régimen de integración en los hospitales Obreros de "
"provincias y régimen especial en el Hospital Obrero de Lima, lo cual es "
"discriminatorio; que de acuerdo a la ley de presupuesto bienal de la "
"República existe imposibilidad legal de remuneración por horas extraordi-"
"narias para el personal que se encuentra por encima del cuarto gra-"
"do, que nuevos grupos laborales que están sobrecargando los re-"
"querimientos de servicios asistenciales y nuevos riesgos agudiza-"
"rán en breve esta situación, la misma que debe ser prevista; que "
"en cumplimiento de las directivas emanadas del señor Ministro "
"de Trabajo, se nombró una Comisión especial que estudiara el ré-"
"gimen de trabajo del Seguro Social del Empleado, a fin de homolo-"
"gar ambos Seguros y de cuyo informe se desprende la procedencia "
"de dicha homologación; que ha sido recomendación de la Comi-"
"sión Reorganizadora de la CNSSO modificar los regímenes de "
"Trabajo de los Seguros Sociales; que la Gerencia de la Caja de En-"
"fermedad - Maternidad ha presentado a este Consejo un estudio sobre "
"aumento y financiación de la extensión horaria de los profesionales "
"médicos sin aumentar el volumen del Presupuesto de dicha Caja; "
"que dichos estudios han sido puestos en conocimiento y aprobados "
"por el señor Ministro de Trabajo; que los profesionales médicos del "
"Seguro Social Obrero han venido desempeñando labores de guardia, "
"durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, del pte. año, sin que "
"hayan percibido la correspondiente bonificación, debido a la impo-"
"sibilidad legal, pese de encontrarse la partida correspondiente en "
"el Presupuesto de la Institución. La Comisión Reorganizadora hoy "
"Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros "
"Acordó:- Extender el horario de los profesionales Médicos "
"de los centros asistenciales de la CNSSO a 8 horas diarias en "
"forma similar al Seguro Social del Empleado, a partir de la fe-"
"cha, dicha extensión horaria será opcional para aquellos "
"profesionales Médicos que lo soliciten y se hará de acuerdo"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"a las necesidades y naturaleza de los servicios, la Gerencia de la Caja de Enfer-"
"medad-Maternidad presentará la modificación presupuestal necesaria dentro"
"tro del plazo que el Ministerio de Economía - Finanzas ha requerido pa-"
"ra la remisión del Presupuesto Analítico de Personal.-"

13.- Personal Requerido para el Canje de Libretas

El Gerente interino manifestó que se necesitaba contratar a las 12 personas que estaban efectuando el canje de libretas, por 15 días más, plazo improrrogable y que ello obedecía a que el Dpto. de Mecanizados inhabilitó 100,000 tarjetas con numeración equivocada; que consideraba de suma urgencia aprobar dicha contratación por haberse vencido los contratos el 31 de Marzo último, con dichas personas.

La Dra. Villarán dijo contraria a que no era posible aceptar solicitudes extemporáneas y que hacía de responsabilidad de la Subgerencia de Servicios Internos, del Jefe de la Unidad de Recaudación y del Jefe del Dpto. de Afiliados el no haber previsto la falta para completar el trabajo.

El Dr. Coronado manifestó su extrañeza que como era posible que que el personal contratado Comenzó sus labores el 1º de Enero de 1971, el Señor Cori, Jefe del Dpto. de Afiliados, indica que el Canje comenzó á partir del 18 de Enero.

La Dra. Villarán, dijo, que aquí en la Caja se hacen los problemas cuando se hacen Crisis, y el Consejo no está dispuesto a seguir tolerando este procedimiento, especialmente en un caso como el presente, después que Comisión Reorganizadora ha dictado el decreto de cesantía de personal. El Dr. Fernandini indicó que se daba el caso que si uno se aprobaba este pequeño pero extemporáneo caso, la gente contratada para este trabajo tendría que cobrar de todas maneras el día de hoy, ya que han trabajado fuera de contrato; que solo debiera contratarse en el caso de que la sustitución fuera personal faltante, cosa no cierta, puesto que la subcomisión demostró estadísticamente, que existía excedentes, principalmente en personal subalterno; que debía efectuarse una investigación sobre el daño económico que ha significado las 100,000 tarjetas falladas y que el Jefe del Dpto. de Afiliados explique por qué erró su solicitud extemporánea.

El Dr. Calosi mencionó que por efecto de la caída de corriente eléctrica las máquinas IBM habían equivocado la numeración. El Dr. Fernandini manifestó q'era imposible aceptar que la máquina emitiera 100,000 tarjetas equivocadas cuando existe el operario que la controla.

Escuchadas las opiniones de los miembros del acuerdo:-
"Visto la solicitud de la Gerencia General Interina, referente al"
"planteamiento efectuado por el Jefe de la Unidad de Recaudación"
"y del Jefe del Dpto. de Afiliados, referente a prorroga por 15"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"días, contados a partir del 1º del pte. mes, el contrato con 12 personas al tenor"
"del servicio que prestan para el canje de libretas a los asegurados, canje que"
"debía haberse terminado el 31 de Marzo último y que por razones de li-"
"bretas mal confeccionadas, no ha podido ser completado; que a mérito"
"de la información del Dr. A. Fernandini Paino, Presidente de la Subcomisión"
"B", indicando que existe excedente de personal en la CNSSO, para lo cual"
"ha solicitado al Sr. Ministro de Trabajo el destaque de personal técnico de"
"Recursos Humanos; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administra-"
"ción con el voto unánime de sus Miembros, Acordó:- Autorizar"
"a la Gerencia General prorrogar en el plazo de 15 días a partir del"
"1º/4/71, el contrato de trabajo con las 12 personas que están efec-"
"tuando el canje de libretas, en el Dpto. de Afiliados, siempre que no"
"pueda trasladar o destacar, al personal excedente que existe en la"
"Caja para dicha labor; que la Gerencia General inicie obra la"
"correspondiente investigación para deslindar responsabilidad del"
"Dpto. de Sistemas Mecanizados por la confección de libretas erra-"
"das, que según manifestación del Jefe del Dpto. de Afiliados ha obligado"
"al atraso en el canje de dichas libretas y que eso se refiere a un va-"
"lor económico, que una vez efectuada la investigación deberá ser"
"cubierto por los responsables, independiente de que la Gerencia Gene-"
"ral deberá llamar la atención del Jefe de la Unidad de Recauda-"
"ción y del Jefe del Dpto. de Afiliados, por no haber presentado opor-"
"tunamente el planteamiento de prórroga y haber esperado el"
"último día de Marzo para elevarlo a la Gerencia General Inte-"
"rina, lo que ha derivado que llegue al Consejo en forma ex-"
"temporánea.-"

14.- Obligación de Supervigilar los Servicios Asistenciales Contratados

"Visto el pedido del Dr. Fco. Castro Hoyos, referente a la obligatoriedad de que"
"los servicios asistenciales contratados por la Caja de Enfermedad-Ma-"
"ternidad con Clínicas Privadas sea permanentemente supervisados por"
"profesionales médicos de la Institución: la Comisión Reorganizadora"
"hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus Miembros"
"Acordó:- Autorizar a la Gerencia General para por medio de"
"la Caja de Enfermedad-Maternidad, se designe a los profesiona-"
"les Médicos de la CNSSO que supervise permanentemente los ser-"
"vicios asistenciales contratados, emitiendo informes pertinentes, que ele-"
"vará a este Consejo.-"

15.- Estudio para establecer el Otorgamiento de Prótesis Dental a los asegurados previo pago

El Dr. Fernandini indicó que durante la visita que efectuó el Sr. Ministro de Trabajo al Hospital de Tarata, con mo-tivo de la inauguración de este nosocomio, hizo la recomendación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de extender el servicio dental que presta la Institución, con la prótesis; que dicha recomendación manifestó el Dr. Fernandini, la había recogido y que de acuerdo con el Artículo 65º del Reglamento de la Ley 8433 y 8509, era posible.

El Dr. Fernández congratuló a la Presidencia por este pedido y expresó que la prótesis dental no solamente requiere la disponibilidad de instrumental, sino fundamentalmente el incremento de personal y de horas de atención odontológica, por lo que consideraba que debía efectuarse un estudio por la Caja de Enfermedad - Maternidad.

El Dr. Calosi dijo que es probable que el asegurado ha confeccionar una pieza dental (prótesis) y que luego no la quiera pagar, que esto podría tener cierta repercusión.

El Dr. Fernandini, consideró que el problema era sencillo, que él había conversado con el Dr. Dámaso Gonzales, Gerente de la Caja de Enfermedad - Maternidad y con varios médicos y odontólogos y les pareció la idea del señor Ministro muy interesante y viable; que era hora que la Institución corriera ciertos riesgos en beneficio de la Seguridad Social; y protegiendo realmente a los asegurados; que la eliminación de piezas dentales en la cobertura por prótesis producía problemas sicológico en el individuo y por ende de su rendimiento, en la economía de la empresa y en la economía nacional; que había que eliminar todo problema que trajera a colación la frustración del hombre.

El Dr. Castro manifestó que no estaba de acuerdo en que se otorgara la prótesis a los asegurados porque sería catastrófica para la economía de la Institución y que debía pasar este pedido a estudio del Dpto. Legal de la Gerencia de la Caja de Enfermedad - Maternidad, y de la Subcomisión C, que él preside.

En el debate intervinieron todos los miembros, llegándose al acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. A. Fernandini Laino, en base a recomendación"
"del señor Ministro de Trabajo, efectuada durante la inauguración del Hospi-"
"tal Obrero de Tacna, en el sentido de que debe otorgarse en los Centros a-"
"sistenciales de la CNSSO prótesis dental, previo pago por los asegurados"
"del valor de los materiales empleados; que en concordancia con el ar-"
"tículo 65º del Reglamento de la Ley 8433 - 8509, la Comisión Reorga-"
"nizadora, hoy Consejo de Administración con el voto unánime de"
"sus miembros, Acordó: - Autorizar a la Caja de Enfermedad - Ma-"
"ternidad para que haga el estudio de costos y requerimientos"
"a fin de establecer en futuro próximo el otorgamiento de prótesis a"
"los asegurados mediante el pago del valor de los materiales; que"
"del estudio en mención se establezcan costos que regirán en todos"
"los Centros Asistenciales, por ese servicio."

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

16.- Central Radial y Anexos

El Presidente indicó que a raiz de un informe telefónico recibido de Chiclayo, sobre emergencia en el Hospital por las lluvias en esa región, al notar los errores del informe que obligaron al Dr. Damaso Gonzales, a ordenar al Dr. Figueroa que planificara un viaje a Chiclayo para Conectar su equipo radial, lo que demuestra que en una emergencia nuestra Institución que es de Seguridad, no tiene los elementos básicos de "Seguridad" para conocer en el momento lo que pasa en los Centros Asistenciales de la Republica; que, por ejemplo, Contabilidad no puede dar instrucciones a las oficinas de provincias por falta de conexión con las mismas; que en el problema medico, cuando hay tragedia se puede establecer lazos de comunicación técnica que podria salvar a un enfermo.

El Dr. Fernandez felicitó a la presidencia por este importante pedido y añadió que con motivo del sismo de la zona norte se presentaron problemas con los enfermos de Chimbote; que el costo por pago de servicios Telefónicos es bien alto en la Institución, y tenía la seguridad que el servicio radial propuesto traeria ahorro, mejora y rapidez en los servicios; que cuando se trata de la prestación de salud, muchos datos pueden darse si establece conexión, salvando vidas, y que este acuerdo demostrará una vez más las importantes contribuciones que está haciendo este Consejo en beneficio de la Seguridad Social.

El Dr. Caloni, dejó constancia que hace 2 años más o menos, se hicieron estudios referentes a telecommunicaciones, que el médico de la Institución, Dr. Figueroa, es el autor de esos estudios.

Intervinieron todos los miembros para expresar sus puntos de vista, produciendose el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Fernandini Raino, referente a la necesidad de que"
"la Institución cuente con una Central Radial con conexión con todos los"
"centros asistenciales que tiene la Institución en la República, para"
"poder tener mejor información y prestar mejor servicio asistencial,"
"y administrativo a los mismos; en beneficio de la clase asegura-"
"da; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con"
"el voto unánime de sus miembros, Acordó:- Aprobar la adquisi-"
"ción de una Central Radial con conexión con los Centros Asis-"
"tenciales de la CNSS en toda la republica, recomendando a la"
"Gerencia General, se sirva ampliar los estudios realizados sobre"
"el particular por la Gerencia de la Caja de Enfermedad- Materni-"
"dad, los que servirán de base para la licitación indicada."

17.- Necesidad de fijar la Instrumentación en los Centros Asistenciales de la Institución

El Dr. Fernandez fundamentó su pedido, diciendo que la ins-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Instrumentación es la determinación del costo y de los diferentes recursos que tiene un Centro Asistencial; que para formular una política de salud lo indispensable contar con esta información; dijo, que la Institución no conoce cuanto le cuesta un Kilómetro de recorrido por una ambulancia; que del estudio se podrá planificar las metas; que se determinará la cuantificación de recursos, materiales humanos y equipos, etc., que este planteamiento no significaba gasto para la Institución, puesto que existe personal médico especialista en estos menesteres. Luego mereció el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Waldo Fernandez D., referente a la necesidad "
"de fijar las políticas de salud, a corto, mediano y largo plazo, ex- "
"presadas en términos de programas de inversión para el mejor funcio- "
"namiento y desarrollo de los Centros asistenciales de la CNSSO y que es "
"necesario racionalizar la utilización de los recursos de personal, e- "
"quipo y material de dichos Centros, contando con estudios básicos;" "
"la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con "
"el voto unánime de sus miembros Acordó: - Que la Geren- "
"cia General, disponga por Gerencia de la Caja de Enfermedad - Mater- "
"nidad, la instrumentación de los Centros Asistenciales de la CNSSO, la mis- "
"ma que se llevará a efecto por intermedio de Comisión ad-hoc, que "
"nombrará dicha Gerencia. ." "

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión siendo las 00.30 horas, día Viernes 2 de Abril de 1971.

Lily S de Villarán

Trigésima Quinta Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y la concurrencia de los miembros, Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Francisco Castro Hoyos, Dr. Waldo Fernández Durand, Dr. Luis Gonzales Posada, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, y el Dr. Pedro Caloso Lazetto, Gerente General Interino; habiendo excusado su inasistencia los Dres. Nelson Cáceres Angulo y Dr. Pedro Coronado Labó, se llevó a cabo la trigésima quinta Sesión de la Comisión Reorganizadora de la CNSSO hoy Consejo de Administración, el día Jueves 8 de Abril de 1971, a las 12.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como Secretario el Sr. Jaime Llosa Alvarez.

Acta.-

El Señor Presidente sometió a consideración el Proyecto de Acta de la 24ª Sesión, la misma que fué objeto de observaciones por parte

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de los doctores Calosi y Castro Hoyos, y doctora Villarán; habiéndose procedido a la inmediata corrección; después de lo cual mereció aprobación unánime de los miembros.

DESPACHO

Se dió lectura a la comunicación de 29 de Marzo del año en curso, del Asesor Técnico del Ministerio de Trabajo, Dr. Nelson Cáceres Angulo, dirigida al señor Gerente General, en la que agradece el voto de felicitación de que ha sido objeto por parte del Consejo de Administración con motivo de haber sido nombrado miembro de la Comisión encargada de redactar el ante proyecto de Decreto-Ley de Bases de la Seguridad Social.- Tomado nota, al archivo.

INFORMES

El Dr. Calosi intervino para informar al Consejo que se había cursado nota a la Dirección General de Presupuesto y al Contralor General de la República, haciéndole conocer de la entrega oportuna del Presupuesto reestructurado de la Institución al Ministerio de Trabajo, el día de hoy.

Informó así mismo haber cursado oficio al Señor Ministro de Trabajo, satisfaciendo todos los pedidos contenidos en las observaciones a los acuerdos de este Consejo.

También informó, que de acuerdo a la decisión del Consejo había cursado carta notarial a los firmantes Terrazo Hnos. sobre su adeudo.

Hizo presente que el estudio sobre utilización del terreno para playa de estacionamiento de los vehículos de servidores del Hospital Obrero de Lima, se había efectuado por el Dpto. de Ingeniería; que los planos están siendo revisados por la Gerencia de la Caja de Enfermedad. Maternidad; que el monto de este proyecto se estima en $. 250.000.00 con asfalto en pistas centrales y en $/150.000.00, con ripio, también en pistas centrales; que el Dpto. de Ingeniería considera que no es suficiente el metrado de los 6,000 m2. sino de 8,000 m2. para el estacionamiento fácil de 296 vehículos además de tener una zona para limpieza, y algunas zona con techado.

Hizo entrega a Secretaría del Consejo del informe sobre la obra de la Torre del Centro Cívico y Comercial de Lima, solicitado por la Dra. Villarán.

Continuó el Dr. Calosi, refiriéndose al informe sobre la remodelación de la Lavandería, Cocina y Panadería del Hospital Obrero de Lima, que la demora en convocar a licitaciones, obedece a que el Comité de Transacciones del Ministerio de Economía y Finanzas, recién ha otorgado la autorización respectiva para la moneda extranjera, para la compra de equipos, y en lo que se refiere a obra civil de la cocina, el proyecto sujeto a contrato entrará en efectividad en breve plazo.

Del Dr. Fernandini. Que había llegado, a pedido suyo a la Biblioteca de la Institución, el libro "Medicina Social y Medicina Institucional en México", del autor Leopoldo Aguilar García, médico sociólogo de gran experiencia, en Seguridad Social, que consideraba que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

esta obra debía ser leída no solo por todos los miembros de este Consejo, sino también por todo el personal de la Institución; que los planteamientos son similares a los problemas del Perú.

Continuando, el Dr. Fernandini, informó que el Contador General, señor Federico Gutiérrez, había ofrecido formalmente cumplir con entregar los Balances de situación y de resultados, cerrados al 31 de Diciembre de 1970, a más tardar el 15 del presente mes, para que sean publicados en el diario "El Peruano" y otros, de acuerdo a lo indicado por el Presidente Titular de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, durante la Conferencia de Prensa.

Informó que la reunión con el Señor Ministro, que se realizaba todos los miércoles, no pudo llevarse a cabo el día de ayer, por el duelo del señor Presidente de la República.

Que por orden del Señor Ministro de Trabajo y a pedido de esta Presidencia, manifestó, que se había puesto en contacto con la Policía Fiscal, a fin de que hiciera las investigaciones sobre los préstamos y adquisiciones de la Caja de Pensiones; que se había habilitado a la Policía Fiscal una Oficina en el Octavo piso, de este edificio, y que en este momento están trabajando en colaboración con empleados de la Institución designados por la Gerencia General; que independiente de este grupo la Policía Fiscal, tenía otro personal ocupado oficinas en el 5º piso, avocados en la labor de detectar falsificaciones de documentos sobre prestaciones de salud y de dinero (subsidios).

Del Dr. Fernández, que ha obtenido conocimiento de que la firma que obtuvo la buena pro y está ejecutando la obra a nivel 4.08 de la Torre del Edificio del Centro Cívico y Comercial de Lima, ha solicitado prórroga para la entrega de la Obra, en base a que no ha recibido los pagos en forma regular, a los que está obligada la Institución.

Intervino el Dr. Calosi para aclarar que no se ha solicitado prórroga y que seguramente si existe demora será porque se solicitó un adelanto para la compra de fierro a Bolivia, la que ha demorado el respectivo abastecimiento; que según ha manifestado el Ingeniero Li Carrillo, a cargo de la obra, no va a surgir demora la entrega. El monto de la compra del fierro alcanza a la suma de dieciocho (18) millones de soles, y que la Caja no puede pagar esa suma sin informe previo y sin documentos que acrediten dicha adquisición. El Dr. Fernández manifestó su satisfacción por esa aclaración.

Informó así mismo el Dr. Fernández, referente a la existencia de una mafia propiciando el cobro ilegal de subsidios por supuestas mordeduras de perros rabiosos. Dijo que quisiera hacer hincapié en algunos aspectos que parecen para lógicos. En primer lugar estos hechos fueron detectados en Arequipa y en

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la Posta de Chorrica, por 2 profesionales médicos que identificaron a un individuo que había falseado una mordedura y cobrado subsidios por medio de una carta-poder, a nombre de un supuesto asegurado y que iniciadas las averiguaciones, aquél no negó haber cobrado. Sin embargo, a esos médicos se les había abierto proceso administrativo; que en los documentos que obran en poder de la Caja no existen la constancia certificada de la denuncia que hicieron esos profesionales médicos ante el puesto policial. Que lo más raro del asunto es un Certificado otorgado por el Centro Antirrábico, en el que se dice haberse constatado la mordedura y efectuada la vacunación, hecho que posteriormente se demostró no cierto. Este informe lo ponía en conocimiento del Consejo para que la Gerencia General efectúe la investigación pertinente, en base a: 1- Que el individuo apresado con motivo de esta denuncia es un ex-servidor del Dpto. de Contabilidad de la Institución; 2- Que la maffia incluye a elementos de nuestra Institución en la Sección Afiliados; y 3- Que incumbe responsabilidad al Centro Antirrábico y no a la Institución. Dijo que la investigación debe comenzar por el autor y debe avisarse al Ministerio de Salud para que tome nota de la falsificación del certificado otorgado por su Centro Antirrábico.

Intervinieron el Presidente y el Gerente General interino para dejar constancia que conocían este caso y que la PIP lo estaba investigando, habiendo tomado nota de lo manifestado por el Dr. Fernández. Dejando establecido el Dr. Calosi que el proceso administrativo contra los profesionales médicos se ha abierto a pedido del Gerente de la Caja de Enfermedad-Maternidad.

Del Dr. Castro Hoyos: Que había visitado la Unidad de La Molina y que era muy lastimoso que hasta la fecha no se terminara, que las Empresas Eléctricas no han cumplido con dotar de energía eléctrica a las viviendas, que las veredas no están terminadas y que no puede aceptarse que esta obra que se inició en 1968, hasta la fecha no se complete.

El Gerente General Interino expresó que las Empresas Eléctricas habían prometido completar lo más pronto sus trabajos y que él había solicitado un informe técnico sobre la obra al Dpto. de Ingeniería, que haría llegar la próxima semana a este Consejo.

PEDIDOS

Del Presidente:-

a) Que los Consejos Directivos de los Seguros Sociales nominen un Director de Turno, elegido dentro del seno de cada Consejo, para que trabaje en forma coordinada con las Gerencias Generales, a fin de viabilizar los proyectos que dichas Gerencias presenten a consideración del Consejo.

b) Que se recomiende al señor Ministro de Trabajo, que al designar a los representantes de ese Despacho, en concordancia con la modificación de la Constitución de los Consejos Directivos, de los S. Sociales, sean miembros intercambiables para los 2 Consejos, a fin de llevar a la realidad

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la integración de estas Instituciones de Seguridad Social.- Se dispuso que el primer pedido pasara al Orden del Día; con relación al segundo pedido, se autorizó al Presidente para que sugiera en la próxima visita al Señor Ministro, dicha recomendación.

Del Dr. Castro, solicitando la diminución del tope máximo fijado para la imposición de la cuota obrero-patronal, la misma que debía ser sobre el salario real de acuerdo a ley, tal como lo tienen otras instituciones en el mundo. Al Orden día.

De la Dra. Villarán:-

a) Solicitando, a nombre de la subcomisión "A", dejar sin efecto la medida disciplinaria que se estableció en la 10ª sesión de este Consejo, contra Delfina Torres, enfermera del Hospital Obrero de Lima, a mérito del informe de la subcomisión "A", y en vista de que por error no se consideró a dicha servidora en el acuerdo de la 15ª sesión que dejó sin efecto medidas disciplinarias contra algunos servidores, con motivo del 30º Aniversario del Hospital Obrero de Lima.- Al Orden del Día.

b) Solicitando que la Gerencia General agilice los trámites de recuperación del local ex-tranvías, de propiedad de la Caja.- Al Orden del Día.

c) Pidiendo a que la Gerencia General quedó en informar a este Consejo sobre los siguientes puntos:- Avance de Obra de la Torre del Centro Cívico.- Expediente perdido en el Tribunal.- Sobre las medidas y sanciones por no haberse llenado la ficha del Registro Ocupacional.- Sobre depósitos en Bancos Cooperativos y Compra de Cédulas hipotecarias, así como depósitos en Bancos particulares.- Sobre la falta de cumplimiento de algunos acuerdos de esta Comisión Reorganizadora y del Consejo de Administración.- Sobre los concursos para cubrir los cargos vacantes y los resultados de los mismos.

El Señor Gerente General interino, doctor Calvet, expresó que en fecha próxima presentará un informe escrito sobre todos estos asuntos, pero que podía adelantar que el informe sobre avance de obra está por terminarlo el día de hoy el Dpto. de Ingeniería; sobre el expediente perdido, dijo, que ya se había puesto en contacto con la repartición correspondiente a fin de determinar este problema; que se ha dispuesto que se suspenda el haber de aquellos servidores que al 20 del presente mes no hubieran cumplido con llenar los datos consignados en los formularios del Registro Ocupacional; en cuanto a los depósitos manifestó que en Bancoop la Caja tiene una inversión de 23 millones de soles que se hizo por acuerdo del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera; que sobre las cédulas hipotecarias por 40 millones de soles, también fué por acuerdo de dicho Consejo; que con respecto a concreto de cuáles son los funcionarios que están obligados a tomar las medidas con relación a la ejecución de los acuerdos del Consejo, resolución que es responsabilidad de la Gerencia General, hacer cumplir dichos acuerdos, y que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

solo estaban pendientes aquellos que el Señor Ministro de Trabajo había efectuado reparos; que de todas maneras él informaría por escrito; y por último, en lo referente a los concursos, solo está por calificarse.

El Señor Presidente ordenó que la Secretaría del Consejo entregue todas las actas (copias) correspondientes a las sesiones de la Comisión Reorganizadora y este Consejo a la Gerencia General interina, a fin de que la próxima semana pueda señalarse los acuerdos no cumplidos a que ha hecho mención la Dra. Villarán.

Del Dr. Fernández

a) Que se recomiende a Gerencia General, para que en las Unidades de Vivienda que por sistema - alquiler-venta se otorgue a los asegurados se evite que la Caja efectúe gastos de conservación y mantenimiento de jardines y otros, patrocinando el establecimiento de Comités formados por los adjudicatarios. - Al Orden del Día.

El Presidente dispuso se diera lectura a los puntos consignados en la Agenda, los mismos que pasaron al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Licitación Pública N° 20-70 - Remodelación Ascensores del Hospital Obrero de Lima

El Gerente General hizo una amplia exposición sobre los informes que obran en el expediente de esta licitación, por lo que fué objeto de acuerdo siguiente:

"Visto los informes de la Gerencia General interina, del Comité Provi-"
"sional de Compras, y de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos, re-"
"ferente a la procedencia de la Licitación Pública 20-70 - Remodela-"
"ción de Ascensores del Hospital Obrero de Lima, por un monto de S/o. -"
" 3'007.070.00, según estimación de la firma Otis Elevator Company,"
"acogiéndose a liberación de impuestos; la Comisión Reorganizado-"
"ra hoy Consejo de Administración, con el voto unánime de sus"
"miembros, se acordó": - Otorgar la buena pro a la firma Otis"
" Elevator Company por la Licitación 20-70, sobre Remodelación de"
"los Ascensores del Hospital Obrero de Lima, a mérito de los in-"
"formes anteriormente mencionados y por un monto de Tres"
"Millones 7 mil setenta soles oro! - "

2.- Licitación Privada 196-70 - Muebles de Metal para uso de la Biblioteca del Hospital Obrero de Lima

El Dr. Calesi hizo una amplia exposición acerca de esta licitación, mencionando el acuerdo siguiente:

"Visto los informes de la Gerencia General Interina, del Comité Pro-"
"visional de Compras, y de la Jefatura del Dpto. de Asuntos Jurídicos"
"referentes a la procedencia de la Licitación privada 196-70 por"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"muebles de metal para uso de la Biblioteca del Hospital Obrero de Lima, "
"cuyo monto asciende a $. 154.140.00, otorgando la buena pro a la firma "
"Santa Catalina Muebles de Acero; la Comisión Reorganizadora hoy Con- "
"sejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, Acordó:- "
"Otorgar la buena pro a la firma Santa Catalina muebles de acero por la licita- "
"ción 196-70, correspondiente a muebles de metal para la Biblioteca del Hos- "
"pital Obrero de Lima, a mérito de los informes anteriormente mencionados "
"por un monto de ciento cincuenticuatro mil ciento cuarenta soles oro "
"$ 154.140.00).-"

3.- Solicitud de doña Berti Ocampo, Dora.

El Secretario dió lectura a la solicitud de la Sra. Ocampo, en la cual menciona que dado que es persona sin recursos económicos se le condone la deuda de S/ 9.867.= que por cobranza coactiva se le está cursando, deuda que tiene origen en haber recibido atención hospitalaria en el Hospital Obrero de Lima, sin tener derecho a dicha prestación de salud. Así mismo se dió lectura al informe de la Asistenta Social, que indica que tiene un hijo Alférez de Marina y gana $ 6.000.= y otro que gana $ 5.000.=, y además uno estudiante. Se leyó informe de la Caja de Enfermedad-maternidad, en el que indica que dicha paciente fué mal referida.

El presidente dejó constancia que siendo la señora Ocampo, madre de un Oficial de la Marina, tiene derecho a atención en el Hospital Naval, lo que no hicieron sus familiares, refiriéndola a nuestro Hospital y que por lo tanto, opinaba que se le diera facilidades, hasta de 30 meses para pagar el adeudo.

El Gerente General manifestó que estaba de acuerdo, con que se cobrara sin suspender la acción coactiva. Intervino el Dr. Castro para dejar constancia de que en el Hospital cuando se trata de salvar la vida de una persona, se le atiende en Emergencia, a veces sin obligar a exhibir su constancia de asegurado.

Intervinieron todos los miembros, y el acuerdo:
"Vista la solicitud de doña Dora Berti Ocampo sobre exoneración de pago "
"por atención médica que ha recibido en el H. O. de Lima sin ser asegurada, "
"ni derivada de la Institución; teniendo en consideración el informe de la "
"Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad; así como el informe de la "
"Asistenta Social que indica que dicha Sra. Ocampo tiene un hijo "
"que es Oficial de la Fuerza Armada, lo que indica que la pa- "
"ciente fué mal referida a nuestro Centro Asistencial. La Comisión "
"Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unáni- "
"me de sus miembros Acordó:- Autorizar a la Gerencia Gene- "
"ral otorgue facilidades de pago, a doña Berti Ocampo hasta de "
"30 meses, por la atención médica que ha recibido de el Hospital "
"Obrero de Lima.-"

4.- Conservación y Mantenimiento de Unidades de Vivienda

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El Dr. Waldo Fernández fundamentó su pedido, y luego los miembros se pronunciaron con el acuerdo siguiente:

"Visto el pedido del Dr. Waldo Fernández D., referente a los gastos de conservación y" "mantenimiento de las Unidades de Vivienda que se adjudican a los asegura-" "dos; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto" "unánime de sus miembros, se acordó:- Recomendar a la Gerencia" "General que en las Unidades de Viviendas que se venden a los asegu-" "rados por el sistema de Alquiler-Venta se establezcan Comités" "especiales de los mismos moradores, que se encarguen de financiar" "la conservación y Mantenimiento de la Unidad, en forma corporati-" "va, en ningún caso, la Institución efectuará gastos de conservación y" "mantenimiento de Unidades de Vivienda, ya entregadas a los usuarios."

5.- Recuperación del local ex Tranvías (Plaza Unión)

La Dra. Villarán fundamentando su pedido, dijo que era nece-" sario contar con ese local, para almacenes de la Institución, y" que debía gestionarse el desalojo de las personas que están usán-" dolo como vivienda.

Intervinieron todos los miembros, y se acordó:

"Visto el pedido de la Dra. Villarán, referente a la recuperación del local" "Ex-depósito de Tranvías (Parque Unión) que está ocupado transitoria y" "precariamente por personas ajenas a la Institución; siendo de necesidad" "para fines administrativos el uso de dicho local, la Comisión Reorgani-" "zadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miem-" "bros Acordó: Recomendar a la Gerencia General agilice los trámites" "pertinentes a fin de recuperar el local de Ex-tranvías, propiedad de la" "Caja, que actualmente tiene distinto uso del señalado, en beneficio de" "la Institución."

6.- Suspensión de Sanciones (Sra. Delfina Torres)

Teniendo a la vista el informe de la Subcomisión "A" se acordó:

"Visto el pedido de la Dra. Villarán, en su carácter de presidenta de la" - " "Subcomisión "A" referente a la solicitud de reconsideración de la Resolu-" "ción por suspensión de doña Delfina Torres, enfermera del H. O. de" "Lima, y teniendo en consideración que este Consejo en la 15ª sesión" "dejó sin efecto medidas disciplinarias dictadas contra el personal" "que se hizo acreedor a dicha suspensión, en el que por error no se" "incluyó a doña Delfina Torres, la Comisión Reorganizadora hoy" Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros:" "Acordó:- Dejar sin efecto la medida disciplinaria que se" "estableció contra Delfina Torres, enfermera del Hr. O. de Lima," "a mérito de informe de la Subcomisión "A".-"

7.- Fijación del Salario Imponible

El Dr. Fco. Cacho Loyer fundamentó su pedido, basado en la Ley 14482, que autoriza a los Consejos Directivos de los Seguros, a incluso

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

a elevar el monto de las contribuciones; que su pedido trata de beneficiar directamente al asegurado, a conseguirse fortalecer la economía de la Institución, otorgar mejor servicio, mejor subsidio y mejor pensión de invalidez; que desde hace mucho años el Seguro Social del Empleado había elevado al doble el monto base para la imposición de la cuota correspondiente; que fijado el Sario real como base-tope para la imposición de la cuota obrero-patronal, esta en concordancia con las más modernas recomendaciones de Organismos Internacionales; que había solicitudes de trabajadores de Restaurantes, y ramos Similares reiterando este planteamiento.

El Presidente manifestó que este pedido era importantísimo, que la Subcomisión "B" quedó clarificado que la Caja de Enfermedad-Maternidad estaba definanciada, principalmente debido a que El Estado no hace efectiva su aportación, como señala la ley; que si bien es justo que se imponga las cuotas obrero-patronales en base a salarios reales, hay que dejar constancia que esto va a traer un incremento en los costos de productos que a su vez van reflejados al público consumidor, ya que la parte correspondiente a la cuota patronal se carga a los costos; dejó constancia que cualquier distorsión va a ser palpada en el mercado de compra-venta, creando un problema a la economía nacional y por ende al Gobierno Revolucionario. Cuando se alza cualquier cotización que va reflejada al costo, trae por consecuencia que el Empresario, grave más es decir su producto lo pone más caro.

El Dr. Castro dijo que esto no era un aumento, ya que no se elevaba el porcentaje de las cotizaciones, que de lo que se trata es de cotizar sobre lo que realmente "gana" el trabajador; que la parte reflejada al patrono es cuestión de control.

Intervino el Dr. Gonzales Posada para dejar constancia que él compartía plenamente la opinión del Dr. Castro, ya que el límite fijado para la imposición de las cuotas obrero-patronales no era real, que había que tener en cuenta la cantidad de años que han pasado desde 1963, desde que se hizo el último ajuste, que por otra parte la ley faculta a modificar y ajustar cotizaciones, pero que debía realizarse un estudio actuarial, que permitiera cristalizar esta sugerencia del Dr. Castro.

El Dr. Caboni indicó que estaba de acuerdo con lo planteado por el Dr. Castro, pero siempre y cuando se realizara un estudio en base a lo indicado por el Presidente.

Después de lo cual se acordó:

"Visto el pedido del Dr. Francisco Castro Hoyos, referente a la elimina-"
"ción del tope máximo fijado para la imposición de la cuota obrero-"
"patronal sobre el Salario real; teniendo en consideración que de acuerdo"
"con el art. 11º de la Ley 14482, este Consejo está autorizado a elevar el"
"monto de la cuota obrero-patronal, previo estudio actuarial, que"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"el fijarse el salario real, para los efectos de la cuota obrero-patronal, se"
"beneficiaría el propio asegurado, aumentando el monto de los subsidios"
"y pensiones, además de fortalecer la economía de la Institución;"
"Que desde hace muchos años el Seguro Social del Empleado elevó al do-"
"ble el monto de lo imponible; que el fijarse el salario real, para los"
"efectos de la imposición, está en concordancia con las más moder-"
"nas recomendaciones de Organismos Internacionales y que no se trata de mo-"
"dificar el porcentaje de las cotizaciones vigentes, que los propios ase-"
"gurados en repetidas oportunidades han solicitado a la Institu-"
"ción que se tome como base los salarios reales para los efectos de la"
"imposición; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración"
"con el voto unánime de sus Miembros, Acordó:- Que la Gerencia"
"General amplíe los estudios actuariales, a fin de lograr que las"
"cuotas obrero-patronales sean fijadas en base a los salarios"
"reales.- Este estudio deberá coordinarse con el Ministerio"
"de Trabajo.-"

8.- Nominación de Director de Turno

Con la opinión de todos los miembros se acordó:
"Visto el pedido del Dr. Alberto Fernandini Laino, referente a la conve-"
"niencia de designar un Director de Turno, del Consejo de Adminis-"
"tración que trabaje en colaboración permanente con la Gerencia Gene-"
"ral, facilitando la viabilidad de los proyectos que dicha Ge-"
"rencia a consideración de este Consejo; que dada la importancia de"
"esta Institución de Servicio y teniendo en consideración la evo-"
"lución efectuada por la Comisión Reorganizadora, así como los"
"numerosos problemas que diariamente se presentan, que obli-"
"gan a recargas las labores de la Presidencia del Consejo; la Comi-"
"sión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto"
"unánime de sus miembros, Acordó:- El Consejo Adminis-"
"trativo nominará un Director de Turno, para que traba-"
"je en colaboración permanente con la Presidencia del Consejo"
"y con la Gerencia General, facilitando la viabilidad de los"
"proyectos que Gerencia General presente a consideración del"
"Consejo el Director de Turno será designado en su cargo por"
"un período de dos meses, y será nombrado en forma rota-"
"tiva entre los miembros de este Consejo.-"

No habiendo más que tratar se levantó la sesión, siendo las 15.30 horas.

Lily A. de Villarán

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Vigésima Sexta Sesión De La Comisión Reorganizadora De La Caja Nacional De Seguro Social, hoy Consejo De Administración

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y la concurrencia de los miembros, Dr. Luis Gonzales Posada, Dr. Francisco Castro Mogos, Dr. Waldo Fernández Durand, Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, y el doctor Pedro Calosi Kazetto, Gerente de administración de Servicios Generales en representación de la Gerencia General, habiendo excusado su inasistencia los doctores Pedro Coronado Labó y Nelson Cáceres Angulo, se llevó a cabo la 26a. sesión de la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social, el día lunes de Abril fecha 12, a horas 11.00 a.m. en la Sala de Sesiones de la Institución.

Actuó como secretario el Sr. Jaime Plosa Alvarez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión, y comunicó a los miembros q' como Agenda se tenía la comunicación cursada por la Gerencia General interina, elevando la carta de la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad, sobre pago de las 2 horas extraordinarias, para el personal de profesionales médicos de los centros asistenciales de la Institución.

Se dió lectura a continuación la carta No. 454 GE-71, de fecha 12 de Abril actual, que comprende los siguientes puntos:

1.- La no ampliación explicita de 6a 8horas, con indicación de haberes, grados y subgrados, determinará la imposibilidad de hacer efectiva dicha extensión horaria en forma de pago, sino se toma un acuerdo expreso y se autorice abonar la diferencia de haberes entre 6 y 8 horas de trabajo médico;

2.- El no pago de la jornada médica de 8 horas, producirá alteración en el funcionamiento de los centros asistenciales, por lo que se solicita la transferencia de partidas propuesta, que haga posible tal pago;

3.- Acompaña la comunicación del Dr. Jorge Espinoza Becerra, de fecha 12 de los corrientes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, así como el Proyecto de transferencia de partida para cubrir el mayor egreso que significará la ampliación horaria de los profesionales médicos debidamente firmada además por el Contador de la Caja Enfermedad-Maternidad, C.P. Julio Lozano Villagarcía, por un monto de S/. 79'413.750.00, ampliando la partida 01.01 Remuneración Personal Permanente.

4.- Que en la, comunicación de la Comisión de Presupuestos se deja constancia que existe inquietud en el Cuerpo Médico, quienes no cobran hasta el presente las guardias que han venido realizando desde el 1o. de Enero del presente año, y cuyo importe está referido en el Presupuesto Bienal.

El Señor Presidente manifestó q' había invitado a esta reunión al Gerente de la Caja de Enfermedad-Maternidad, Dr. Dámaso Gonzales Rodriguez y al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Dr. Jorge Espinoza Becerra, a fin de que pudieran exponer los puntos aclaratorios de este problema.

A continuación el Dr. Dámaso Gonzales, a pedido del Presidente, hizo uso de la palabra, informando que:

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Su Despacho al elaborar el Presupuesto funcional correspondiente al bienio 1971-72 en el Programa II - Caja de Enfermedad-Maternidad, se había formulado el Analítico del Personal con cargos y comparativo con el ejercicio 1970, teniendo en cuenta que el Personal de esa Caja es mayor al número de 6.000 servidores, demandó un laborioso trabajo; que dicho Analítico, por orden expresa de la Gerencia General, no había sido reestructurado y por lo tanto en su correspondiente partida se encontraba referida el monto por "bonificación por guardias" y que por esa razón no se había incrementado el diferencial de 6a 8 horas para el personal médico que las necesidades del servicio requiera.

Continuó, el doctor Dámaso Gonzales informando que era materialmente imposible cumplir, en ese momento, con el acuerdo del Consejo de Administración, referente a la extensión horaria, ya que el Analítico del personal debía estar listo a más tardar el día 6 de los corrientes y que por indicación de la Gerencia General, ese monto no podía ser distinto del Presupuesto estructurado para el bienio 1971-72 que se confeccionara en Noviembre de 1970, de acuerdo a Ley.

Es necesario indicó que él hizo un informe sobre la factibilidad de la ampliación horaria a los profesionales médicos que laboran en la Caja Nacional de Seguro Social, para ser entregado al Señor Ministro de Trabajo con fecha 29/3/71, a pedido del Presidente del Consejo, que dicho informe consideraba una serie de transferencias para cubrir el monto que ha de representar la extensión horaria.

A continuación el doctor Dámaso Gonzales expuso que el gran total de 79.4 millones de soles, para el bienio, es una determinación hecha en primera aproximación y se permitió dejar constancia de que esta cifra ha de bajar notablemente, ya que la extensión horaria es un proceso a ejecutarse de acuerdo a las necesidades del Servicio; que en lo que a provincias respecta, podemos decir, manifestó, quedarán excluidos en su gran mayoría sobre todo en las denominadas especialidades: que todos los médicos que hacen guardias, a quienes no se les seguirá pagando por este concepto, justificaría ampliamente la extensión horaria. que donde más existe problema y complicaciones es en Lima Metropolitana, por el gran volumen de las consultas externas; que ha sido siempre preocupación de su Despacho el mejorar el servicio médico al asegurado y considera que no puede dejarse este problema sin solución.

Que agradecía la gentileza de los señores miembros y estaba llana a responder cualquier pregunta que le formularan.

El Presidente manifestó que estaba de acuerdo con la necesidad de la transferencia de partidas, para cubrir el monto que representa la extensión horaria de los profesionales médicos pero sugería que dicho monto se redujera para el bienio 1971-72 en la suma de S/. 53'872,800.00 que corresponde a lo planteado en el punto 1/2 del Proyecto de transferencia de partidas. que no estaba de acuerdo en el punto 3, ya que no puede aceptarse el principio de utilizar para remuneraciones partidas específicas de "bienes" y la utilización de partidas transferencias.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El Dr. Dámaso Gonzales, manifestó, "creo que si este Honorable Consejo de Administración, acuerda lo que está financiando, saneado, y ajustado a Ley, es decir si autoriza un monto como indica el Presidente de 53 millones de soles, puede cubrir por lo menos en la primera parte del bienio, el plan de extensión horaria de los profesionales médicos, para mejorar el Servicio"

El Dr. Fernández, dejó constancia que quería aclarar algunos puntos que podían prestarse a error de interpretación, que se habla con un supuesto desfase de un "derecho adquirido", como es la alimentación de los empleados de los centros asistenciales se utiliza, dicho ahorro para aumentarles el sueldo a los médicos. que este cargo muy serio, era absolutamente falso, como se acababa de demostrar, al leerse las transparencias de partidas, que la Comisión Reorganizadora había demostrado, con cuadros estadísticos, el abuso de ese pretendido "derecho de alimentación". que constara sus palabras en el acta.

La extensión horaria, continuó manifestando el Doctor Fernández, es para facilitar el Trabajo que efectúan los profesionales médicos que han hecho y están haciendo y harán guardias y en segundo lugar para extender el Servicio en beneficio de los propios asegurados sabemos, dijo, que en provincias no existe la demanda de Servicios de la Lima Metropolitana, y por lo tanto no se ha planteado, ni es el espíritu de este Consejo, otorgar incrementos en haberes a los profesionales médicos en general, ni se está dispendiando los bienes de la Institución sino, facilitando la mejora de los servicios. Aclaró, que el Decreto que Reglamenta el Seguro Doméstico está a punto de ser promulgado, en su Reglamentación, y que por lo tanto mal haría este Consejo en no extender las llamadas "horas médicas" que permita cubrir este nuevo riesgo; que es conocido por todos los miembros, lo manifestado por el Señor Ministro de Trabajo de la pronta pro

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de S. 79.4 millones de soles ya que con la cifra de S3.8 millones de soles podrá ser cubierto tentativamente el mayor gasto que demande la extensión horaria.

El Dr. Fernandini, preguntó al Gerente de la Caja de Enfermedad Maternidad que si al suprimirse la creación de 3 Postas en el área Metropolitana para el desarrollo de la atención a los servidores domésticos y transferirse los 29'462.400.00 soles, correspondiente al subprograma 2, indicado en el punto 1 del Proyecto de transferencias, va a cubrirse con el adicional de 3 horas, por extensión horaria, los servicios médicos, que fueron presupuestados para este plan.

El Dr. Dámaso Gonzales, textualmente contestó: "desde el punto de vista de la Gerencia de la C. de Enfermedad-Maternidad, se supone que sí; que al presupuestar los gastos de 3 Postas médicas para la atención de domésticos, se había calculado servir a 150,000 asegurados domésticos: que en estos momentos, existen más de 10,000 inscritos, que irán aumentando progresivamente y en mayor número, cuando se reglamente la Ley: que en principio no se puede pensar que se le va a prestar servicio al 100% de esos 150,000 estimados: que teniendo en cuenta el incremento de horas que se dispondrá en los centros asistenciales, por la extensión horaria, se podrá atender eficientemente el volumen de la demanda ocasionada, por la incorporación de los domésticos a la S. Social.

El Dr. Fernandini, agradeció dicha información y acto seguido, dirigiéndose al Dr. Espinoza, Presidente de la Comisión de Presupuesto, formuló la siguiente pregunta: Porqué se había tomado esos 29.4 millones de soles, correspondientes a las plazas presupuestales de 3 Postas del área metropolitana, destinadas a la atención de servidores domésticos, para financiar la extensión horaria a los profesionales médicos, cuando no ha habido ningún ingreso de los servidores domésticos hasta la fecha.

El Dr. Jorge Espinoza Becerra, indicó que si bien es cierto que no ha habido ingreso por incorporación de los domésticos el Presupuesto de egresos no necesariamente se referían a los volúmenes de ingresos teóricos por estimaciones obrero patronales: ya que el Presupuesto de Caja de Enfermedad Maternidad como muy bien lo conocen los señores miembros de este honorable Consejo dá déficits por la no cobertura real de la cuota que le corresponde aportar al Estado.

El Dr. Calosi en su carácter de Gerente General interino, manifestó autorizadamente los egresos van referidos a la partida de ingresos y que tal como manifestaba el Dr. Espinoza, no hay una delimitación entre los Presupuestos de las áreas de la Institución.

El Doctor Dámaso Gonzales indicó que se ha presupuestado esos 29.4 millones de soles en base no solo a las cuotas obrero-patronales de los futuros asegurados domésticos, sino principalmente dentro de los gastos probables que demande este nuevo riesgo.

El Dr. Fernandini agradeció las aclaraciones.

Después que hubieron de intervenir todos los miembros para expresar sus puntos de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

vista se procedió el acuerdo siguiente.- "Visto el informe de la Gerencia General Interino, referente a la necesidad de efectuar transferencias de partidas a fin de poder ejecutar el acuerdo de este Consejo sobre la extensión horaria a los profesionales médicos; Visto informe de la Gerencia de la Caja de Enfermedad-Maternidad en comunicación signada 454-CEM-71 en la que incluye un informe y proyecto de transferencias para cubrir el mayor egreso que ha de significar la ampliación horaria anteriormente mencionada, presentada por el Dr. Jorge Espinoza Becerra en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y por el Señor Julio Lozano Villagarcía, Contador de la Caja de Enfermedad-Maternidad

Considerando que: Este Consejo en su 24a. Sesión de 19. del mes actual, aprobó extender el horario de los profesionales médicos de los centros asistenciales de la CNSS a 8 horas diarias en forma similar al Seguro Social del Empleado y que dicha extensión horaria será opcional y de acuerdo a las necesidades y Naturaleza de los servicios: Que es necesario dar Solución al problema del pago de remuneración por guardia al personal médico que percibe más de S/. 13,200.00 mensuales de haber básico y que de acuerdo con disposiciones legales vigentes no tiene derecho a retribuciones por horas extras que es necesario efectuar las transferencias de partidas a fin de cubrir el mayor egreso que ocasiona el gasto por extensión horaria de los profesionales médicos. Que en concordancia con los dispositivos de la Ley del Presupuesto puede efectuarse transferencias dentro de la Partida Genérica Remuneraciones: Que a mérito del informe de Caja de Enfermedad-Maternidad con la extensión horaria se suprimirían las creaciones de plazas presupuestales para tres Postas en el Area Metropolitana destinadas a la atención de servidores domésticos con el consiguiente ahorro de dichas Partidas; Que existirá un ahorro en el Subprograma 2 en la Partida Específica 01.02 "Remuneración Personal" por la supresión de las plazas antes indicadas y en la Partida Específica 01.04 Remuneración Especial" por los aguinaldos correspondientes a las plazas suprimidas y la la asignación para el pago de horas extraordinarias por guardias médicas, que han quedado sin efecto; la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración con el voto unánime de sus miembros Acordó:

Primero:- Aprobar las transferencias de las siguientes partidas para el Presupuesto Bienal 1971-72 de Caja Enfermedad-Maternidad: De las Partidas: 01.02 Remuneración Personal S/. 3'000,000 y 01.04 Remuneración Especial S/. 21'410,400 pasan a la Partida 01.01 Remuneraciones Básicas con el total de S/. 24'410,400.

Segundo.- Aprobar la supresión de las plazas presupuestadas en Caja de Enfermedad-Maternidad, para cubrir las tres Postas del área metropolitana destinadas a la atención de los servidores domésticos cuyo monto para el Presupuesto Bienal 1971-72 es de S/. 29'462,400 importe que será utilizado para cubrir parte del mayor egreso que ocasiona el gasto por pago de la extensión horaria a los profesionales médicos.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Tercero.- Que el monto total de la suma de los importes antes mencionados que alcanza a S. /3'872,800 financiará el mayor egreso que por concepto de la extensión horaria a los profesionales médicos, se ha planteado para el bienio 1971-72..

Cuarto.- La implementación de dicha extensión horaria deberá: a) cubrir paración del segundo doméstico y de otros grupos labores, en los servicios de hospitalización, consulta externa y atención domiciliaria b) atender el aumento de la demanda de nuevas coberturas de riesgos; y c) mejorar la calidad de los servicios particularmente de la consulta externa, al disponer mayores horas de profesionales médicos para estos servicios.

Quinto.- Queda entendido que el pago de la extensión horaria a los profesionales médicos compensa toda retribución, por trabajo extraordinario

Sexto.- a) la Gerencia faculta(se, pero de la Caja de Enfermedad-Maternidad para que ejecute efectivo al 1o. de Abril del presente año la extensión horaria en concordancia con el acuerdo décimo segundo de la Vigésima Cuarta Sesión y con lo dispuesto en el presente acuerdo".

El Presidente manifestó que el Señor Ministro de Trabajo le había recomendado efectúe gestiones pertinentes a fin de que la extensión horaria de los profesionales médicos se lograra utilizar los recursos del local en instalaciones que tienen las postas del área de Salud del Ministerio respectivo con miras a incrementar los lugares de atención a los asegurados de esta Caja, y que por lo tanto él remitía a la mesa un proyecto de acuerdo.

El secretario dió lectura al proyecto de acuerdo presentado por el doctor Fernandini, el mismo q' mereció adhesión unánime de todos los miembros, pronunciándose el acuerdo siguiente: "Este Consejo a mérito de la recomendación del Señor Ministro de Trabajo de coordinar con las autoridades del Sector Salud a fin de utilizar los locales de los Centros de Salud para la ampliación de los servicios a nuestros asegurados, mientras se efectúa la cristalización de los Policlínicos periféricos; y considerando q' es norma del Gobierno Revolucionario propender a la racional utilización de los recursos de local, instalaciones y equipos en los centros asistenciales y de salud a fin de q' sirvan a la colectividad con miras a cumplir los objetivos de la Seguridad Social;

La Comisión Reorganizadora del Consejo de Administración, con el voto unánime de sus miembros, acordó: Que la Gerencia de la Caja de Enfermedad Maternidad realice las gestiones y estudios correspondientes a factibilizar la utilización de los locales de los centros de Salud del Area de Lima Metropolitana, coordinando con las autoridades del Sector de Salud Pública a fin de que nuestra Institución pueda utilizar dichos centros en diferentes horarios a los q' tienen establecidos utilizando personal propio y en concordancia con la extensión horaria de los profesionales médicos. Este programa deberá someterse a consideración de este Consejo para su ejecución, por intermedio de la Gerencia General".

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Señor Presidente recomendó a los señores miembros, estar presentes en la reunión con el Señor Ministro de Trabajo, el día Miércoles 14, a las 11.00 horas.

El Señor Presidente, y en vista de no tener ningún asunto que tratar, levantó la sesión siendo las 14.00 horas.

Lily S de Villarán

Vigésima Sétima Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nac. de S. Social

Bajo la Presidencia interina del Dr. Alberto Fernandini Raino, y la concurrencia de los miembros Dra. Lily Salazar de Villarán, Dr. Pedro Cordano Labó, Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas, Dr. Nelson Cáceres Angulo, Dr. Fco. Castro Hoyos, Dr. Luis Gonzales Posada, y Dr. Waldo Fernández Durand; asistiendo el Dr. Pedro Calosi Razzeto, Gerente de Administración de Servicios Generales, se realizó la vigésima Sétima Sesión de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración de la Caja Nacional de Seguro Social, el día Miércoles 14 de Abril de 1971, a las 11.00 horas, en la sala de sesiones de la Institución.

Actuó como Secretario el Dr. Jaime Llosa Alvarez.

Acta.-

El señor Presidente procedió a someter a consideración, los proyectos de Actas de las 25ª y 26ª sesiones, las que fueron objeto de observaciones de los doctores Waldo Fernández, Dra. Lily Salazar de Villarán y del Dr. Pedro Calosi Razetto, las mismas que fueron tomadas en cuenta, para modificar los referidos proyectos; después de lo cual mereció la aprobación unánime de todos los miembros.

Agenda.-

El señor Presidente sometió a consideración, la Agenda de la presente sesión, la misma que considera la última reunión de la Comisión Reorganizadora, fijándose los siguientes puntos, a tratar:

a) Lectura del Decreto Ley 18830
b) Reincorporación del Presidente titular; y
c) Clausura de las reuniones de la Comisión Reorganizadora,

Agenda que mereció aprobación de todos los miembros.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo al Decreto Ley 18830, publicado el día de hoy en el diario "El Peruano", fija las funciones de la administración de los Seguros Sociales Obrero y del Empleado, así como la Composición de los nuevos Consejos Directivos; en su artículo 24º deroga el D. Supremo 003 TR. de 1/4/69 así como el Decreto Ley 17832 que le dió fuerza de Ley al anterior, el D. Ley 18421 y el D. Supremo 009-TR-70- de 7/12/70, que le dió encargo a la Comisión Reorganiza-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

hora de Consejo de Administración; por lo que tanto el día de mañana cesa en sus funciones esta Comisión.

A continuación el Señor Presidente dispuso que se diera lectura al Decreto Ley 18830, lo que procedió a cumplir el Secretario.

El Señor Presidente dejó constancia de que todos los señores miembros de este Honorable Consejo, se habían apersonado donde el señor Ministro de Trabajo, haciéndole llegar el agradecimiento por la oportunidad que ha brindado, de poder servir a esta importante Institución de Seguridad Social y por ende al país; que hemos cumplido, dijo, con nuestra meta, dentro de los alcances limitados del tiempo que nos fijó el Gobierno Revolucionario para reorganizar, así como para administrar este S. Social Obrero, de acuerdo con la política trazada por el Ministerio de Trabajo. Nuestro mandato, continuó el señor Presidente, ha culminado con la entrega de los arts proyectos de Decreto Leyes que han sido presentados y acogidos por el Gobierno Revolucionario y prueba de ello, es el nombramiento de una Comisión que ha de sentar las leyes básicas de la Seguridad Social en cuyo seno están dos miembros de este Honorable Consejo, el Dr. Nelson Cáceres Angulo y la Dra. Villarán; que hemos al fin, actualizado la Contabilidad de la Institución; la misma que se encontraba atrasada 3 y 1/2 años y efectuado los estudios pertinentes sobre préstamos e inversiones de los dineros del Fondo de Jubilación Obrera hoy Caja de Pensiones; tenemos, siguió manifestando, la seguridad que los nuevos Directivos de esta Institución, han de cristalizar los acuerdos y recomendaciones que aún están pendientes de ejecución y llevar adelante los planteamientos necesarios para lograr la pronta integración de las dos Instituciones de Seguros Sociales en un solo organismo y cristalizar el anhelo del pueblo peruano de alcanzar la Seguridad Social para toda la familia peruana.

El señor Presidente indicó así mismo que había invitado al Presidente titular, General EP. Carlos López Mendoza, para cumplir con este memorable acto de cierre de las actividades de la Comisión Reorganizadora; que agradecía a todos los miembros su amplia colaboración brindada al Dr. Fernandini, durante el tiempo que le ha tocado desempeñar la Presidencia interina.

Cedió en este momento, la Presidencia al General Carlos López Mendoza, el mismo que tomó posesión de su cargo; quien dijo, dirigiéndose a todos los miembros, que era de todos conocido la razón por la que en estas últimas semanas ha estado físicamente alejado de la actividad de la Comisión Reorganizadora de la CNSSO, y solo físicamente, porque espiritualmente había estado en la Comisión Reorganizadora, al tanto de todos los trabajos, de todos los esfuerzos que se han realizado para llegar a una mejor finalidad, a una meta más adecuada, es decir la misión que nos encomendara el Gobierno Revolucionario, cual es

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

la reorganización de la CNSSO. Siguió manifestando que, en estos momentos se está realizando la última sesión que como Comisión Reorganizadora encargada de la función administrativa posteriormente, que se ha venido realizando hasta hoy. Se ha dado lectura al Decreto Ley 18830 con el que se determina la organización y funcionamiento de los nuevos Consejos Directivos de los Seguros Sociales, y por este dispositivo cesa esta Comisión.

Como Presidente de esta Comisión y Como Gerente General de la Caja, manifestó que le cabía la intima satisfacción de declarar que todos los miembros han cumplido quizás más allá de lo que el tiempo y las disponibilidades físicas hubieran permitido en casos normales. Ojalá que los planteamientos, dijo, que dejamos sobre reorganización, no solamente en el Seguro Social Obrero, sino sobre Seguridad Social, sean llevados a final término por los futuros Consejos Directivos. Todas nuestras sugerencias y nuestras opiniones acerca de la forma como debe entenderse la Seguridad Social y el camino que debe tomarse para que esta llegue a todos los campos a donde debe aplicarse, hayan sido atendidos. Creo que en este sentido como miembros de la Comisión Reorganizadora podemos sentirnos orgullosos, y como Presidente me siento altamente satisfecho por la labor cumplida, agradeciendo con la sinceridad de hombre y de soldado, la cooperación inteligente y leal que en todo momento se ha tenido de uno para otros y de todos para esta Presidencia, a fin de lograr el mejor cumplimiento de nuestra importante función. Dijo en nombre del país, en nombre de los que se han de beneficiar con los resultados de nuestra gestión, les agradezco y espero que en los próximos organismos directivos de los Seguros Sociales, se tengan en consideración los valores personales de cada uno de los miembros de esta Comisión y se les coloque en el justo lugar que les corresponde, para que continúe el país, utilizando los importantes servicios y la experiencia ganada a través del tiempo que hemos venido laborando, en bien de la S. Social.- Continuó diciendo, muchas gracias Señores, y como frase final diré, lo que uno de nuestros miembros mencionó: "Hemos formado una amistad que perdurará de por vida" y en nombre de esa amistad, en nombre del señor Ministro de Trabajo, y en nombre del Gobierno Revolucionario, los felicito por la labor desarrollada, y que el reconocimiento de la misma llegue a todos los ámbitos del país.

El señor Presidente titular solicitó un intermedio para redactar y aprobar el Acta de la presente sesión, lo que así fue acordado.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Seabierta la sesión, el señor Presidente dispuso que el Secretario diera lectura a la pte. acta, correspondiente a la 27ª sesión, última de la Comisión Reorganizadora de la CNSSO, la misma que fue aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 14.00 horas, el señor Presidente levantó la sesión, dando por clausuradas las reuniones de la Comisión Reorganizadora hoy Consejo de Administración, en cumplimiento del Decreto Ley 18810, de la fecha.

Lima, catorce de Abril de Mil novecientos setentiuno.-

Fdo:- General E.P. Carlos López Mendoza.- Dr. A. Ferrandini P.- Dr. W. Fernández D.- Dr. L. Gonzales Posada.- Dr. Fco. Castro Hoyos.- Dr. P. Coronado Labó.- Dr. N. Cáceres A.- Dra. L. Salazar de Villarán.- Dr. I. Caglievi C.-